

31
Lej



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CAMPUS ARAGÓN

**LA EDUCACION MEDIA BASICA EN MEXICO EN EL
SEXENIO DEL PRESIDENTE ERNESTO ZEDILLO.**

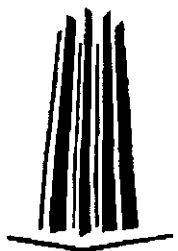
T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

P R E S E N T A :

GUADALUPE PEREZ SERRANO

**ASESOR:
LIC. CARLOS E. LEVY VAZQUEZ**



MÉXICO

201071

1999

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**DOY GRACIAS A JEHOVA DIOS POR HABER ESCUCHADO MIS
SUPlicas Y PERMITIR QUE TERMINARA MI TRABAJO.**

**AGRADEZCO A MI ASESOR EL LIC. CARLOS LEVY VAZQUEZ POR
SU COMPRESION, PACIENCIA, CONFIANZA Y BUENA
DISPOSICIÓN PARA GUIARME DURANTE EL PROCESO DE LA
PRESENTE INVESTIGACIÓN**

**A MI ESPOSO E HIJA POR SU INMENSO AMOR MISMO QUE ME
IMPULSO PARA VER REALIZADO ESTE GRAN SUEÑO**

**EN FIN... GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE DE ALGUNA
MANERA CONTRIBUYERON PARA CONCLUIR ESTE TRABAJO**

GRACIAS

LA EDUCACION MEDIA BASICA EN MEXICO EN EL SEXENIO DEL
PRESIDENTE ERNESTO ZEDILLO.

I N D I C E

	Página
INTRODUCCION	7
1. EVALUACION DEL MARCO NORMATIVO Y DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL EN MEXICO (1970-1988)	
1.1 Principales modificaciones a Leyes y Reglamentos	10
1.2 Planes y programas de estudio de la educación para la docencia del nivel medio básico	13
1.3 Planes y programas de estudio para la educación media básica	17
1.4 La política de construcción de escuelas (antes y después de septiembre de 1985)	19
A N E X O S	36
2. ACIERTOS Y ERRORES EN LOS CAMBIOS EN LA POLITICA EDUCATIVA DURANTE EL SEXENIO DEL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORITARI.	
2.1 Reforma del Artículo Tercero Constitucional	43
2.2 Ley General de Educación	45
2.3 Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica	48
2.3.1 Federalización Educativa	49
2.3.2 Reformulación de los contenidos y materiales educativos	51
2.3.3 Revaloración de la carrera magisterial	55
A N E X O S	67
3. LA POSICION DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ERNESTO ZEDILLO EN LOS FOROS INTERNACIONALES	
3.1 V Cumbre Iberoamericana de Educación	78
3.2 VI Cumbre Iberoamericana de Educación	81
3.3 Cumbre Internacional de Educación	83

4. LA POSTURA DE MEXICO ANTE LOS ORGANISMO PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL EDUCATIVA

4.1 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	91
4.2 Organización de Estados Americanos (OEA)	98
4.3 Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)	104
4.4 Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	108
4.5 Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	111
ANEXOS	114

5. EL RETO DE LA EDUCACION MEDIA BASICA EN MEXICO FRENTE A LA MODERNIDAD

5.1 Cambios en la Legislación Educativa	129
5.2 Ciencia y tecnología en la educación media básica	136
5.3 Vinculación de instituciones educativas con las industrias	140
5.4 Equipamiento e infraestructura en la educación media básica	143
ANEXOS	148

CONCLUSIONES 156

BIBLIOGRAFIA	163
HEMEROGRAFIA	167
DOCUMENTOS BASICOS	170

A N E X O S

CAPITULO 1

1. Plan de estudios de educación media básica o educación secundaria Primer grado	025
2. Plan de estudios de educación media básica o educación secundaria Segundo grado	026
3. Plan de estudios de educación media básica o educación secundaria Tercer grado	027
4. Plan de estudios de escuelas normales superiores (1976) Español	028
5. Plan de estudios de escuelas normales superiores (1976) Matemáticas	029
6. Plan de estudios de escuelas normales superiores (1976) Ciencias Naturales	030
7. Plan de estudios de escuelas normales superiores (1976) Ciencias Sociales	031
8. Plan de estudios de escuelas normales superiores (1976) Lengua Extranjera	032
9. Plan de estudios de escuelas normales superiores (1976) Orientación Escolar	033
10. Escuela Normal Superior de México. Plan de Estudios 1983 Licenciatura en Ciencias Sociales	034
11. Escuela Normal Superior de México. Plan de Estudios 1983 Licenciatura en Pedagogía	035
12. Escuela Normal Superior de México. Plan de Estudios 1983 Licenciatura en Psicología	036
13. Escuela Normal Superior de México. Plan de Estudios 1983 Licenciatura en Ciencias Naturales	037
14. Escuela Normal Superior de México. Plan de Estudios 1983 Licenciatura en Español	038
15. Escuela Normal Superior de México. Plan de Estudios 1983 Licenciatura en Matemáticas	039
16. Escuela Normal Superior de México. Plan de Estudios 1983 Licenciatura en Lengua Extranjera (inglés)	040
17. Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Secundaria	041

A N E X O S

CAPITULO 2

1. Contenidos programáticos de Prueba Operativa	068
2. Plan y programas de estudio: Secundaria. Cuadro de materias (1993-1994)	069
3. Evaluación de la Carrera Magisterial por vertientes	070
Primer vertiente	
Segunda vertiente	
Tercera vertiente	

4. Carrera Magisterial. Reporte preliminar de Evaluación.	072
5. Constancia de inscripción al proceso de evaluación. Forma CIPE.	073
6. Evaluación del desempeño profesional en educación secundaria	074
Primera Etapa	
Segunda Etapa	
Tercera Etapa	

A N E X O S

CAPITULO 3

1. Organismos miembros de la CEA	089
----------------------------------	-----

A N E X O S

CAPITULO 4

1. Relación de los primeros Estados miembros de la UNESCO	115
2. Parlamentos miembros y miembros asociados de la Unión Parlamentaria	116
3. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura	
Consejo de la Oficina Internacional de Educación. Cuadragésima Tercera Reunión.	
Lista de Participantes.	117
4. Estados Miembros de la OEA	118
5. El Consejo Interamericano Económico y Social	120
6. El Consejo Interamericano para la Educación la Ciencia y la Cultura	122
7. Cumbre de las Américas. Diciembre 9-11, 1994. Miami, Florida. Plan de Acción.	
Índice.	125
8. Educación y Cultura para la Integración. Participantes	127
9. Banco Interamericano de Desarrollo. Países Miembros.	128

A N E X O S

CAPITULO 5.

Cuadro de materias	149
Primer Grado	
Segundo Grado	
Tercer Grado	
2. La educación secundaria. Propósitos	151
4. Acuerdo 200 (SEP)	153

INTRODUCCION

México, al igual que todos los países en vías de desarrollo, se enfrenta a los retos y desafíos que presenta el mundo de la globalización, ante tal situación, es fundamental reconocer que la educación representa una alternativa segura para poder afrontar las transformaciones y cambios internacionales. De ahí que el sistema educativo mexicano haya sufrido diversos cambios, claro está, todos estos encaminados hacia el firme propósito de lograr una mejor calidad en la educación.

Así pues, en el capítulo 1 del presente trabajo se hace una evaluación del marco normativo y de la estructura educacional en México correspondiente al período 1970 a 1988. Dentro de las principales modificaciones a las leyes y reglamentos fue la aprobación en noviembre de 1973 por parte del Congreso de la Unión de la Nueva Ley Federal de Educación, misma que reemplazó a la Ley Orgánica de Educación Pública. En este apartado se señalan las diversas disposiciones que esta misma presenta

Además, en cuanto a la formación docente, se analiza el papel fundamental de la Universidad Pedagógica Nacional; institución que por decreto presidencial fue creada el 25 de agosto de 1978. Dicha institución ofrece diversos cursos de licenciatura, maestría y de postgrado.

Otra institución formadora de los futuros maestros para la educación secundaria es la Escuela Normal Superior, misma que también ha sufrido cambios en los planes de estudio, pensando obviamente en elevar la calidad de la educación en nuestro país.

Sin embargo, que se puede decir de las reformas de los planes y programas de estudio del nivel medio básico. Estos asimismo fueron reformados en 1974, ofreciendo dos estructuras programáticas –uno por áreas y por asignaturas -; mismos que entrarían en vigor en el ciclo escolar 1975-1976.

En cuanto a la construcción de escuelas se analiza la política seguida por el gobierno antes y después de septiembre de 1985. Encontrándose que esta se desarrolló en etapas.

También, se analizan los aciertos y errores en los cambios en la política educativa durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari. Como por ejemplo, la última reforma del artículo 3º. Constitucional. A su vez, se considera la importancia de la nueva Ley General de Educación promulgada por el Congreso de la Unión el 13 de julio de 1993. Otro aspecto muy importante en materia educativa fue la firma por parte del gobierno federal, de los gobiernos estatales, y del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Dicho Acuerdo consta de tres metas políticas fundamentales. En primer lugar la reorganización del sistema educativo; la segunda meta plantea la renovación de los materiales y contenidos educativos; por último, la tercera meta era elevar la calidad del magisterio. Para lograr este propósito se elaboraron dos programas a saber el Programa Emergente de Actualización del Maestro; y la carrera magisterial, mismos que se analizan en el capítulo 2 del presente trabajo.

En el capítulo 3 se analiza la participación del gobierno del presidente Ernesto Zedillo en los foros internacionales; como fue el caso de la V Conferencia Iberoamericana, cuyos propósitos conoceremos. Igualmente, el Ejecutivo de nuestro país, estuvo presente en la VI Cumbre Iberoamericana de Educación, en las ciudades de Santiago y Viña del Mar, República de Chile, los días 10 y 11 de noviembre de 1996, en donde se tomaron resoluciones encaminadas al mejoramiento de la calidad de la educación.

No obstante, nuestro país continúa firme en el propósito de mantener su presencia en el mundo. Por tal motivo, en febrero de 1997 se celebró la Cumbre Internacional de Educación en el Centro Médico Nacional Siglo XXI en la ciudad de México. En esta importante reunión se abordaron temas relacionados con la responsabilidad de educar para un desarrollo de nuestros pueblos.

En el siguiente capítulo se reconoce la postura de México ante los organismos para la cooperación internacional educativa; a saber, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura; la Organización de Estados Americanos; la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la cultura; de organismos financieros internacionales como son el Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial.

Conoceremos los propósitos y proyectos de los mencionados organismos; la cooperación de los mismos para con el país en el sector educativo.

Por último, en el capítulo 5 se considera el gran reto de la educación media básica frente a la modernidad. En este apartado se hacen algunas propuestas de cambios en la legislación educativa, cuyo fin principal es elevar la calidad de la educación en México y se pueda enfrentar con confianza al mundo de las innovaciones científicas y tecnológicas que el mundo presenta.

Se marca la importancia de llevar directamente en todas las escuelas secundarias la ciencia y la tecnología; esto puede contribuir a que todos los jóvenes mexicanos adquieran las habilidades, los conocimientos y destrezas en el mundo de la modernidad.

Así pues, es fundamental que haya una vinculación estrecha entre las instituciones del nivel medio básico con las industrias, pero cómo podría llevarse a cabo ese proyecto? Se proponen algunas alternativas y sugerencias.

Igualmente se hace una seria reflexión de la necesidad y urgencia del equipamiento e infraestructura en la educación secundaria. Ahora bien, quienes participarían en ese titánico trabajo? y cuáles serían las consecuencias de este programa?. Seguramente, todas ellas para beneficio del país y de los ciudadanos.

1. EVALUACION DEL MARCO NORMATIVO Y DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL EN MEXICO (1970-1988).

1.1 PRINCIPALES MODIFICACIONES A LEYES Y REGLAMENTOS

Fue el 28 de septiembre de 1921, que por Ley (1) se creo la Secretaría de Educación Pública, y desde esa fecha ha venido funcionando con ese nombre.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), constituye el centro rector y coordinador de la educación del país, debido a que es directamente responsable del sistema educativo federal, de su organización, inspección, etc. De ahí que el Reglamento Interior de la SEP declare en su artículo primero que “ La Secretaría de Educación Pública, como dependencia del Poder Ejecutivo de la Unión, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le encomiendan la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Educación y otras leyes, así como reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República” (2).

En vista de lo anterior, le corresponde formular la política educativa del país y elaborar los planes del desarrollo de la educación. Igualmente, fomentar la educación artística, la cultura y las artes populares y algo muy importante – para nuestro estudio -, la investigación técnica y científica.

La misma dependencia, se encarga de las escuelas federales de todos los niveles, es decir, desde guarderías infantiles hasta de instituciones de educación superior. Esta Secretaría al inicio se encontraba organizada en forma totalmente centralizada, teniendo como residencia la capital de la República. Esta decisión trajo como consecuencia un distanciamiento entre la localidad, el municipio y el Estado. Esto debido a que para obtener una educación de calidad y eficiencia nacional es necesaria la participación y/o relación de la localidad, el municipio y el Estado mismo.

1. Decreto que establece una Secretaría de Estado que se denominará Secretaría de Educación Pública. Diario Oficial, 3 de octubre de 1921
2. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. Diario Oficial 30 de enero de 1978. P. 56

Para superar estos problemas en 1973 se inició la descentralización administrativa, creándose las unidades de servicios descentralizados; esta medida se considera un avance, pero en educación el trabajo debe ser constante; es por ello, que en 1978, surgieron en las entidades federativas las delegaciones generales de la Secretaría de Educación Pública.

Esto permitió seguir hacia delante y sobre todo, a adquirir experiencias en lo que a traslado de algunas funciones principalmente; de ahí que en 1983, se adoptaran nuevas medidas para comenzar la transferencia a los gobiernos de los Estados, de la operación de los servicios de educación básica y normal que otorga la Federación.

Sin embargo, subsisten obstáculos en el sistema educativo. No obstante, debido a que la educación es el medio a través del cual la sociedad se realiza y se transforma, se produjo otra reforma educativa, y en noviembre de 1973 fue aprobada por el Congreso de la Unión La Ley Federal de Educación, reemplazando esta a la Ley Orgánica de Educación Pública.

LA LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN

La nueva Ley Federal de Educación del 14 de diciembre de 1973 (3), establece que la educación que imparten el Estado – comprendiendo esta, la Federación, los Estados y los municipios, así como los organismos descentralizados y los particulares -, estarán bajo las condiciones que esta señale. También, las disposiciones que contiene la referida Ley son de carácter público y de interés social.

Señala también, que la educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; igualmente, es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad. Además, organiza el sistema educativo nacional, distribuye la función social educativa, precisa claramente las bases del proceso educacional, los derechos y obligaciones sobre la materia en cuestión.

3. Ley Federal de Educación. Diario Oficial 29 de noviembre de 1973. Artículos Transitorios. Primero: Esta Ley entrará en vigor a los quince días de la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

De la misma manera, dicha Ley afirma que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y la iniciativa privada – con autorización, reconocimiento o validez oficial de estudios -, se sujetarán a los principios establecidos en el Artículo Tercero constitucional.

Reitera la Ley que toda educación impartida por el Estado es gratuita y que todos los habitantes del país gozarán de las mismas oportunidades y sobre todo, el derecho para incorporarse al sistema educativo, el cual comprende los tipos elemental, básico, medio y superior. Como lo marca la Ley en el “Artículo 16.- el tipo elemental, está compuesto por la educación preescolar y primaria... Artículo 17. El tipo medio tiene carácter formativo y terminal, misma que comprende la educación secundaria y el bachillerato. Artículo 18. El tipo superior está compuesto por la licenciatura y los grados académicos de maestría y doctorado...” (4).

Así mismo, la referida Ley afirma que uno de los fines primordiales de la educación, es la formación del educando logrando así, el desarrollo armónico de su personalidad, estimulando también su iniciativa, su sentido de responsabilidad para con la sociedad, factor importante y necesario para su participación como ciudadano en el país y del progreso económico, social y cultural de México.

En el proceso educativo se consolidan las relaciones entre estos, padres de familia y las instituciones públicas y privadas. El Estado por otra parte, para garantía de la sociedad, reconoce el ejercicio de toda actividad profesional expidiendo certificados, diplomas, títulos y grados académicos a quienes hayan cursado el tipo superior de educación o concluido el nivel medio, de conformidad con los planes y programas de estudio correspondientes; dichos certificados, diplomas, títulos o grados tendrán validez oficial en toda la República Mexicana.

Ahora bien, en lo que respecta al contenido de la educación, la Ley establece que esta se definirá en los planes y programas, mismos que se formularon con miras a que el educando:

4. Ibidem. P. 69

“ I. Desarrolle su capacidad de observación, análisis, interrelación y deducción; II. Reciba armónicamente los conocimientos teóricos y prácticos de la educación; III. Adquiera visión de lo general y de lo particular; IV. Ejercite la reflexión crítica; V. Acreciente su actitud de actualizar y mejorar los conocimientos; y VI. Se capacite para el trabajo socialmente útil” (5).

Como pudimos notar, por los puntos hasta aquí analizados, la hasta entonces nueva Ley Federal de Educación (1973), tuvo muchos aciertos, en cuanto al sistema educativo mexicano siempre teniendo como perspectiva la participación activa de México, esto mediante el desarrollo intelectual de los individuos de la nación.

1.2 PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA EDUCACION PARA LA DOCENCIA DEL NIVEL MEDIO BASICO.

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

La formación del personal docente es fundamental porque indudablemente el maestro ejerce una gran influencia en el educando y es factor decisivo en la realización de cualquier cambio educativo. Es por ello, que en toda reforma educativa una de las prioridades es la capacitación, actualización de quienes tienen la grave responsabilidad de educar; trayendo como consecuencia el aumento en la calidad educativa, que tanto necesita nuestro país, para un desarrollo social, cultural y sobre todo económico.

De ahí que, los maestros del país plantearan al presidente de la república – Lic. José López Portillo -, la necesidad urgente de contar con un centro educativo de nivel superior, que permitiera al educador dar una profesión que lo ubicara en el lugar que socialmente le correspondiera. En atención a ello, el Presidente de la República Mexicana instruyó a los funcionarios de mayor competencia para que primeramente estudiaran las medidas necesarias y hacer una realidad dicho centro educativo.

De tal manera, que por decreto presidencial del 25 de agosto de 1978 fue creada la Universidad Pedagógica Nacional, misma que tendría carácter de or-

5. Ibidem. P. 73

ganismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Se pretendía que esta Universidad impulsara el mejoramiento de la calidad de la educación, contribuyendo sustancialmente a elevar la capacidad profesional del magisterio y satisfacer así, una de las necesidades básicas de nuestro país.

Cuando a principios de 1979 la UPN iniciara sus labores, tendría a su responsabilidad las siguientes actividades:

- Docencia de tipo superior;
- Investigación científica en materia educativa y disciplinas afines;
- Difusión de conocimientos relacionados con la educación y la cultura en general. (6)

La UPN ofrece cursos de licenciatura y de postgrado mediante el sistema escolarizado – este sistema atiende a maestros titulados en servicio y a egresados de bachillerato que deseen ejercer la docencia -; y el sistema de educación a distancia (SEAD) , - este sistema permite que los alumnos mejoren su nivel profesional sin distraer el ejercicio de sus actividades. Ofrece las licenciaturas en educación preescolar y primaria, educación básica y educación física -.

Sin embargo, puesto que se realiza la docencia a nivel superior, para cursar la licenciatura en la UPN será indispensable haber concluido de manera satisfactoria los estudios de educación normal básica y los egresados de bachillerato; para el postgrado, los egresados de educación normal superior o la licenciatura.

La UPN en sus inicios ofreció dos especialidades y cinco licenciaturas. “Las licenciaturas fueron: psicología educativa, sociología de la educación, administración escolar, pedagogía experimental y educación básica; y las especialidades fueron: administración escolar y en planeación educativa” (7)

6. Secretaría de Educación Pública. Informe de Labores 1977-1978, SEP. México 1978. P. 41

7. Ministerio de Educación de México. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura. Sistemas Educativos Nacionales, México 1994. P. 45

No obstante, debido a que se pretendía elevar la calidad de la formación profesional del magisterio propiciando así la superación académica de los maestros en servicio, se emprendieron acciones fundamentales sobre todo, para inducir al desarrollo y el cambio que nuestra sociedad exige. Surgiendo así, la preparación de los docentes en otros campos. Es así como durante el ciclo escolar 1981-1982, se abre otra licenciatura siendo esta la educación de adultos.

Pero quedan por conquistar más logros para una enseñanza de calidad. Así pues, se sigue avanzando y para septiembre de 1982, se crearon nuevas licenciaturas en educación artística, educación tecnológica y educación indígena. Esto es muy importante recalcarlo porque con estos hechos se pretende, enseñar o mejor dicho, formar a mayor cantidad de gente en el país.

Así pues, “a partir del ciclo escolar 1982-1983 se ofrecieron dos nuevas maestrías: psicopedagogía y comunicación y tecnología educativa. En septiembre de 1981, se inició la especialización en docencia e historia de las ideas, dirigida a profesores del sistema escolarizada que imparten materias de historia de las ideas, la especialización dura cinco semestres” (8).

Cabe señalar que en México existe otra institución y por supuesto, no menos importante cuyo único objetivo es preparar maestros para labores docentes en educación secundaria – nivel escolar para nuestro estudio -, a saber la Escuela Normal Superior, misma que conoceremos la forma de preparar a nuestros profesores, estos a la vez a los jóvenes mexicanos.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR

Como se mencionó anteriormente, la Escuela Normar Superior tiene la finalidad de formar a los maestros del país; no olvidando que los docentes mexicanos han sido la piedra angular en la construcción de nuestra sociedad y ellos con trabajo dedicado, capacidad y con gran entrega, han formado a las ge

8. Secretaría de Educación Pública. Informe de Labores 1981-1982. SEP. México 1982. P. 90

neraciones que han perfilado al México moderno y sobre todo, seguirán realizando el arduo trabajo de formar a los adolescentes que conducirán en el futuro al México activo y participativo en el mundo.

Para ello, de acuerdo a las continuas reformas en el sistema educativo, estas escuelas superiores no se han quedado al margen, contrario a eso, las mismas han reformado sus planes de estudio, por ejemplo el plan de estudios de escuelas normales superiores vigente a partir de 1976 y en 1983 (ver anexos páginas 28 a la 41). Además, estas escuelas ofrecen al magisterio formación académica a nivel licenciatura, postgrado y especialización.

Y de acuerdo al primer seminario nacional de educación normal superior, celebrado los días 18, 19 y 20 de marzo de 1975 en Oaxtepec, Morelos se recomendó que “ los alumnos de las escuelas normales superiores desarrollaran en ocho semestres, los cursos ordinarios de licenciatura y en cuatro los de maestría. La maestría ampliaría y profundizaría estudios particulares de la especialidad, así como conocimientos psicopedagógicos y de administración educativa. El doctorado se organizará en forma de seminarios semestrales o anuales para formar investigadores en el campo pedagógico y personal docente para la educación superior.” (9)

Sin embargo, la preparación y actualización del magisterio mexicano, debe concebirse como una necesidad primeramente de superación personal, de apoyo para los jóvenes ejes del cambio de la sociedad – de una mejor calidad y eficiencia de la educación en México y no solamente como un requisito escalafornario -.

No obstante, esto no quiere decir que los educadores deben de conformarse o estancarse en el nivel en que se encuentren, contrariamente, se debe buscar la superación profesional y económica; rescatando a la vez la personalidad y el prestigio magisterial.

Ahora bien, que hay de la situación de los educandos del nivel medio básico, respecto a la preparación durante el periodo en cuestión. En el siguiente apartado conoceremos los programas de estudio vigentes y la importancia de su formación y su papel en la sociedad.

9. Secretaría de Educación Pública. Informe de Labores 1970-1976, SEP. México 1976. P. 81

1.3 PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA EDUCACION MEDIA BASICA.

La educación entraña la construcción del futuro. Un futuro que tenemos que enfrentar ‘positivamente’, para ello, México ha realizado y continuará por la misma línea –como se analizará en el capítulo 2 del presente trabajo –, organizando y sobre todo, llevando a cabo reformas educativas considerando como una de las bases para un desarrollo en varios aspectos del país.

Ante ello, la educación media básica debe reconocerse como la base fundamental para lograr ese desarrollo de la nación. Esto es particularmente acertado debido a que la educación media básica, definida por el Consejo Nacional Técnico como “parte del sistema educativo que, ... proporciona una educación general y común, dirigida a formar integralmente al educando y a prepararlo para que participe positivamente en la transformación de la sociedad”(10)

En efecto, la educación en la secundaria es un proceso de ‘formación’ más que de información, debido a que en esta etapa el individuo aprende y desarrolla sus capacidades, además, en esta etapa el joven medita y critica los problemas del país, iniciando así su reflexión y sobre todo, define su actitud frente a la vida y con la sociedad.

Lo anterior, se menciona debido a que la educación media básica tiene como finalidad “que el alumno profundice en sus conocimientos generales, prepararlo para que pueda continuar estudios posteriores, desarrollar su creatividad o habilidades particulares y capacitarlo al mismo tiempo para que se incorpore a la sociedad como sujeto productivo” (11)

Así pues, se enfatiza la importancia de orientar a la educación en general, tomando como base el nivel de la secundaria hacia las oportunidades de empleo, punto muy importante para el desarrollo de nuestro país. Ahora bien, es importante hacer recalcar que este nivel está dividido en cuatro modalidades a saber:

10. Secretaría de Educación Pública. Resoluciones de Chetumal. Asamblea Nacional Plenaria del Consejo Nacional Técnico de la Educación. SEP. México 1974. P. 16
11. Secretaría de Educación Pública. Informe sobre la educación en México. SEP. México 1977. P. 8

- La secundaria general
- La secundaria técnica (industrial, agropecuaria, forestal y pesquera)
- La secundaria para los trabajadores
- La telesecundaria

Sin embargo, para nuestro estudio consideraremos más directamente la secundaria general y la secundaria técnica por la razón de que en esas dos modalidades se forman técnica y práctica a los adolescentes del país. Aunque en la formación de cada una hay ciertas diferencias – planes y programas de estudio (áreas y/o asignaturas), aún en los mismos propósitos de la enseñanza de cada una -; así pues, “la educación secundaria general proporciona una formación propedeútica, con algunas actividades de formación tecnológica; la educación secundaria técnica proporciona a los alumnos una formación general, los capacita para el trabajo productivo en actividades técnicas, comerciales, agropecuarias, forestales y pesqueras” (12)

Expuesto lo anterior, era necesario que la educación media básica tuviera un reajuste en sus objetivos, contenidos programáticos y metodologías científicas y didácticas. Es así como el Consejo Nacional Técnico de la Educación, a través de su Asamblea Nacional Plenaria sobre educación básica, se reunió en la ciudad de Chetumal, los días 15, 16 y 17 de agosto del año 1974 y presenta al C. Secretario de Educación Pública el nuevo plan de estudios de educación media básica o educación secundaria.

Entre los principales objetivos del documento en cuestión se pueden señalar los siguientes:

- Estimular el conocimiento de la realidad del país para que el educando al valorarla esté en condiciones de participar de manera consiente y sobre todo, constructivamente para su transformación;
- Ofrecer los fundamentos necesarios de una formación general de preingreso al trabajo productivo y también para que pueda reingresar al nivel inmediato superior.

También desarrollar en el educando la capacidad de aprender a aprender, para que el mismo tenga la posibilidad de participar mejor en su propia formación, considerada esta como un proceso permanente a lo largo de su existencia.

12. Secretaría de Educación Pública. Informe de Labores 1979-1980. SEP. México 1980. P. 32

Ahora bien, el nuevo plan de estudios, el cual entraría en vigor durante el ciclo escolar 1975-1976 ofrecía dos estructuras programáticas, es decir, por áreas de aprendizaje o por asignaturas o materias. (ver anexo p. 25,26,27) Además el nuevo plan de estudios tuvo que ajustarse debido a que la educación no solo debe actualizarse sino ir al parejo con los avances científicos y tecnológicos respondiendo así a las exigencias planteadas y acarrear consecuentemente un desarrollo económico, social, cultural, etc. Para ello, lo esencial reside en que la escuela secundaria cumpla con su comisión que es la de orientar y ofrecer una formación general de preingreso al trabajo.

Sin embargo, que se puede decir del ambiente o la estancia en las instituciones. A continuación se analizará la política de la construcción de escuelas en el nivel en cuestión.

1.4 LA POLITICA DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS (ANTES Y DESPUES DE SEPTIEMBRE DE 1985)

Con frecuencia se ha mencionado la necesidad de que México logre un desarrollo económico, social, cultural, etc. También se ha venido señalando que este progreso sería consecuencia clara del avance educativo – no descartando los demás aspectos debido a que son complementarios -, pero para nuestro estudio la educación es la base para nuestro desarrollo.

Hemos analizado ya lo concerniente a la legislación educativa, la preparación y capacitación del personal docente – Universidad Pedagógica Nacional y la Escuela Normal Superior -, los planes y programas de estudio (1975) del nivel secundaria. No obstante, la construcción de locales educativos aparece como uno de los aspectos más importantes. Es por ello, que el Gobierno Federal haya adoptado la tarea de construir escuelas ampliando así planta física educativa en beneficio de los jóvenes mexicanos.

Fue así, que en 1944 se creó el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), el cual es un organismo descentralizado del gobierno federal, cuyo objetivo, de acuerdo con la Ley que lo rige es “organizar, dirigir y llevar a cabo los programas federales de construcción, equipamiento y habilitación de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio de la educación en general. Así mismo, debe apoyar a los gobiernos de los

Estados y Municipios, de acuerdo con las modalidades que el Ejecutivo Federal establezca en la ejecución de acciones en el ámbito educativo” (13)

Este organismo cuenta con una oficina central en la Ciudad de México y en cada Estado de la República tiene Jefaturas de zona, con las cuales establece convenios de cooperación.

Ahora bien, la política nacional en esta rubro, por lo que toca al período 1971-1976, se enfatizó la creación de empleos, por lo que únicamente se limitó solo a la prefabricación, a fin de desarrollar sistemas constructivos, en donde solo se utilizaron la mano de obra y los materiales regionales. Es en este período cuando el CAPFCE introduce el sistema de construcción por etapas; cuyo propósito era racionalizar recursos y solo seguir el patrón de la demanda de servicios, es decir, de los recursos disponibles y sobre todo el crecimiento de la población.

Sin embargo, las prioridades de atención se establecen de acuerdo a los siguientes criterios, según el CAPFCE:

- “1. Escuelas que permiten completar el nivel educativo correspondiente;
2. Localidades que cuentan con menor índice de atención educativa;
3. Escuelas con mayor número de alumnos por maestro; y
4. Interés de la comunidad con respecto al servicio” (14)

Además, ya establecidas las prioridades, se elaboran programas anuales, mismos que deben apegarse a los recursos humanos y materiales con que se cuenta.

No obstante, debido a los sismos ocurridos en el país (hubo Estados de la República Mexicana más afectados que otros) el 19 y 20 de septiembre de 1985, la política de construcción nacional cambió, es decir, el gobierno inició la reparación y reconstrucción de numerosos locales educativos.

13. Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas. Informe de Labores, diciembre 1982-diciembre 1988. CAPFCE. México, 1988.

14. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. Construcciones escolares, criterios y normas utilizadas en América Latina y el Caribe. UNESCO. Santiago de Chile 1983.

Después de un análisis minucioso de las necesidades de cada Estado, en coordinación con las autoridades nacionales, se detectaron las instituciones que habían sufrido daños mayores y menores; y según el Arquitecto R. Almeida “los daños mayores se identifican los edificios que sufrieron daños en sus elementos estructurales, como son cimentación, columnas, vigas o losas mientras que los daños menores se refieren únicamente a daños en elementos que no ponen en peligro la estabilidad de las edificaciones, como pueden ser, muros de relleno, instalaciones, ventanas, pisos, etc.” (15)

Cabe señalar que los temblores del 19 y 20 de septiembre afectaron principalmente la ciudad de México, a varios municipios de los Estados de Colima, Jalisco, Guerrero, Michoacán, México y Morelos. En virtud de la grave situación provocada por los sismos en 1985, se tomaron otras acciones y urgentes. Es así como el Presidente de la República en turno – Miguel de la Madrid Hurtado -, el 9 de octubre del mismo año, instaló la Comisión Nacional de Reconstrucción.

Y con recursos aportados por patrocinadores al Fondo Nacional de Reconstrucción, el CAPFCE directamente o manejando ellos mismos sus aportaciones, el Comité reconstruyó en el nivel medio básico y en los siguientes Estados de la República algunas instituciones escolares, como a continuación se detalla:

15. R. Almeida. Rehabilitación y reconstrucción de establecimientos educativos dañados por los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985. México. 1986

PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS
CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE RECONSTRUCCION Y
OTROS PATROCINADORES.

NIVEL MEDIO BASICO	O	A	L	T	A
DISTRITO FEDERAL					
Secundaria General	04	64	07	10	43
Secundaria Técnica	02	12	02	04	17
GUERRERO					
Secundaria General	01	09	02	02	14
JALISCO					
Secundaria General	01	01	--	--	02
MICHOACAN					
Secundaria General	03	42	01	04	18
Secundaria para Trabajadores	01	12	01	02	19
Secundaria Técnica	02	07	--	02	04
Total	14	147	13	24	117

O: Obra A: Aula L: Laboratorio T: Taller A: Anexos

FUENTE: Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas. Informe de Labores, Diciembre 198- diciembre de 1988. CAPFCE. México, 1988.

Igualmente, años después se puso en marcha otro plan en materia educativa; este fue el Programa de Construcción de espacios Educativos y de Apoyo al Servicio Social en 1989; en 1990 el Programa de Solidaridad* inicia el Programa para una Escuela Digna, el cual también apoyó la construcción de aulas escolares. Estas acciones beneficiaron a las escuelas de primaria y secundaria públicas del país. Es así como en 1989 se apoyó la construcción de 4 500 espacios educativos; en 1990 12 000 más y en 1991 se tenía programado levantar otros 18 894” (16)

Lo anterior, significa que en lo que se refiere al sistema educativo, hay preocupación por tener más espacios educativos, aunque los mismos se complementan con la necesidad de elevar la calidad de la educación en México.

- Es el medio de expresión de la acción social dirigida a resolver las necesidades básicas y elevar progresivamente el nivel e vida de las familias del país.

16. Rojas Gutiérrez, Carlos. “Avances del Programa Nacional de Solidaridad”. Comercio Exterior. Vol. 41, Núm. 5 México, mayo de 1991. P. 445

A N E X O S

ANEXO 1

PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACION MEDIA BASICA O EDUCACION SECUNDARIA

PRIMER GRADO

Estudio por áreas	hs./sc.	Estudio por asignaturas	hs./sc.
Español	4	Español	4
Matemáticas	4	Matemáticas	4
Lengua Extranjera	3	Lengua Extranjera	3
Ciencias Naturales	7	Biología	3
Teoría y prácticas		Física	2
		Química	2
Ciencias Sociales	7	Historia	3
		Geografía	2
		Civismo	2
Educación Física		Educación Física	
Educación Artística		Educación Artística	
Educación Tecnológica		Educación Tecnológica	
	<u>5</u>		<u>5</u>
	30		30

FUENTE: Secretaría de Educación Pública. Resoluciones de Chetumal. Asamblea Nacional Plenaria del Consejo Nacional Técnico de la Educación. SEP. México, 1974. P. 402

ANEXO: 2

PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACION MEDIA BASICA O EDUCACION SECUNDARIA.

SEGUNDO GRADO

Estudio por Areas	hs./sc.	Estudio por Asignaturas	hs./sc.
Español	4	Español	4
Matemáticas	4	Matemáticas	4
Lengua Extranjera	3	Lengua Extranjera	3
Ciencias Naturales	7	Biología	3
		Física	2
		Química	2
Ciencias Sociales	7	Historia	3
		Geografía	2
		Civismo	2
Educación Física		Educación Física	
Educación Artística		Educación Artística	
Educación Tecnológica		Educación Tecnológica	
	<u>5</u>		<u>5</u>
	30		30

FUENTE: Secretaría de Educación Pública. Resoluciones de Chetumal. Asamblea Nacional Plenaria del Consejo Nacional Técnico de la Educación. SEP. México, 1974. P. 403

ANEXO: 3

PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACION MEDIA BASICA O EDUCACION SECUNDARIA.

TERCER GRADO

Estudio por Areas	hs./sc.	Estudio por Asignaturas	hs./sc.
Español	4	Español	4
Matemáticas	4	Matemáticas	4
Lengua Extranjera	3	Lengua Extranjera	3
Ciencias Naturales	7	Biología	3
		Física	2
		Química	2
Ciencias Sociales	7	Historia	2
		Geografía	2
		Civismo	3
Educación Física		Educación Física	
Educación Artística		Educación Artística	
Educación Tecnológica		Educación Tecnológica	
	<u>5</u>		<u>5</u>
	30		30

FUENTE: Secretaría de Educación Pública. Resoluciones de Chetumal. Asamblea Nacional Plenaria del Consejo Nacional Técnico de la Educación. SEP. México, 1974. P. 403

ANEXO: 4

PLAN DE ESTUDIOS DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES.

VIGENTE A PARTIR DE 1976

ESPAÑOL

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE
Psicología I 5	Psicología II 5	Psicología III 5	Psicología IV 5	Filosofía de la Educ. I 5	Filosofía de la Educ. II 5	Legislación Educativa 5	Administración Educ. 5
Tecnología Educ. I 5	Tecnología Educ. II 5	Matemáticas III 5	Matemáticas IV 5	Lengua Extranjera III 5	Lengua Extranjera IV 5	Hist. De la Educ. I. 5	Hist. De la Educ. II. 5
Matemáticas I. 5	Matemáticas II. 5	Lengua Extranjera I 5	Lengua Extranjera II 5	Ciencias Sociales I 5	Ciencias Sociales II 5	Ciencias Sociales III 5	Ciencias Sociales IV 5
Literatura Univ. I. 5	Literatura Univ. II. 5	Ciencias Naturales I 5	Ciencias Naturales II 5	Ciencias Naturales III 5	Ciencias Naturales IV 5	Lit. Iberoam. I. 5	Lit. Iberoam. II. 5
Lingüística Apl. I. 5	Lingüística Apl. II. 5	Lingüística Apl. III 5	Lingüística Apl. IV 5	Lit. Española I. 5	Lit. Española II. 5	Lit. Mexicana I 5	Lit. Mexicana II 5
Esp. Y su Didac. I. 5	Esp. Y su Didac. II 5	Esp. Y su Didac. III 5	Esp. Y su Didac. IV 5	Esp. Y su Didac. V 5	Esp. Y su Didac. VI 5	Act. De Titulación I. 5	Act. De titulación II 5
30	30	30	30	30	30	30	30

Horas por semana

FUENTE: Cárdenas Vázquez, Sebastián, (et.al). Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos (síntesis documental). Consejo Nacional Técnico de la Educación. 1957-1984. México 1984. P. 404, 405, 406

ANEXO: 4

PLAN DE ESTUDIOS DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES.

VIGENTE A PARTIR DE 1976

MATEMATICAS

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE
Psicología I 5	Psicología II 5	Psicología III. 5	Psicología IV. 5	Filosofía de la Educ. I 5	Filosofía de la Educ. II 5	Legislación Educ. 5	Administración Educ. 5
Tecnología Educ. I 5	Tecnología Educ. II. 5	Ciencias Naturales I 5	Ciencias Naturales II 5	Ciencias Naturales III 5	Ciencias Naturales IV 5	Hist. De la Educ. I 5	Hist. De la Educ. II 5
Lengua Extranjera I 5	Lengua Extranjera II 5	Lengua Extranjera III 5	Lengua Extranjera IV 5	Geometría I 5	Ciencias Sociales II 5	Ciencias Sociales III 5	Ciencias Sociales IV 5
Español I 5	Español II 5	Español III 5	Español IV 5	Ciencias Sociales I 5	Geometría II 5	Est. Y Prob. I. 5	Est. Y Prob. II. 5
Lógica y Conjuntos 5	Aritmética 5	Algebra I 5	Algebra II 5	Trigonometría 5	Analítica I 5	Analítica II 5	Matemática Aplicada 5
Mat. Y su Didac. I 5	Mat. Y su Didac. II 5	Mat. Y su Didac. III. 5	Mat. Y su Didac. IV 5	Mat. Y su Didac. V 5	Mat. Y su Didac. VI 5	Act. De titulación I 5	Act. De titulación II 5
30	30	30	30	30	30	30	30

Total de horas por semana

FUENTE: Cárdenas Vázquez, Sebastián, (et.al). Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos (síntesis documental). Consejo Nacional Técnico de la Educación. 1957-1984. México 1984. P. 406, 407, 408

ANEXO: 4

PLAN DE ESTUDIOS DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES.
VIGENTE A PARTIR DE 1976
CIENCIAS NATURALES

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE
Psicología I 5	Psicología II 5	Psicología III 5	Psicología IV 5	Filosofía de La Educ. I 5	Filosofía de la Educ. II 5	Legislación Educativa 5	Administración Educ. 5
Tecnología Educ. I. 5	Tecnología Educ. II 5	Matemáticas III 5	Matemáticas IV	Lengua ex tranjera III 5	Lengua ex tranjera IV	Hist. De la Educ. I 5	Hist. de la Educ. I 5
Matemáticas I. 5	Matemáticas II 5	Lengua Ex tranjera I 5	Lengua Ex tranjera II 5	Ciencias sociales I 5	Ciencias sociales II 5	Ciencias Sociales III 5	Ciencias sociales IV 5
Español I 5	Español II 5	Español III 5	Español IV 5	Geología y Morfología 5	Hidrografía 5	Física especial y Lab. 5	Fis. Esp. II y Lab. 5
Cosmografía y climatolog	Quim. Inorg. y Lab. 5	Botánica y Lab. 5	Ecología y Lab. 5	Anatomía Fis. e Hig. 5	Ecología 5	Quím. Org. y Lab. 5	Bioquímica y Lab. 5
C. Nat. y su Didact. I 5	C. Nat. y su Didact. II 5	C. Nat. y su Didact. III 5	C. Nat. y su Didact. IV 5	C. Nat. y su Didact. V 5	C. Nat. y su Didact. VI 5	Act. de titulación I 5	Act. de titulación II 5
30	30	30	30	30	30	30	30

Total de horas por semana

FUENTE: Cárdenas Vázquez, Sebastián, (et.al). Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos (síntesis documental). Consejo Nacional Técnico de la Educación. 1957-1984. México 1984. P. 409, 410, 411

ANEXO: 4

PLAN DE ESTUDIOS DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES.
VIGENTE A PARTIR DE 1976
CIENCIAS SOCIALES

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE
Psicología I 5	Psicología II 5	Psicología III 5	Psicología IV 5	Filosofía de la Educ. I 5	Filosofía de la Educ. II 5	Legislación Educ. 5	Administración Educ. 5
Tecnología Educ. I. 5	Tecnología Educ. II 5	Matemáticas III 5	Matemáticas IV 5	Lengua ex tranjera III 5	Lengua ex tranjera IV 5	Historia de la Educ. I 5	Historia de la Educ. II 5
Matemáticas I 5	Matemáticas II 5	Lengua ex tranjera I 5	Lengua ex tranjera II 5	Ciencias Naturales I 5	Ciencias Naturales II 5	Ciencias Naturales III 5	Ciencias Naturales IV 5
Español I 5	Español II 5	Español III 5	Español IV 5	Historia I 5	Historia II 5	Ciencia Política I 5	Ciencia Política II 5
Sociología 5	Antropología 5	Demografía 5	Geografía I 5	Geografía II 5	Economía I 5	Economía II 5	Derecho 5
C. Soc. y su Didact. I 5	C. Soc. y su Didact. II 5	C. Soc. y su Didact. III 5	C. Soc. y su Didact. IV 5	C. Soc. y su Didact. V 5	C. Soc. y su Didact. VI 5	Act. de titulación I 5	Act. de titulación II 5
30	30	30	30	30	30	30	30

Total de horas por semana

FUENTE: Cárdenas Vázquez, Sebastián, (et.al). Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos (síntesis documental). Consejo Nacional Técnico de la Educación. 1957-1984. México 1984. P. 411, 412, 413

ANEXO: 4

PLAN DE ESTUDIOS DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES.
VIGENTE A PARTIR DE 1976
LENGUA EXTRANJERA

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE
Psicología 5	Psicología II 5	Psicología III 5	Psicología IV 5	Filosofía de La Educ. I 5	Filosofía de la Educ. II 5	Legislación Educ. 5	Administra ción Educ. 5
Tecnología Educ. I. 5	Tecnología Educ. II. 5	Matemáticas III 5	Matemáticas IV 5	Ciencias Na turales III 5	Ciencias Na turales IV 5	Hist. de la Educ. I 5	Hist. de la Educ. II 5
Matemáticas I 5	Matemáticas II 5	Ciencias Na turales I 5	Ciencias Na turales II 5	Ciencias So ciales I 5	Ciencias So ciales II 5	Ciencias So ciales III 5	Ciencias So ciales IV 5
Español I 5	Español II 5	Español III 5	Español IV 5	Inglés V 5	Inglés VI 5	Lingüística Apl. III 5	Lingüística Apl. IV 5
Inglés I 5	Inglés II 5	Inglés III 5	Inglés IV 5	Lingüística Apl. I. 5	Lingüística Apl. II 5	Inglés y su Didact. III 5	Inglés y su Didact. IV 5
Lit. de los Pueb. de hab. ing. I. 5	Lit. de los Pueb. de hab. ing. II 5	Lit. de los Pueb. de hab. Ing. III 5	Lit. de los Pueb. de hab. ing. IV 5	Inglés y su Didact. I 5	Inglés y su Didact. II 5	Act. de titu lación I 5	Act. de titu lación II 5
30	30	30	30	30	30	30	30

Total de horas por semana

FUENTE: Cárdenas Vázquez, Sebastián, (et.al). Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos (síntesis documental). Consejo Nacional Técnico de la Educación. 1957-1984. México 1984. P. 413, 414, 415

ANEXO: 4

PLAN DE ESTUDIOS DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES.
VIGENTE A PARTIR DE 1976
ORIENTACION ESCOLAR

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE
Psicología I 5	Psicología II 5	Psicología III 5	Psicología IV 5	Filosofía de la Educ. I 5	Filosofía de la Educ. II 5	Legislación Educ. 5	Administración Educ. 5
Tecnología Educ. I 5	Tecnología Educ. II 5	Matemáticas III 5	Matemáticas IV 5	Lengua ex tranjera III 5	Lengua ex tranjera IV 5	Hist. de la Educ. I 5	Hist. de la Educ. II 5
Matemáticas I 5	Matemáticas II 5	Lengua ex tranjera I 5	Lengua ex tranjera II 5	Ciencias Sociales I 5	Ciencias Sociales II 5	Ciencias Sociales III 5	Ciencias Sociales IV 5
Español I 5	Español II 5	Español III 5	Español IV 5	Ciencias Naturales I 5	Ciencias Naturales II 5	Ciencias Naturales III 5	Ciencias Naturales IV 5
Relaciones Humanas 5	Higiene mental 5	Psicología Clínica 5	Evaluación I 5	Evaluación II 5	Antropología Educ. 5	Investigación Educ. 5	Planeación Educ. 5
Psicotécnica I 5	Psicotécnica II 5	Orientación Educativa I 5	Orientación Educativa II 5	Orientación Vocacional 5	Sociología de la Educ. 5	Act. de titulación I 5	Act. de titulación II 5
30	30	30	30	30	30	30	30

Total de horas por semana

FUENTE: Cárdenas Vázquez, Sebastián, (et.al). Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos (síntesis documental). Consejo Nacional Técnico de la Educación. 1957-1984. México 1984. P. 415, 416, 417

ANEXO: 4
 ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO
 PLAN DE ESTUDIOS 1983
 LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
 PRIMER AÑO SEGUNDO AÑO TERCER AÑO CUARTO AÑO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
T. de Lec. Y Redac. I	T. de Lec. Y Redac. II	Investigación Educativa	A. del Sist. Educ. Nac.	Sem. de Ped. Com. I 2.	Sem. de Ped. Com. II	Sem. de A. de la Educ. 6	Laboratorio de docencia
T. de Est. Apl a la Educ.	T. de Est. Apl a la Educ.	Didáctica General	Tecnología Educativa	Evaluación Educativa	Diseño Curricular	Laboratorio de docencia	Laboratorio de docencia
Comunicación Educ. I	Comunicación Educ. II	Conocimiento del Est.	Formación del educ.	Téc. de A. 3 los Prob. Ed.	Laboratorio de docencia	Laboratorio de docencia	Sem. de Evol de Con. A. 8
Psicología Educativa	Psicología del Apren.	Sociología	Téc. de Proy Esc. Com. a.	Demografía y Educación	Ciencia Política	Historia de América I	Hist. de Amé Rica L. Lib. 9
Hist. cont. de México	El Edo. Mex. y la Educ.	El Medio Geográfico	Antropología	Derecho Const. 4.	His. del pens Eco. Soc. Pol	Teoría Económica	Prob. Eco. y Soc. de Méx.
Introd. al Est De las C. Soc	Historia de México II	His. Eco. Soc. y Pol. I	His. Eco. Soc. y Pol. II	Geo. Hum. 5 y Econ. Mun.	Geo. Hum. Y Eco. de Mex	Prob. Eco. y Pol. M.C. 7	Geo. Hist. y Pol. Méx. 10

1. Técnicas de Proyección de la Escuela a la Comunidad. 2. Seminario de Pedagogía Comparada I. 3. Técnicas de Acercamiento a los Problemas del Educando. 4. Derecho Constitucional. 5. Geografía Humana y Económica del Mundo. 6. Seminario de Aportes de la Educación. 7. Problemas Económicos y Políticos del Mundo Contemporáneo. 8. Seminario de Evolución de Conocimiento del Area. 9. Historia de América y sus Luchas de Liberación II. 10. Geografía Histórica y Política de México

FUENTE: Cárdenas Vázquez, Sebastián, (et.al). Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos (síntesis documental). Consejo Nacional Técnico de la Educación. 1957-1984. México 1984. P. 418, 419, 420.

ANEXO: 4

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO

PLAN DE ESTUDIOS 1983

LICENCIATURA EN PEDAGOGIA

PRIMER AÑO

SEGUNDO AÑO

TERCER AÑO

CUARTO AÑO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
T. de Lec. Y Redac. I. 1	T. de Lect. y Redac. II	Investigación Educativa	A. del Sist. Educ.Nac. 7	Sem. de Ped. Comp. I 11	Sem. de Ped. Comp. II	Seminario de Aportes 15	Laboratorio de Docencia
T. de Est. Ap a la Educ.I 2	T. de Est.Ap a la Educ.II	Didáctica General	Tecnología Educativa	Evaluación Educativa.	Diseño Curricular	Laboratorio De Docencia	Laboratorio de Docencia
Comunica- Ción Educ.I	Comunica- Ción Educ.II	Conocimien- to del Educ.	Formación del Educ. 8	T. de Acerca Camiento 12	Laboratorio de docencia	Laboratoio de Docencia	Sem. de Evol de Conoc. 17
Psicología Educativa	Psicología del Apren. 4	Prob. Eco. y Soc. de Méx.	Téc. de Proy Esc.Com. 9	Demografía y Educación	Eval. Educ. II. Apren.14	Diseño Curricular II	T. de Mod. Alt. Ed.N. 18
Hist. Cont. De México	El Edo. Mex. Y la Educ. 5	Teoría Educ. III. Met. 6	Teoría Educ. V.Teleol. 10	Planeación Educativa I	Planeación Educativa II	Administra- ción Educ.	Supervisión Educativa
Teoría Educ. I. Epist. 3	Teoría Educ. II. Sociología	Teoría Educ. IV. axiología	Investiga- ción Educ.II	T. Educativa VI. Ant. 13	Tecnología Educativa II	T. de Mod. Alt. Ed.B. 16	Prob. del Apr Escolar.

1. Taller de Lectura y Redacción. 2. Taller de Estadística Aplicada a la Educación I. 3. Teoría Educativa I, Epistemología. 4. Psicología del Aprendizaje. 5. El Estado Mexicano y la Educación. 6. Teoría Educativa III, Metodología. 7. Análisis del Sistema Educativo Nacional. 8. Formación del Educando. 9. Técnicas de Proyección de la Escuela a la Comunidad. 10. Teoría Educativa V. Teleología. 11. Seminario de Pedagogía Comparada I. 12. Técnicas de acercamiento a los Problemas del Educando 13. Teoría Educativa VI, Antropología. 14. Evaluación Educativa II, Aprendizaje. 15. Seminario de Aportes de la Educación Mexicana a la Pedagogía. De Modelos Educativos Contemporáneos. 16. Taller de Modelos Alternativos para la Educación Básica. 17. Seminario de Evolución de Conocimiento del Area. Análisis Diacrónico de las principales corrientes Educativas. 18. Taller de Modelos Alternativos para la Educación Nacional.

FUENTE: Cárdenas Vázquez, Sebastián, (et.al). Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos (síntesis documental). Consejo Nacional Técnico de la Educación. 1957-1984. México 1984. P. 420, 421, 422, 423

ANEXO: 4

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO
 PLAN DE ESTUDIOS 1983
 LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
T. de Lect. y Redac. 1	T. de Lect. y Redac.II	Investigación Educ.	A. del Sist. Educ.Nac. 7	Sem. de Ped. Comp. I 10	Sem. de Ped. Comp. II	Seminario de 13	Laboratorio de Docencia
T. de Est.Apl a la Educ.I 2	T. de Est.Apl A la Educ.II	Didáctica General	Tecnología Educativa	Evaluación Educativa	Diseño Curricular	Laboratorio de Docencia	Laboratorio de Docencia
Comunicación Educ. I	Comunicación Educ.II	Conocimiento del Educ.	Formación del Educ.	Téc. de 11 Acercam...	Laboratorio de Docencia	Laboratorio de Docencia	Seminario de Evol. de... 14
Psicología Educativa	Psicología del Aprendiz	Prob.Eco. y Soc. de Méx.	T. de Proy. Esc.Com. 8	Demografía y Educ.	Prob. del Apr Esc. I 12	Prob. del Apr Esc. II	Experimentación Psic..15
Hist.Cont. de México	El Edo. Mex. y la Educ. 4	Psicología del Aprendiz	Metodología de la Inv. 9	Téc. de Eval Psicológica I	Téc. de Eval PsicológicaII	Orientación Educativa I	Orientación Educativa II
T. y Sist. 3 en Psicolog.	Bases biológicas... 5	T. del desarrollo... I. 6	T. del desarrollo II	Psicología Diferencial	Psicopatología	Psicología Social I	Psicología Social II

1. Taller de Lectura y Redacción. 2 Taller de Estadística Aplicada a la Educación I. 3. Teoría y Sistemas en Psicología. 4. El Estado Mexicano y la Educación. 5. Bases biológicas de la personalidad. 6. Teorías del desarrollo de la personalidad I. 7. Análisis del sistema educativo nacional. 8. Técnicas de proyección de la escuela a la comunidad. 9. Metodología de la investigación en psicología. 10. Seminario de pedagogía comparada I. 11. Técnicas de acercamiento a los problemas del educando. 12. Problemas del aprendizaje escolar I. 13. Seminario de aportes de la educación mexicana a la pedagogía. De modelos educativos contemporáneos. 14. Seminario de evolución de conocimiento del área. 15 experimentación psicopedagógica.

FUENTE: Cárdenas Vázquez, Sebastián, (et.al). Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos (síntesis documental). Consejo Nacional Técnico de la Educación. 1957-1984.México 1984. P. 423, 424,425.

ANEXO: 4
 ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO
 PLAN DE ESTUDIOS 1983
 LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES
 PRIMER AÑO SEGUNDO AÑO TERCER AÑO CUARTO AÑO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
T. de Lect. y Redac. I 1	T. de Lect. Y Redac. II	Investigación Educativa	Análisis del Sist. Educ. 4	Sem. de Ped. Comp.I 6	Sem. de Ped. Comp. II	Seminario de Aportes 8	Laboratorio de Docencia
T. de Est. Apl a la ... 2	T. de Est. Apl A la Educ.II	Didáctica General	Tecnología Educativa	Evaluación Educativa	Diseño Curricular	Laboratorio de Docencia	Laboratorio de Docencia
Comunica- ción Educ. I	Comunica- ción Educ.II	Conocimien- to del Educ.	Formación del educ.	Téc. de acercam... 7	Laboratorio de Docencia	Laboratorio de Docencia	Seminario de evolución...9
Psicología Educativa	Psicología de Apr... 3	Prob. Eco. y Soc. de Méx.	Téc. de Proy De la Esc. 5	Demografía y Educación	Físico Químico II	Ciencia de la Tierra I	Ciencia de la tierra II
Hist. Cont. de México	El Edo. Mex. Y la Educ.	Física con La boratorio I	Física con Lab. II	Bioquímica I	Bioquímica II	Ecología I	Ecología II
Técnica de Laboratorio I	Técnica de Lab. II	Química con Lab. I	Química con Lab. II	Biología celular	Biología Comparada I	Biología ComparadaII	Biología III comparada

1. Taller de lectura y redacción I. 2. Taller de Estadística aplicada a la educación. 3. Psicología del aprendizaje. 4. Análisis del sistema educativo nacional. 5. Técnicas de proyección de la escuela a la comunidad 6. Seminario de pedagogía comparada I. 7. Técnicas de acercamiento a los problemas del educando 8. Seminario de aportes de la educación mexicana a la pedagogía de modelos educativos contemporáneos. 9. Seminario de evolución de conocimiento del área.

FUENTE: Cárdenas Vázquez, Sebastián, (et.al). Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos (síntesis documental). Consejo Nacional Técnico de la Educación. 1957-1984. México 1984. P. 426, 427,428

ANEXO: 4
 ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO
 PLAN DE ESTUDIOS 1983
 LICENCIATURA DE ESPAÑOL

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
T. de Lec. y Redacción I	T. de Lec. y Redac. II	Investigación Educativa	Análisis del Sist. Educ. 3	Sem. de Ped. Comp. I	Sem. de ped. Comp. II	Seminario de aportes 10	Laboratorio de docencia
T. de Est. Apl a la Educ. I	T. de Est. Apl A la Educ. II	Didáctica General	Tecnología Educativa	Evaluación Educativa	Diseño Curricular	Laboratorio de docencia	Laboratorio de docencia
Comunica- ción Educ. I	Comunica- ción Educ. II	Conocimien- to del Educ.	Formación del Educ.	Téc. de acercam... 7	Laboratorio de Docencia	Laboratorio de docencia	Sem. de Evol de Con... 12
Psicología Educativa	Psicología del Ap... 1	Prob. Eco. y Soc. de Méx.	Téc. de proy De la... 4	Demografía y Educación	Sociología de la literatura	Crítica literaria I	Crítica Literaria II
Hist. Contem de México	El Edo. Mex. y la Educ.	Literatura Española	Literatura Latinoam...5	Literatura Mexicana I	Literatura Mexicana II	Lit. Moderna y contemp.	Medio de comu- nica... 13
Etimologías Grecolatinas	Teoría litera ria	Teoría de la Com. 2	Lingüística I 6	Lingüística II 8	Lingüística III 9	Lingüística IV 11	Sem. de Tea- tro.

1. Psicología del aprendizaje 2. Teoría de la comunicación 3. Análisis del sistema educativo nacional 4. Técnicas de proyección de la escuela a la comunidad 5. Literatura latinoamericana 6. Lingüística I (aspectos teóricos) 7. Técnicas de acercamiento a los problemas del educando 8. Lingüística II (morfosintaxis I) 9. Lingüística III (morfosintaxis II) 10. Seminario de aportes de la educación mexicana a la pedagogía. De modelos educativos contemporáneos 11. Lingüística IV (semántica) 12. Seminario de evolución de conocimiento del área. 13. Medio de comunicación colectiva

FUENTE: Cárdenas Vázquez, Sebastián, (et.al). Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos (síntesis documental). Consejo Nacional Técnico de la Educación. 1957-1984. México 1984. P. 428, 429, 430, 431.

ANEXO: 4
 ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO
 PLAN DE ESTUDIOS 1983
 LICENCIATURA EN MATEMATICAS

PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		TERCER AÑO		CUARTO AÑO	
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
T. de Lec. y Redac. I	T. de Lec. y Redac. II	Investigación Educativa	Análisis del Sistema... 3	Sem. de Ped. Comp. I 5	Sem. de Ped. Comp. II	Seminario 8	Laboratorio de Docencia
T. de Est. Apl a la Educ. I 1	T. de Est. Apl A la Educ. II	Didáctica General	Tecnología Educativa	Evaluación Educativa	Diseño Curricular	Laboratorio de Docencia	Laboratorio de Docencia
Comunica- ción Educ. I	Comunica- ción Educ. II	Conocimien- to del Educ.	Formación del Educ.	Técnicas de Acerc... 6	Laboratorio de Docencia	Laboratorio de Docencia	Seminario de Eevol... 10
Psicología Educativa	Psicología del Ap... 2	Prob. Eco. Soc. de Méx.	Técnicas de Proy. 4	Demografía y Educación	Programa- ción y ... 7	Prob. Mat. de la C... 9	Prob. Mat. de la Ciencia
Hist. Cont. de México	El Edo. Méx. y la Educ.	Geometría I	Geometría II	Geometría III	Trigonome- tría	Analítica	Cálculo dife- rencial e 11
Aritmética I	Aritmética II	Algebra I	Algebra II	Algebra supe- rior I	Algebra supe- rior II	analítica	Cálculo dife- rencial e Int.

1. Taller de estadística aplicada a la educación. 2. Psicología del aprendizaje. 3. Análisis del sistema educativo nacional. 4. Técnica de proyección de la escuela a la comunidad 5. Seminario de pedagogía comparada I 6. Técnicas de acercamiento a los problemas del educando 7. Programación y computación 8. Seminario de aportes de la educación mexicana a la pedagogía. De modelos educativos contemporáneos. 9. Problemas matemáticos de la ciencia I. 10. Seminario de evolución de conocimiento del área 11. Cálculo diferencial e integral

FUENTE: Cárdenas Vázquez, Sebastián, (et.al). Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos (síntesis documental). Consejo Nacional Técnico de la Educación. 1957-1984. México 1984. P. 431, 432, 433.

ANEXO: 4

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MEXICO

PLAN DE ESTUDIOS 1983

LICENCIATURA EN LENGUA EXTRANJERA (INGLES)

PRIMER AÑO

SEGUNDO AÑO

TERCER AÑO

CUARTO AÑO

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
T. de Lec. y Redac. I	T. de Lec. y Redac. II	Investigación Educativa	Análisis del Sist.Educ. 4	Sem. de ped. Comparada I	Sem. de ped. Comp. II	Seminario de aportes 8	Laboratorio de docencia
T. de Est. Apl a la Educ. I 1	T. de Est. Apl A la Educ. II	Didáctica General	Tecnología Educativa	Evaluación Educativa	Diseño curricular	Laboratorio de docencia	Laboratorio de docencia
Comunica- ción Educ. I	Comunica- ción Educ.II	Conocimien- to del Educ.	Formación del Educ.	Téc. de acercam.... 6	Laboratorio de docencia	Laboratorio de docencia	Sem. de evol. del conoc. 11
Psicología Educativa	Psicología del Apren...2	Prob.Eco. y Soc. de Méx.	Téc. de proy.... 5	Demografía y Educación	Lingüística	T. de Redac. y comp. I 9	T. de Redac. y comp. II
Hist. Cont. de México	El Edo. Mex. y la Educ.	T. de Exp. Oral. I 3	T. de Exp. Oral II	Fonética y Fonología	Historia de los pue... 7	Historia de los pue... 10	Literatura norteam. 12
Inglés I	Inglés II	Inglés III	Inglés IV	Literatura inglesa I	Literatura inglesa II	Literatura inglesa III	Literatura inglesa IV

1. Taller de estadística aplicada a la educación I. 2. Psicología del aprendizaje 3. Taller de expresión oral I 4. Análisis del sistema educativo nacional 5. técnicas de proyección de la escuela a la comunidad 6. Técnicas de acercamiento a los problemas del educando 7. Historia de la cultura de los pueblos de habla inglesa I 8. Seminario de aportes de la educación mexicana a la pedagogía. De modelos educativos contemporáneos. 9. Taller de redacción y composición I. 10. historia de la cultura de los pueblos de habla inglesa II. 11. Seminario de evolución de conocimiento del área 12. Literatura norteamericana.

FUENTE: Cárdenas Vázquez, Sebastián, (et.al). Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos (síntesis documental). Consejo Nacional Técnico de la Educación. 1957-1984. México 1984. P. 433, 434, 435, 436.

ANEXO: 4

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN EDUCACION SECUNDARIA

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE	QUINTO SEMESTRE	SEXTO SEMESTRE	SEPTIMO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE
T. de lect. y Redac. I 1	T. de lect. y Redac. II	Int. a las téc. de inv. 5	Téc. de proy De la... 7	Sem. de ped. Comparada I	Sem. de ped. Comp. II	11 12	Sem. evol. del conoc. 13
T. de Est.Apl a la EducI 2	T. de Est.Apl a la Educ.II	Didáctica General	Tecnología Educativa	Evaluación Educativa	Diseño Curricular	Laboratorio de docencia	Laboratorio de docencia
Comunica-ción Educ. I	Comunica-ción Educ.II	Conoc. del Educ. 6	Formación del Educ. 8	Téc. de acercam... 10	Laboratorio de docencia	Laboratorio de docencia	Laboratorio de docencia
Psicología Educativa.	Psicología 4 del Aprend.	Prob. Eco. Soc. de Méx.	Análisis del Sist.Educ 9	Demografía y Educación	Conocimien-to del A. IX	Conoc. del área XII	Conoc. del área XV
Hist. Cont. de México	El Edo. Mex. y la Educ.	Conocimien-to del A. III	Conocimien-to del A. V	Conocimien-to del A.VII	Conocimien-to del A. X	Conoc. del área XIII	Conoc. del área XVI
Conocimien-to del A. I 3	Conocimien-to del A.II	Conocimien-to del A. IV	Conocimien-to del A. VI	Conoc. del A. VIII	Conocimien-to del A.XI	Conoc. del área XIV	Conoc. del área XVII

1. Taller de lectura y redacción I. 2. Taller de estadística aplicada a la educación. 3. Conocimiento del área I. 4. Psicología del aprendizaje. 5. Introducción a técnicas de investigación educativa. 6. Conocimiento del educando (adolescente). 7. Técnicas de proyección de la escuela a la comunidad. 8. Formación del educando (adolescente). 9. Análisis del sistema educativo nacional. 10. Técnicas de acercamiento a los problemas del educando (adolescente). 11. Seminario de aportes de la educación mexicana a la pedagogía. 12. Seminario modelos educativos contemporáneos. 13. Seminario evolución del conocimiento del área.

FUENTE: Ministerio de Educación de México. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Sistemas Educativos Nacionales. México 1994. P. 163

2. ACIERTOS Y ERRORES EN LOS CAMBIOS DE LA POLITICA EDUCATIVA DURANTE EL SEXENIO DEL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI

En los últimos años la educación en México ha sido objeto de grandes transformaciones. Primeramente en 1992, se suscribió el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el cual sentó las bases para que tanto gobiernos estatales y municipales participaran en la conducción y operación de este nivel educativo, mismo que hasta entonces estuvo concentrado por el gobierno federal.

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se plasmó en reformas a los artículos Tercero y 31 de la Constitución Política y el surgimiento de la nueva Ley General de Educación, en la primavera y verano de 1993 respectivamente.

La idea central que sustentaba la reforma en cambiar el Acuerdo institucional que tradicionalmente había predominado el proceso educativo, es decir, redefinir los derechos de propiedad del diseño de políticas educativas.

Por lo tanto, es a la educación básica –nuestro estudio se concentrará en el nivel medio básico- que corresponde la más alta prioridad, en virtud de que es en esta etapa de la formación de las personas que se adquieren los conocimientos y las habilidades que fomentan el desarrollo posterior del individuo.

En vista de lo anterior, no pretendo afirmar que con la educación secundaria se formen especialistas en diferentes disciplinas, sólo ofrece a los alumnos las bases del saber científico y tecnológico. Puesto que “México ha emprendido decididamente el camino de la modernización; la educación será la palanca de la transformación si los mexicanos encuentran en ella un medio para desarrollar nuevas capacidades: La capacidad de generar una estructura productiva, liberadora y eficiente con el apoyo del conocimiento científico y tecnológico”.
(17)

Por lo tanto, ante el surgimiento de un nuevo esquema de relaciones internacionales, ninguna nación puede en la actualidad pretender permanecer aislada, y menos en el ámbito de los conocimientos. Así pues, es importante analizar los diversos cambios en la política educativa de nuestro país para tratar de encontrar soluciones viables para una educación de calidad, y poder enfrentar los retos del mundo contemporáneo. De ahí que “la educación en el país reviste así, un carácter estratégico” (18)

2.1 REFORMA DEL ARTICULO TERCERO CONSTITUCIONAL

El Artículo Tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación –misma que analizaremos en el siguiente subtema-, son los principales documentos legales que regulan el sistema educativo nacional. Esos documentos definen los principales objetivos, intenciones y fundamentos educativos, también establecen las disposiciones de carácter normativo, pedagógico, administrativo, técnico, financiero y de participación social.

Por lo tanto, y debido a la gran reelevancia de los documentos antes mencionados deben de sufrir cambios, pues es bien sabido que a lo largo de nuestra historia, la educación ha sido un factor decisivo de superación personal y sobre todo de progreso social; de ahí lo fundamental de esos avances o cambios en el sistema educativo mexicano.

Primeramente, fue en diciembre de 1991, que el presidente de la República, envió al Congreso Federal una iniciativa de reformas a la Constitución cuyo único fin era establecer un arreglo institucional distante a las relaciones entre el estado y la iglesia –cuestión que no analizaremos en este estudio-; pues lo importante de la presente investigación es conocer las transformaciones y los avances para lograr una educación de calidad en el nivel medio básico.

Sin embargo, el camino es largo, no obstante, se siguió y el paquete de reformas a la Constitución se completó en 1992, dándose la reforma del nuevo Artículo Tercero y 31 fracción I.

18. Editorial, La Jornada, año once, No. 3914. México, 31 de julio, 1995; p.2.

El Artículo Tercero Constitucional estipula que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que la federación, los estados y los municipios, la impartirán en los niveles preescolar, primaria y secundaria. Además, establece que la educación secundaria será obligatoria.

Por supuesto que la obligatoriedad de la educación secundaria responde a una necesidad de primera instancia, debido a que nuestro país transita por un profundo proceso de cambio y modernización que afecta a la población nacional. Dado que las actividades económicas, así como las técnicas de trabajo evolucionan hacia niveles de productividad más avanzados; la educación secundaria es indispensable para el desarrollo de una economía altamente competitiva.

Por otra parte, “la experiencia internacional revela que una escolaridad adicional, que comprenda la educación secundaria, impulsa la capacidad productiva de la sociedad, fortalece sus instituciones económicas, sociales, políticas y científicas”. (19)

Luego pues, para asegurarnos que estas metas puedan cumplirse, nuestro país necesita una población mejor educada. Seis grados de enseñanza obligatoria no fueron suficientes para satisfacer las necesidades de formación básica de los jóvenes del futuro. Fue necesario extender el periodo de educación general, garantizando que la mayor permanencia en el sistema educativo se exprese en la adquisición y consolidación de los conocimientos y sobre todo, de las capacidades y de los valores indispensables para aprender, primeramente y he aquí lo más importante, incorporarse con responsabilidad a la vida adulta y al trabajo productivo.

Además, los cambios previstos en la población multiplicarán las presiones de empleo, y según lo escrito en el Programa para la Modernización Educativa 1989-1994, “en cada uno de los próximos veinte años, ingresan al mercado de trabajo entre 800 mil y un millón 200 mil mexicanos, se estima que, en contraste con 1989, en el año 2000 habrá diez millones más de personas entre 15 y 65 años, es decir, en edad de trabajar, y que para el año 2010 habrá otros seis millones más. Corresponde al sector educativo, hacer posible que los mexicanos cuenten con la calificación y la formación requeridas para desempeñar un trabajo productivo y remunerador”. (20)

19. Secretaría de Educación Pública. Artículo 3º. Constitucional y Ley General de Educación. México, 1993, p.17.

20. Poder Ejecutivo Federal. Op. Cit. P. 12

Con respecto a desempeñar un trabajo... 'remunerador' habrá que entenderse como la retribución a su trabajo, únicamente; lo cual no quiere decir que gozará de una vida digna y llena de satisfacciones, sino solamente que contará con un empleo.

El Artículo Tercero Constitucional señala "que el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación... secundaria y normal para toda la república, considerando la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación." (21)

También señala que toda la educación que el Estado imparta será gratuita y laica, es decir, ajena a cualquier doctrina religiosa. De modo que la educación está orientada principalmente por los resultados del progreso científicos.

Por otra parte, se reformó también el artículo 31, fracción I para quedar así: "Artículo 31.- Son obligación de los mexicanos:

- I. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la... secundaria..." (22)

Así pues, en vista de lo anterior, se considera un gran logro para la nación entera y principalmente para la población de jóvenes, pues con un nivel medio básico concluido pueden integrarse a la vida productiva, o bien, continuar preparándose en los niveles educativos posteriores, pero siempre teniendo como objetivo principal el desarrollo económico, social y cultural.

2.2 LEY GENERAL DE EDUCACION

El 13 de julio de 1993, el Diario Oficial de la Federación publicó la Ley General de Educación, promulgada el día anterior por Congreso de la Unión. Esta Ley vino a sustituir a la Ley Federal de Educación -1993- (misma que analizamos en el capítulo anterior); la ley para la educación de los adultos y otras disposiciones legales.

21. Diario Oficial de la Federación, 5 de marzo de 1993.

22. Ibidem.

La Ley General de Educación además de ratificar y ampliar los principios y criterios del nuevo modelo educativo a que aspira la reforma actual del sistema. En esta ley se señala que la educación es “el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.” (23) En vista de lo anterior, la educación media básica resulta muy importante, pues como se ha mencionado, es en esta etapa cuando los jóvenes tienen la capacidad de aprender y adquirir esos conocimientos, habilidades y destrezas que lo llevarán a formarse para integrarse al sistema productivo –trabajo-, o bien, para continuar con estudios superiores, pues “la globalización y los términos de una competencia mundial... demanda trabajadores, técnicos, científicos e investigadores altamente capacitados y preparados.” (24) De ahí que a la educación se le asigne un papel fundamental en nuestro país, trabajando y sobre todo mejorando en este vasto campo. Por ejemplo, dicha ley afirma que todo individuo gozará del derecho de recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes de nuestra nación tendrán las mismas oportunidades de incorporarse al sistema educativo de México, mientras se cumplan los requisitos legales de la educación nacional.

Asimismo, en la Ley General de Educación se confiere carácter obligatorio a la educación secundaria. Esto significa que el Estado obliga a proporcionar este nivel de educación para que todos los mexicanos puedan cursarlo. Igualmente, delega a los padres mexicanos a enviar a sus hijos a escuelas de ese nivel. Dado que la experiencia internacional revela que una escolaridad adicional que comprenda la educación secundaria, impulsará la capacidad productiva de la sociedad; además, fortalecerá también sus instituciones económicas, sociales y científicas.

Pues “ninguna nación podrá avanzar en su desarrollo más allá de donde llegue su educación... desde esta perspectiva la educación se convierte en el eje cultural del desarrollo; a ella corresponde dar valores y conocimientos, conciencia y significados, alta productividad y capacidad de autodeterminación, en suma, la posibilidad de vivir.” (25)

23. Diario Oficial de la Federación, 13 de julio de 1993.

24. Editorial, “Educación asunto estratégico”, La Jornada, México, 31 de julio de 1995, año once, No. 3914, p.2.

25. Latapi Sarre, Pablo. Tiempo Educativo Mexicano I, Universidad Autónoma de Aguascalientes. Universidad Autónoma de México. Primera Edición. México 1996. P.107.

Por consiguiente, la educación que impartan el Estado –federación, entidades federativas y municipios-, sus organismos descentralizados y los mismos particulares (siempre y cuando tengan la autorización o con reconocimiento de validación oficial de estudios) cuyos fines se encuentran en el artículo tercero constitucional, a saber los siguientes:

- a) Contribuir al desarrollo integral del individuo;
- b) favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, también la capacidad de observación, análisis y reflexión creativas;
- c) fomentar actitudes que primordialmente estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;
- d) hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales;
- e) y más importante aún, fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo.

De ahí que el Artículo 8º de la presente Ley General corrobore que “el criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan... se basará en los resultados del progreso científico.” (26) Puesto que hoy México es un país razonablemente incorporado a la economía mundial y, por lo tanto, con el deber de conocer y sobre todo de utilizar, por el bien de nuestro amplio desarrollo, esos avances de la ciencia y la tecnología.

Asimismo, la Ley General de Educación General reitera que corresponde a la autoridad educativa federal determinar para toda la República los planes y programas de estudio para la educación primaria, secundaria, normal y demás para la formación de los profesores de la educación básica en general. Algo sobresaliente que marca dicha ley es la prestación de los servicios para la formación, actualización, capacitación y superación profesional de los docentes de educación básica, mismos que se analizarán a continuación en el Acuerdo Nacional para la modernización de la Educación Básica.

26. Diario Oficial de la Federación, 13 de Julio de 1993.

2.3 ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA

Las reformas que se presentaron en el Artículo Tercero Constitucional, y la promulgación de la Ley General de Educación obedecieron a la demanda en la estructura del sistema de la educación nacional y sobre todo a las aspiraciones sociales por una mejor educación. Estos deseos por la mejoría en la calidad educativa siempre han estado presentes, sin embargo, esta necesidad se derivó de un suceso trascendental, es decir, la federalización del sistema educativo.

Fue así como el 18 de mayo de 1992, el Acuerdo fue firmado por tres actores fundamentales, a saber, el gobierno federal, los gobiernos de cada uno de los estados de la República y el Sindicato Nacional de los trabajadores de la Educación. El entonces presidente de la República –Lic. Carlos Salinas de Gortari-, firmó como testigo de honor. El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica abarca tres propósitos que además de haber promovido los cambios legislativos, han tenido repercusiones prácticas como son la reorganización del sistema educativo: que incluye a su vez dos objetivos principales; primeramente, descentralizar los aspectos administrativos y financieros de la educación básica hacia los gobiernos estatales y crear consejos municipales y estatales en las escuelas para hacer partícipes a los maestros, padres de familia y a los estudiantes en una organización para la responsabilidad social que verifique el desempeño de cada escuela; la reformulación de los contenidos y materiales educativos: esta meta plantea la renovación de los materiales y contenidos educativos por medio de un programa emergente de reformas y contenidos y materiales educativos; y la revaloración de la función magisterial: cuyo fin primordial es elevar la calidad del magisterio, por lo que para lograr este propósito se elaboraron dos programas que fueron el Programa Emergente de Actualización de Maestro, cuyo objetivo fue la capacitación a los maestros para el buen uso de los nuevos planes y programas de estudio, y la Carrera Magisterial, misma que se derivó de una antigua petición sindical para establecer mecanismos para la promoción horizontal de los maestros de acuerdo con la experiencia y méritos.

Todo lo anterior no ayudará a comprender las bases sobre las cuales se finca la actual política educativa nacional de la educación media básica.

2.3.1 FEDERALIZACION EDUCATIVA

La transformación de la educación básica y normal en nuestro país se enfrentó a una profunda reorganización del sistema educativo, basada en el federalismo educativo, es decir, “el ejecutivo federal traspasa y el respectivo gobierno estatal recibe los establecimientos escolares con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, con los que la Secretaría de Educación Pública venía prestando, en el estado respectivo, hasta la fecha, los servicios educativos mencionados, así como los recursos financieros utilizados en su operación.” (27)

Así pues, los inmuebles escolares y de oficinas, el mobiliario, el personal docente, administrativo y de servicios, y en lo que se refiere a los recursos financieros pasaron al control de los gobiernos estatales, incluyendo las unidades estatales de la Universidad Pedagógica Nacional.

No obstante, dicha transferencia no implica que el gobierno federal desatienda la educación pública, contrario a eso, conserva la autoridad normativa, técnica y pedagógica, para el buen funcionamiento de la educación básica. Es decir, los planes, programas de estudio, libro de texto gratuitos, - inicialmente, sólo se beneficiaban en este aspecto a nivel primaria -, en el nivel medio básico y “a partir del año escolar 1997-1998, 230 mil estudiantes del primer grado de secundarias generales y técnicas en 956 municipios recibieron gratuitamente los libros de texto.” (28) La autorización de textos complementarios, la evaluación del aprendizaje(#), el calendario escolar (*) y otras cuestiones recaen directa y exclusivamente en la autoridad educativa federal.

En lo que a transferencia de patrimonio y responsabilidades del gobierno central se refiere, este demandó de una estrategia flexible y un período de transición de un mínimo de seis meses, debido a que muchos estados no tenían las posibilidades para incorporar inmediatamente en sus esquemas de gobierno y administración el flujo de recursos, personas, bienes materiales, etc.

27. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. 15 de mayo de 1992. Firmado por el Secretario de Educación Pública, el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación y los Gobernadores de cada uno de los Estados Libres y Soberanos de la República.

28. Secretaría de Educación Pública “Educación perspectivas para el año 2000”, La jornada, México, 3 de julio de 1997. Año 13, no. 4607, p.16.

Acuerdo número 200 por el que se establecen normas de evaluación del aprendizaje en educación primaria, secundaria y normal.

• El calendario escolar deberá contener doscientos días de clase para los educandos.

Solamente cinco entidades (#) asumieron directamente los servicios, a través de su propias secretarías de educación, los otros 26 estados de la República, crearon organismos descentralizados del gobierno estatal, con personalidad y patrimonios propios, para administrar permanente o temporalmente, todos los servicios que les fueron transferidos.

Sin embargo con el llegar del nuevo federalismo educativo afloraron problemas y vicios existentes en los servicios administrativos, por ejemplo, se notaron las diferencias existentes ente los trabajadores de la educación del sistema federal y aquellos que trabajaban en el sistema estatal, por consiguiente, surgieron demandas nuevas de homologación de salarios y prestaciones. No obstante, se optó por homogenizar a todos los trabajadores de la educación, ya fueran estatales o transferidos, otorgándoles los sueldos y prestaciones del sistema más alto. Ahora bien, debido al gran impacto presupuestal que la homologación implicaría, su aplicación debería darse en forma gradual. Así pues, esta homologación no iba a concluir en un mismo períodos para todos los estados, es decir, se reduciría cada año cuatro puntos de la diferencia porcentual, hasta que todos los trabajadores percibieran sueldos equitativos.

Dado lo anterior, las perspectivas del nuevo federalismo en la educación nacional son alentadoras; por supuesto que ha habido avances significativos, pero siempre teniendo como objetivo principal alcanzar una educación de calidad para que nuestro país pueda figurar y sobre todo permanecer en la escena internacional, como lo expresara el entonces Secretario de Educación Pública, Lic. Ernesto Zedillo Ponce de León: “una educación para los niños y jóvenes mexicanos que los forme como ciudadanos de provecho... que les proporcione conocimientos y capacidades para elevar la productividad nacional y coadyuve a una inserción ventajosa de México en el mundo contemporáneo”. (29)

Ahora bien, es importante conocer los contenidos programáticos y los materiales educativos del nivel en cuestión, puesto que también se presentaron cambios, mismos que a continuación detallamos.

Baja California Sur, Michoacán, Tabasco, Veracruz y Yucatán

29. Moctezuma Barragán, Moctezuma. La Educación Pública frente a las nuevas realidades. México 1993. Fondo de Cultura Económica. P. 125.

2.3.2 REFORMULACION DE LOS CONTENIDOS Y MATERIALES EDUCATIVOS

Todos estamos seguros que es necesario que en el sistema educativo haya cambios y sobre todo, que esas transformaciones tengan una dirección clara y bien definida hacia objetivos firmes, pues el gran reto será siempre buscar una educación de calidad, es así como la modernización integral del sistema educativo que se presenta en la década de los noventa puede ser la respuesta a esta problemática. Esta modernización educativa fue inevitable y necesaria debido al gran avance de los conocimientos científicos y tecnológicos y a la intensa competencia mundial en la que se ven envueltas las naciones se tuvo que hacer una seria reflexión y por lo tanto, una evaluación de sus sistemas educativos y así poder hacer frente a la situación. Así pues, México, para no permanecer aislado del mundo, tuvo que emprender una profunda e inevitable modernización educativa.

Esto incluía lo analizado anteriormente y ahora nos concentraremos al análisis de los planes y programas de estudio.

Respecto a los contenidos programáticos que se implantaron por más de una década en su momento bien pudieron parecer prácticos, pero las condiciones que se presentan en el mundo invita a todos los pueblos realizar cambios profundos; es por ello, que en México, en cuanto a educación se refiere, se pactó que para elevar la calidad en el sistema educativo, debería modificarse el plan de estudios de la enseñanza en el nivel medio básico y normal.

Cabe señalar que antes de 1993 hubo cambios superficiales o de 'ensayo', y, como ya se ha recalcado a través de este estudio, la importancia, y sobre todo la seriedad que debería tener la educación, requería tomar medidas definitivas y no proyectos innecesarios.

Así pues, en el ciclo escolar 1990-1991 se inició el proyecto de evaluación conocido como: La Prueba Operativa, mismo que concluyó en el ciclo escolar 1992-1993, este proyecto tenía la finalidad de poner a prueba programas de estudio, material didáctico, formas de organización escolar y lineamientos normativos. Estas pruebas o ensayos incluirían también al nivel medio básico.

En cuanto a los contenidos programáticos en este proyecto, se evaluaron por asignaturas – ver anexo I p. 68 -.

La organización del plan de estudios se divide en dos clases: asignaturas académicas y actividades de desarrollo. En el primer grado las asignaturas académicas –historia universal, geografía general, lengua y literatura I, lengua extranjera I, matemáticas I y biología- se evaluaron con escala numérica –5 a 10-; sin embargo, las actividades de desarrollo en primer grado como higiene y conservación de la salud, educación física I, apreciación y expresión plástica, tecnología I y la materia optativa se calificaba como A= acreditado o NA= no acreditado.

No obstante, en segundo y tercer grado, las evaluaciones tanto en las asignaturas académicas como en las actividades de desarrollo fueron numéricas.

Cabe señalar que en esta prueba operativa, la Secretaría de Educación Pública no proporcionó un programa de estudio de la materia optativa, de modo que los profesores que impartieran esta asignatura, crearían su programa de estudio de acuerdo con su perfil académico.

Así pues, al término de este proyecto, mismo que duró tres años únicamente, “118 escuelas secundarias con un total de 49891 alumnos y 2874 maestros” (30) se vieron envueltos en este compromiso educativo.

Por lo tanto, toda una generación del nivel medio básico se formó con este perfil académico, cuyos resultados –positivos o negativos- se expresarán de algún modo en nuestra sociedad.

Para concluir con esta prueba operativa –1993-, se dice que “se realizó la Reunión Nacional con la que culminó el proyecto, cuyo objetivo fue la evaluación final, asistiendo a dicha reunión 110 participantes de las 32 entidades federativas participantes.” (31)

30. Secretaría de Educación Pública. Informe de Labores 1992-1993, p.63

31. Ibidem, p. 64

Ahora bien, para que se siguiera atendiendo la exigencia generalizada por una mayor calidad de educación, fue preciso definir con claridad lo que en el mundo de hoy ante los retos del porvenir constituye una educación media básica más eficiente, por consiguiente, en mayo de 1992, al suscribirse el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, la Secretaría de Educación Pública inició la última etapa de la transformación de los planes y programas de estudio, todo ello en respuesta al amplio consenso de maestros, especialistas y padres de familia, conviniendo que durante el ciclo escolar 1992-1993 comenzando con el primer grado, se implantaran en todas las escuelas del país el programa por asignaturas (véase anexo II p. 69), sustituyendo al programa por áreas establecido veinte años antes. Sin embargo, cabe mencionar que antes de 1993, en el nivel medio básico coexistían dos estructuras programáticas –áreas y asignaturas -, esto tenía como consecuencia que los alumnos que egresaban de un mismo nivel educativo tuvieran formaciones académicas diferentes. Actualmente en las escuelas secundarias del país se implantó el nuevo plan de estudios cuyo propósito fundamental es “contribuir a elevar la calidad de la formación de los estudiantes... mediante el fortalecimiento de los contenidos que respondan a las necesidades básicas de aprendizaje de la población joven del país, y que sólo la escuela puede ofrecer. Estos contenidos integran los conocimientos, las habilidades y los valores que permiten a los estudiantes ya se a continuar su aprendizaje, esto traerá como resultado la facilidad para su incorporación al trabajo productivo.” (32)

El plan de estudios del nivel medio básico tiene las siguientes prioridades:

- a) Asegurar que los estudiantes profundicen y ejerciten su competencia para utilizar el español en forma oral y escrita; desarrollar las capacidades de expresar ideas y opiniones con precisión y claridad. A las actividades relacionadas directamente con el lenguaje se le dedicarán cinco horas de clase a la semana.
- b) Ampliar y consolidar los conocimientos y habilidades matemáticas y la capacidad para aplicar la aritmética, el álgebra y la geometría en el planteamiento y resolución de problemas de las actividades cotidianas, y para entender y organizar información cuantitativa. También a esta asignatura se destinarán de manera específica cinco horas semanales, asimismo, en las diversas asignaturas se propiciará la aplicación de las formas de razonamiento y de los recursos de las matemáticas.

32. Secretaría de Educación Pública. Plan y Programas de Estudio 1993, México, p.12

- c) Fortalecer la formación científica de los alumnos y superar los problemas de aprendizaje que se presentan en este campo. En el primer grado se imparte el curso de la asignatura Introducción a la Física y a la Química, cuyo objetivo es facilitar la transición del estudio por área que se realiza en el nivel básico, - primaria -, al estudio por disciplinas en la secundaria. En el segundo y tercer grado, tanto la física, la química como la biología se estudian por separado como asignaturas específicas. El enfoque de estos cursos, es la continua vinculación entre la ciencia y los fenómenos del entorno natural como son: la protección de los recursos naturales y del ambiente, la preservación de la salud y sobre la comprensión de los procesos de intenso cambio que caracterizan a los adolescentes.
- d) Profundizar y sistematizar la formación de los estudiantes en historia, geografía y civismo, con el propósito de que los estudiantes adquieran los elementos suficientes para entender los procesos de desarrollo de las culturas humanas y poder adquirir una visión general del mundo contemporáneo y de la creciente interdependencia entre sus partes.
- e) Además, en este plan de estudios se incluye el aprendizaje de una lengua extranjera, sea esta inglés o francés, destacando solamente los aspectos de uso más frecuente en la comunicación.

En suma, el modelo educativo para la enseñanza media básica busca formar individuos autónomos, reflexivos, críticos, responsables, creativos y solidarios que puedan participar de manera comprometida y responsable como individuos activos de una sociedad en cambio permanente.

Debe señalarse que hay otra característica en el nuevo plan de estudios en cuanto a los contenidos programáticos, pues marca asignaturas académicas y actividades de desarrollo, entre las primeras se encuentran en primer grado: español, matemáticas, historia universal I, geografía general, civismo, biología, introducción a la física y a la química, lengua extranjera; en segundo grado: español, matemáticas, historia universal II, geografía de México, civismo, biología, física y lengua extranjera; para el tercer grado: español, matemáticas, historia de México, orientación educativa, física, química, lengua extranjera y una asignatura opcional decidida en cada entidad.

En relación con las actividades de desarrollo para los tres grados serán: expresión y apreciación artística, educación física y educación tecnológica. Por supuesto que esto no quiere decir que estas actividades de desarrollo no implica que tengan una jerarquía menos en la formación, sino que es conveniente que estas se realicen con mayor flexibilidad, sin sujetarse a una programación rígida y uniforme a las necesidades, recursos e intereses de las regiones, escuelas, maestros y estudiantes.

Ahora bien, dentro de las actividades de desarrollo pudiera incluirse a la asignatura opcional del tercer grado –decidida en cada entidad- pues también se desarrolla en el curso de acuerdo con las necesidades de la región y de los otros actores mencionados. Sin embargo, y de acuerdo con lo anterior, la diferencia entre asignaturas académicas y actividades de desarrollo hace falta, en general, una vinculación interna con los conocimientos y la tecnología y con el sector productivo.

Esto no significa que el educando, al egresar de la secundaria tendrá definida su especialidad futura, pues en tres años se le da una formación general, mas no una especialización. Con esto, el educando, al concluir sus estudios puede integrarse a la planta productiva o bien, continuar su preparación académica.

Con respecto a los maestros, puede decirse que es a ellos a quienes se les considera una pieza clave para lograr una educación de calidad en México, por ello, a continuación trataremos sobre las funciones y aspiraciones del profesorado.

2.3.3 REVALORACION DE LA FUNCION MAGISTERIAL

Con el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica se confirma que el protagonista de la transformación educativa de México, es el maestro. Es él quien sirve de guía y conductor para proporcionar los conocimientos, colabora para fomentar la curiosidad intelectual, y además, tiene el compromiso de servir de ejemplo para la superación personal de los jóvenes de las generaciones futuras. Asimismo, es quien mejor conoce las virtudes y debilidades del sistema educativo nacional, por lo tanto, sin su compromiso decidido, cualquier intento de reforma en la educación, no resultaría provechosa en nuestro país. Por ello, uno de los objetivos centrales

en la transformación educativa es la revaloración de la función magisterial, misma que comprende seis aspectos fundamentales como son: la formación del maestro, actualización y capacitación permanente, el salario profesional magisterial, la vivienda, la carrera magisterial y el aprecio social por su trabajo.

En cuanto a la formación magisterial, en el Acuerdo Nacional se menciona que “todos los establecimientos dedicados a la formación magisterial pasan a ser jurisdicción estatal, los gobiernos de las entidades federativas asumirán la responsabilidad de integrar un sistema, por cada estado, para la formación del maestro.” (33) Así pues, debido a que al maestro se le considera una pieza clave en el desarrollo de la educación nacional y para mejorar la calidad en la formación del magisterio, los estudios normalistas se equipararon a los estudios universitarios, es decir, cursar cuatro años más después de la enseñanza media superior, considerándose así formalmente profesionales.

Por último, las diferentes unidades de la Universidad Pedagógica Nacional, distribuidas por todo el país, ofrecen cursos para que los maestros que no tienen la licenciatura nivelen sus conocimientos y puedan optar por el grado.

Así que se extiende la invitación a todos los maestros que están dentro del sistema educativo y que no tienen la preparación profesional para que continúen preparándose y logren estar al nivel profesional, esto tendría como consecuencia mejoramiento de los salarios. Con ello no quiero decir que no son capaces de desempeñar su trabajo satisfactoriamente, pues el verdadero maestro se hace con la práctica y la experiencia que se adquiere día con día. De modo que es indispensable que el sistema educativo proporcione el material y equipo necesario para el mejor desempeño profesional, además de la importancia de que cada institución cuente con bibliotecas completas - para fomentar la buena investigación -, laboratorios e instalaciones para la observación y sobre todo, la práctica de esos conocimientos adquiridos.

Ya que uno de los fines de la educación que imparte el estado, como lo marca la Ley General de Educación en el artículo 7º, fracción III es: “favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos.” (34) Todo esto con el único propósito de lograr una educación de calidad en nuestro país.

33. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Op. Cit., p.17.

34. Diario Oficial de la Federación, 13 de julio de 1993, Op. Cit., p.42.

Respecto a la actualización, capacitación y superación del magisterio en ejercicio se menciona que debido a que “el educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo, deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento.” (35)

De manera que con la reforma educativa emprendida en 1992 se reconoce al maestro como uno de los factores determinantes para modernización del sistema educativo. Es a partir de entonces que la actualización y capacitación del magisterio goza de una importancia destacada, es notable el gran interés que adquiere y sobre todo, es notable la participación de los propios profesores en el proceso de su formación y superación profesional. Todo esto tiene una meta bien definida: saber mejorar la calidad educativa.

Sin embargo, esta actualización y capacitación magisterial debe considerarse una actividad permanente, es por ello que en enero de 1995 se firmó el Convenio de Ejecución y seguimiento del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en servicio, con el SNTE.

Mediante este convenio se acordó el establecimiento de los talleres de maestros como un espacio para la planeación y organización de los cursos escolares. Estos talleres se realizarían la semana anterior al inicio de las clases. Otro aspecto que se acordó mediante el convenio fue el establecimiento de los “200 centros para maestros en todo el país, concebidos como espacios para la actualización y el intercambio de experiencias e ideas entre los maestros. En ellos, los docentes de determinada región se reunirán para recibir cursos y celebrar seminarios y talleres; cada centro estará dotado de nuevas aulas y de una biblioteca con el material didáctico necesario para satisfacer intereses de los profesores. Estos centros contarán con financiamiento y recursos didácticos otorgados por la SEP y los gobiernos de los estados”. (36)

35. Diario Oficial de la Federación, 13 de julio de 1993. Op. Cit. P. 46

36. Secretaría de Educación Pública. Informe de Labores 1994-1995. P. 22

Debe mencionarse que estas actividades de actualización y capacitación magisterial se desarrollarán durante todo el ciclo escolar, sin embargo, para el docente –desde mi particular punto de vista -, representará algunos problemas debido a que tales actividades se impartirán siempre y cuando no interfieran en la jornada escolar -. Por consiguiente, el maestro buscará algún espacio – tiempo- para que logre beneficiarse de los apoyos brindados para su mejoramiento profesional.

Consideraremos otro aspecto de la revaloración magisterial, es decir, el salario profesional del maestro.

Este rubro es muy importante de considerar debido a que la Ley General de Educación marca que “El Estado otorgará un salario profesional para que los educadores de los planteles del propio estado alcancen un nivel de vida decoroso para su familia; puedan arraigarse a las comunidades en las que trabajen y disfrutar de vivienda digna; así como para que dispongan del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para su perfeccionamiento profesional.” (37)

Por lo tanto, será necesario que se corrija el gran deterioro que muestra el salario magisterial, lo cual redundará en una participación activa y completa de los docentes para que el sistema educativo mejore cada vez más y como consecuencia haya un mejor desarrollo en todos los aspectos de nuestro país, y la educación es fundamental para el logro de tal objetivo.

Por otra parte, el Acuerdo Nacional contempla también llevar adelante un programa de vivienda para los maestros, apoyándolo en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Este programa ofrecerá opciones de construcción y crédito, y conjuntará los esfuerzos de los diversos organismos de vivienda de la Federación y también contará con el apoyo de los gobiernos estatales, municipales y la iniciativa privada. Pero además del programa de vivienda, se han creado nuevos premios, estímulos y recompensas, mismos que animan la labor cotidiana del maestro y además contribuyen a su revaloración social. Por ello “el gobierno federal, los gobiernos de las entidades federativas, las autoridades municipales y la sociedad en su conjunto seguirán realizando un gran esfuerzo para garantizar que el maestro mexicano disponga de las condiciones materiales que exige el eficaz desempeño de su actividad.” (38)

37. Diario Oficial. 13 de julio de 1993. Op. Cit. P. 46

38. Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Op. Cit. P. 21

Todo esto es parte fundamental de la modernización educativa, misma que dará respuesta a las necesidades del futuro y poder participar así en un mundo de grandes transformaciones.

Sin embargo, la revaloración social significa mucho más que mejores salarios y prestaciones, incluye también superación profesional del maestro y lograr mejores ingresos económicos. De modo que para dar respuesta a tan imperiosa necesidad, el gobierno federal y los gobiernos estatales crean la carrera magisterial. Entendiéndose como “un sistema integral de promoción horizontal, el cual incluye un esquema de mejoramiento salarial que estimula la profesionalización, actualización y el arraigo, al tiempo que promueve una mayor participación del docente en su escuela y en la comunidad” (39), cuyo objetivo general es elevar la calidad de la educación nacional y el mejoramiento de las condiciones de vida de los docentes.

Así pues, la carrera magisterial es un programa que transforma radicalmente el sistema de promoción, de ahí que, el maestro ya no tiene que dejar de trabajar frente a grupo para ascender y percibir un mejor salario. Los ascensos que se obtengan están organizados por niveles: A, B, C, D y E.

Ahora bien, el resultado de ir avanzando hacia cada uno de los niveles, redundará principalmente en mejores percepciones económicas. Sin embargo, otro punto importante es conocer quienes podrán participar en la carrera magisterial. Y, participarán todos los maestros de educación secundaria que se encuentren frente a grupo con nombramiento definitivo –código 10- o nombramiento provisional sin titular –código 95-. También podrán participar el personal docente de la educación media básica con nombramiento que sea por hora-semana-mes. Además debe ser equivalente o mayor al número de horas de la plaza inicial, es decir, 19 horas.

Sin embargo, también hay restricciones en la participación, es por ello que no podrán participar en carrera magisterial los profesores que se ausenten injustificadamente por 15 días hábiles o más durante el ciclo escolar en que están evaluando; profesores que por cambio de actividad dejen de prestar su servicio frente a grupo; docentes con licencia sin goce de sueldo por 15 días hábiles o más, y, maestros con acuerdos presidenciales 754 o 529.

39. SEP-SNTE. Comisión Nacional de Carrera Magisterial, Carrera Magisterial. Prontuario de Educación Secundaria 1ª. Vertiente. México 1994. P. 5.

Debe señalarse que la participación en carrera magisterial será por vertientes (véase anexo III p. 70, 71).

Otro aspecto indispensable de la carrera magisterial es la evaluación. El criterio de evaluación se creó primeramente con el propósito de cumplir con el objetivo de elevar la calidad de la educación, y también para estimular a los mejores maestros del nivel medio básico.

El sistema integral de evaluación contará con una evaluación de 100 puntos, mismo que estará integrado por los siguientes factores: antigüedad, grado académico, preparación profesional, acreditación de cursos de actualización, capacitación y superación del magisterio y desempeño profesional. (Véase Tabla no. 1 y anexo IV p. 72).

Tabla 1

PONDERACION DE LOS FACTORES A EVALUAR EN CARRERA MAGISTERIAL

FACTOR	PUNTUACION MAXIMA	PORCENTAJE
1. Antigüedad	10	10-0%
2. Grado académico	15	15.0%
3. Preparación profesional	25	25.0%
4. Acreditación de cursos de actualización, capacitación y superación del magisterio	15	15.0%
5. Desempeño profesional	35	35.0%

Fuente: Comisión Nacional de Carrera Magisterial, SEP-SNTE. Carrera Magisterial
Prontuario. Educación Secundaria. 1º. Vertiente, México, 1994.

Respecto a la antigüedad, son los años de servicio dentro de la educación básica dentro del sistema federal y/o estatal. Por otra parte, para poder participar en carrera magisterial en el nivel medio básico se considerará la preparación académica previa. (Véase Tabla no. 2)

Tabla no. 2

NUMERO DE AÑOS DE SERVICIO DOCENTE QUE SE REQUIEREN PARA PARTICIPAR EN LA CARRERA MAGISTERIAL (SECUNDARIA)

PREPARACION ACADEMICA	ANTIGÜEDAD (años)
Egresado de normal superior o equivalente	
Titulado	2
En zona de bajo desarrollo	0
No titulado (pasante, con un mínimo de 75% de créditos)	3
En zona de bajo desarrollo	2

Fuente: Comisión Nacional de Carrera Magisterial, SEP-SNTE. Carrera Magisterial Prontuario. Educación Secundaria. 1ª. Vertiente, México, 1994.

Para efectos de promoción en la carrera magisterial, los maestros de educación secundaria deberán cumplir satisfactoriamente con la evaluación de los 5 factores marcados en la tabla no. 1; además de permanecer en cada uno de los niveles como se especifica en la tabla no. 3.

Ahora bien, una vez cubierto el requisito del número de años en el servicio, se asigna puntuación por cada año de servicio. (Véase tabla no. 4)

Otro aspecto es el grado académico, es decir, la preparación académica que hayan adquirido los maestros de la educación secundaria para alcanzar su formación y desarrollo profesional, para el ingreso o promoción se le asignarán puntos por cada grado académico. (Véase tabla no. 5)

El siguiente punto a considerar es la preparación profesional, por lo tanto, para que los docentes puedan ingresar a carrera magisterial será necesario conocer su nivel de preparación profesional, su capacidad académica, así como el conocimiento que tengan los maestros de la asignatura que imparten.

Tabla no. 3
NUMERO DE AÑOS DE PERMANENCIA FRENTE A GRUPO PARA PROMOVERSE
EN LA CARRERA MAGISTERIAL
(NIVEL MEDIO BASICO)

PREPARACION ACADEMICA	NIVELES					TOTAL DE AÑOS
	A	B	C	D	E	
	AÑOS DE PERMANENCIA EN EL NIVEL FRENTE A GRUPO					
- Egresados de normal superior o Equivalente						
- Titulado	3	3	4	4		14
En zonas de bajo desarrollo	2	2	2	2		8
- No titulado (pasante con un mínimo de 75% de créditos)	3	3	4	4		14
En zonas de bajo desarrollo	2	2	2	2		8
- Postgrado con estudios terminados						
- Maestría		2	4	4		10
En zonas de bajo desarrollo		2	2	2		6
- Doctorado			4	4		8
En zonas de bajo desarrollo			2	2		4

Fuente: Comisión Nacional de Carrera Magisterial, SEP-SNTE. Carrera Magisterial Prontuario. Educación Secundaria. 1ª. Vertiente, México, 1994.

Para ello, la entidad envía al profesor una constancia de inscripción al proceso de evaluación (examen) en donde se marca fecha, lugar, hora y asignatura. El puntaje máximo de este factor será de 25. (Ver anexo V p. 73).

Tabla no. 4

**FACTOR ANTIGÜEDAD
PUNTUACION POR AÑOS DE SERVICIO DOCENTE**

AÑOS DE SERVICIO	PUNTUACION
1	5.0
2	5.0
3	5.2
4	5.4
5	5.6
6	5.8
7	6.0
8	6.2
9	6.4
10	6.6
11	6.8
12	7.0
13	7.2
14	7.4
15	7.6
16	7.8
17	8.0
18	8.2
19	8.4
20	8.6
21	8.8
22	9.0
23	9.2
24	9.4
25	9.6
26	9.8
27 o más	10

Fuente: Comisión Nacional de Carrera Magisterial, SEP-SNTE. Carrera Magisterial
Prontuario. Educación Secundaria. 1ª. Vertiente, México, 1994.

Este examen que se aplica a los docentes se realiza en el mes de marzo de cada ciclo escolar, y la responsabilidad de la aplicación y calificación de este rubro recae directamente sobre las autoridades educativas de cada entidad.

Como penúltimo aspecto se considera la acreditación de cursos de actualización, capacitación y superación del magisterio. Por ello, la SEP y las

autoridades educativas de cada entidad programan año con año cursos, talleres, seminarios, etc., mismos que si se acreditan proporcionarán para su evaluación quince puntos. Este puntaje se distribuirá en dos partes, primero el curso programado por la autoridad educativa tendrá un valor de 12 puntos y los otros 3 puntos se obtendrán por cursos extras seleccionados por el profesor, siempre y cuando los contenidos estén vinculados con la materia que imparte.

Tabla no. 5

GRADO ACADEMICO	PUNTAJE
Normal superior o equivalente con 75% o más del programa de estudios cubierto	09
Normal superior o equivalente con el 100% de los créditos (sin título)	10
Normal superior o equivalente (titulado)	11
Maestría	
- No titulado	12
- Titulado	13
Doctorado	
- Candidato	14
- Titulado	15

Fuente: Comisión Nacional de Carrera Magisterial, SEP-SNTE. Carrera Magisterial Prontuario. Educación Secundaria. 1ª. Vertiente, México, 1994.

Debe señalarse que los cursos con valor de 3 puntos se imparten fuera del horario académico.

El último factor para evaluar es el desempeño profesional –suma de acciones que continuamente realiza el profesor del nivel medio básico en la interacción con sus alumnos durante el proceso educativo -. En este aspecto se obtendrá como máximo 35 puntos.

Para la evaluación de este último rubro habrá tres etapas para asignar los puntajes para cada indicador de acuerdo a la actuación de docente, misma que

se realizará en tres etapas: al inicio, a la mitad y al final de cada ciclo escolar. (Véase anexo VI p. 74 - 76).

También durante el proceso de evaluación, el docente podrá presentar su autoevaluación y fundamentarla, para ello se deberá apoyar con un registro de actividades en donde se anotarán todas las acciones emprendidas. (Véase tabla no. 6)

Tabla no. 6

REGISTRO DE ACTIVIDADES

NOMBRE DEL MAESTRO.

Indicador	Actividades realizadas	Período de realización	Observaciones

Fuente: Comisión Nacional de Carrera Magisterial, SEP-SNTE. Carrera Magisterial Prontuario. Educación Secundaria. 1ª. Vertiente, México, 1994.

Por último, es importante señalar que “la Comisión Nacional SEP – SNTE, de carrera magisterial determinó el conjunto de indicadores, las categorías y el rango de puntajes para cada uno de ellos. Es responsabilidad del Organismo Escolar de Evaluación –OEE-, cuyos integrantes serán:

- En el caso de escuelas completas: todos - docentes inscritos o no inscritos en carrera magisterial -, los miembros del consejo técnico escolar serán jefe de academia de cada especialidad, un representante del SNTE y el director de la escuela presiden tal OEE.
- En el caso de escuelas unitarias, bidocentes e incompletas: todos –docentes inscritos o no inscritos en carrera magisterial -, los miembros del consejo técnico de zona sectorizada, un representante del SNTE y el inspector o supervisor presiden el OEE.

En vista de lo anterior, hemos analizado los grandes cambios realizados en esta década de los noventa en el sistema educativo mexicano, y todo ello con el objetivo general de “lograr una educación de calidad”; puesto que la educación

debe concebirse como pilar del desarrollo integral del país, además de fortalecer la presencia de México en el mundo.

No obstante, es fundamental conocer la presencia y sobre todo la participación de nuestro país dentro de los organismos internacionales educativos. Lo cual analizaremos en el siguiente capítulo.

A N E X O S

ANEXO I

CONTENIDOS PROGRAMATICOS DE PRUEBA OPERATIVA

PERIODO ESCOLAR 1991-1992 PRIMER GRADO	PERIODO ESCOLAR 1992-1993 SEGUNDO GRADO	PERIODO ESCOLAR 1993-1994 TERCER GRADO
Materias	Materias	Materias
Historia universal	Historia patria	México en el mundo actual
Geografía general	Geografía de México	Química
Lengua y Literatura I	Lengua y Literatura II	Lengua y Literatura III
Lengua extranjera I	Lengua extranjera II	Lengua extranjera III
Matemáticas I	Matemáticas II	Matemáticas III
Biología	Física	Civismo
Higiene y conservación de la salud	Adolescencia y desarrollo	Educación ambiental
Educación Física I	Educación Física II	Educación Física III
Apreciación y expresión plástica	Apreciación y expresión musical	Apreciación y expresión escénica
Tecnología I	Tecnología II	Tecnología III
Optativa	Optativa	Optativa

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Modernización Educativa. Prueba operativa.
Kárdex.

ANEXO 2

Plan y programas de estudio: Secundaria

CUADRO DE MATERIAS

Para su aplicación a partir del año escolar 1993-1994

Para su aplicación a partir del año escolar
1994-1995

		SEGUNDO	TERCERO
Asig- Natu- ras	Español 5 hrs. Semanales Matemáticas 5 hrs. Semanales	Español 5 hrs. Semanales Matemáticas 5 hrs. Semanales	Español 5 hrs. Semanales Matemáticas 5 hrs. Semanales
Aca- Démi- cas.	Historia Universal I 3 hrs. Semanales Geografía General 3 hrs. Semanales Civismo 3 hrs. Semanales Biología 3 hrs. Semanales Introducción a la Física y a la Química 3 hrs. Semanales Lengua Extranjera 3 hrs. Semanales	Historia Universal II 3 hrs. Semanales Geografía de México 1 hrs. Semanales Civismo 2 hrs. Semanales Biología 2 hrs. Semanales Física 3 hrs. Semanales Química 3 hrs. Semanales Lengua Extranjera 3 hrs. semanales	Historia de México 5 hrs. Semanales Orientación Educativa 3 hrs. Semanales Física 3 hrs. Semanales Química 3 hrs. Semanales Lengua Extranjera 3 hrs. Semanales Asignatura Opcional Decidida en cada entidad 3 hrs. Semanales
Acti- Vida- des. De Des.	Expresión y Apreciación Artísticas 2 hrs. Semanales Educación Física 2 hrs. Semanales Educación Tecnológica 3 hrs. Semanales	Expresión y Apreciación Artísticas 2 hrs. Semanales Educación Física 2 hrs. Semanales Educación Tecnológica 3 hrs. semanales	Expresión y Apreciación Artísticas 2 hrs. Semanales Educación Física 2 hrs. Semanales Educación Tecnológica 3 hrs. Semanales

Totales. 35 hrs. Semanales

35 hrs. Semanales

35 hrs. Semanales

FUENTE: Secretaría de Educación Pública. "Educación básica. Secundaria. Plan y programas de estudio 1993." México, 1993. P. 16

ANEXO III.

PRIMERA VERTIENTE

EDUCACION PRIMARIA

**PRIMERO
SEGUNDO
TERCERO
CUARTO
QUINTO
SEXTO**

EDUCACION SECUNDARIA

**ESPAÑOL
INGLES
FRANCES
MATEMATICAS**

**FISICA
QUIMICA
BIOLOGIA
GEOGRAFIA**

**HISTORIA
CIVISMO
EDUCACION
TECNOLOGICA**

**ORIENTACION EDUCATIVA
INTRODUCCION A LA FISICA Y A LA QUIMICA**

EDUCACION ESPECIAL

**PROBLEMAS DE APRENDIZAJE
MENORES INFRACTORES
GRUPOS INTEGRADOS
AUDICION Y LENGUAJE
TRASTORNOS NEUROMOTORES
DEBILIDAD VISUAL
DEFICIENCIA MENTAL
CAPACIDAD Y APTITUDES SOBRESALIENTES
PSICOLOGO**

EXTRAESCOLAR

**MAESTROS DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS
PRIMARIA
MAESTROS DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS
SECUNDARIA ESPAÑOL
MAESTROS DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS
SECUNDARIA MATEMATICAS
MAESTROS DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS
SECUNDARIA CIENCIAS SOCIALES
MAESTROS DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS
SECUNDARIA CIENCIAS NATURALES**

CAPEP

**ORIENTADORA
ESPECIALISTA EN ESTIMULACION MULTIPLE
PSICOLOGO
ESPECIALISTA EN TERAPIA DEL LENGUAJE
ESPECIALISTA EN PROBLEMAS PSICOMOTORES**

FALTA PAGINA

No.

71

SEGUNDA VERTIENTE

DIRECTORA DE CENDI
INSPECTORA DE CENDI
DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS
INSPECTORA DE JARDIN DE NIÑOS
JEFA DE SECTOR DE PREESCOLAR
DIRECTOR DE PRIMARIA
INSPECTOR DE PRIMARIA
JEFE DE SECTOR DE EDUCACION PRIMARIA
DIRECTOR DE EDUCACION INDIGENA EN PREESCOLAR
INSPECTOR DE EDUCACION INDIGENA
JEFE DE ZONA DE EDUCACION INDIGENA
DIRECTOR DE EDUCACION INDIGENA EN PRIMARIA
SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA
DIRECTOR DE SECUNDARIA
JEFE DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA ESPAÑOL
JEFE DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA MATEMATICAS
JEFE DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA BIOLOGIA
JEFE DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA FISICA Y QUIMICA
JEFE DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA HISTORIA
JEFE DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA CIVISMO
JEFE DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA GEOGRAFIA
JEFE DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA CIENCIAS SOCIALES
JEFE DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA CIENCIAS NATURALES
JEFE DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA LENGUA EXTRANJERA INGLES
JEFE DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA LENGUA EXTRANJERA FRANCES
JEFE DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA EDUCACION ARTISTICA
JEFE DE ENSEÑANZA DE SECUNDARIA EDUCACION TECNOLOGICA
JEFE DE ENSEÑANZA DE ORIENTACION VOCACIONAL U ORIENTACION EDUCATIVA
INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIA
DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA
INSPECTOR DE ZONA MAESTRO DE TELESECUNDARIA
JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA
DIRECTOR FEDERAL DE EDUCACION FISICA
INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACION FISICA
DIRECTOR DE EDUCACION ESPECIAL
SUPERVISOR DE EDUCACION ESPECIAL
DIRECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS
INSPECTOR DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS
JEFE DE MISIONES CULTURALES
INSPECTOR DE MISIONES CULTURALES
SUBDIRECTOR SECRETARIO DE INTERNADO DE PRIMARIA
DIRECTOR SECRETARIO DE INTERNADO DE PRIMARIA
INSPECTOR DE INTERNADO DE PRIMARIA
DIRECTOR DE CAPEP
SUPERVISOR DE CAPEP

TERCERA VERTIENTE

RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DETECCION Y PREVENCION DE CAPEP
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ATENCION DE CAPEP
SUPERVISOR TECNICO DE CAPEP
ASESORIA TECNICO-EDUCATIVA O TECNICO-PEDAGOGICA
DESARROLLO DE MATERIAL DIDACTICO

Fuente: Carrera magisterial, cédula de inscripción, ciclo 1995-1996.

CARRERA MAGISTERIAL

GOBIERNO DEL ESTADO

NOMBRE: _____
R.F.C.: _____ NIVEL Y MODALIDAD: _____
VERTIENTE: _____ CCT: _____
ACTIVIDAD DE C.M.: _____ No DE CONTROL: _____

REPORTE PRELIMINAR DE RESULTADOS DE LA CUARTA ETAPA DE EVALUACIÓN

FACTOR	PUNTOS
ANTIGUEDAD	2000
GRADO ACADÉMICO	1000
PREPARACIÓN PROFESIONAL	1000
ACREDITACIÓN DE CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y SUPERACIÓN DEL MAGISTERIO	1000
DESEMPEÑO PROFESIONAL	1000
TOTAL	7000

M A E S T R O

Es muy importante que usted revise que los puntos asentados en el presente reporte de resultados sean los correctos. En caso de detectar algún error por favor, requirite la solicitud de correcciones que aparece al reverso, desprendala y entréguela en la Coordinación de Carrera Magisterial de su entidad federativa.

La solicitud de corrección debe ser entregada a más tardar el 19 de enero de 1996.

GOBIERNO DEL ESTADO DE
 COORDINACION ESTATAL DE CARRERA MAGISTERIAL
 CONSTANCIA DE INSCRIPCION AL PROCESO DE EVALUACION
 QUINTA ETAPA (AÑO DE EVALUACION 1995-1996)

0397651

Forma CIPE

C. Profesor(a)

Le notificamos que ha quedado inscrita en el Proceso de Evaluación de Carrera Magisterial con los siguientes datos:

NÚMERO DE SERIE

03963

CLAVE UNICA DE CARRERA MAGISTERIAL

01-08-01

RFC

0397651

NIVEL Y MODALIDAD

VERBENTE

CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO

1501-01-01

TURNO

NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO


SENTIMIENTO DE LOS REYES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO

CALLE DE LA UNIDAD 1501-01-01

INFORMACION PARA SU EVALUACION DEL FACTOR PREPARACION PROFESIONAL			
CLAVE Y NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE CARRERA MAGISTERIAL		TIPO DE EVALUACION	
PARA PRESENTAR SU EVALUACION DEBERA ACUDIR AL CENTRO DE APLICACION			
DOMICILIO			
FECHA	HORA	GRUPO	

--	--	--	--

NOMBRE Y FIRMA DEL APLICADOR AL RECIBIR LA HOJA DE REQUERISTAS Y EL CUADERNILLO DE PREPARACION DEL SUSPENDENTE	aplicador: Jorge Beltrán Htz. NOMBRE DEL APLICADOR	
--	---	--

INFORMACION PARA SU EVALUACION DEL INDICADOR APROVECHAMIENTO ESCOLAR (SÓLO PRIMARIA Y SECUNDARIA)	
GRADO	
ASIGNATURA (SÓLO SECUNDARIA)	

SELLO DE LA COORDINACION ESTATAL DE CARRERA MAGISTERIAL	RECOMENDACIONES <ul style="list-style-type: none"> EN EL CASO DE PRIMARIA VERIFICAR QUE EL GRADO SE CORRESPONDA AL QUE USTED IMPARTE EN SECUNDARIA VERIFIQUE QUE LA SIGNATURA SEA AQUELLA EN LA QUE IMPARTE LA MAYOR CANTIDAD DE HORAS Y EL GRADO DE ESA ASIGNATURA EN EL QUE IMPARTE LA MAYOR CANTIDAD DE HORAS ESTOS DATOS DEBEN CORRESPONDER AL PRESENTE CICLO ESCOLAR VERIFIQUE QUE LOS DATOS DEL CENTRO DE APLICACION CORRESPONDAN AL QUE USTED ELIGIÓ AL REGISTRAR SU SOLICITUD DE INSCRIPCION PRESENTARSE A LA EVALUACION CON UNIFORME PARA NIÑOS O NIÑAS 15 MINUTOS ANTES DE LA HORA DE LA EVALUACION LLEVANDO CONSIGO ESTE DOCUMENTO UNA IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (AMBOS DOCUMENTOS SON REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR SU EVALUACION) UN LAPIZ DEL NUMERO 2 O 2 1/2 Y UNA GOMA PARA BORRAR UNA VEZ PRESENTADA SU EVALUACION DEL FACTOR PREPARACION PROFESIONAL ASEGURESE QUE EL APLICADOR FIRME EN EL ESPACIO INCLUIDO
---	---

LEA AL REVERSO LAS INSTRUCCIONES PARA VERIFICACION DE DATOS

EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL EN EDUCACION SECUNDARIA

CEDULA DE EVALUACION DE LA PRIMERA ETAPA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL DOCENTE

NOMBRE: FLORES VILLEGAS MARIA ROSALVA

1	1	0	0	7	1	5	0	6	1	9	0	E	0	3	6	3	1	0	1	5	5	7
1	1	0	0	7	1	5	0	6	1	6	0	E	0	3	6	3	1	0	0	9	6	3

10 VR 63 02 27 I I J

RESULTADO DE LA EVALUACION DEL ASPECTO:


	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
1.1 Evaluación diagnóstica	8.00	14.00
1.2 Planeación del curso	6.00	

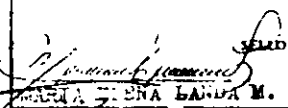
FECHA DE EVALUACION 28 DE OCTUBRE DE 1996

ORGANO ESCOLAR DE EVALUACION
PROFESORES QUE EVALUAN

J. JAVIER SUAREZ M. CARLOS M. LUGO P. DALILA CRUZ S. JUANA GARCIA R.

LUIS P. AMADOR CH. ANASTASIO REYES C.


 Dato de la Evaluación: _____
 El Evaluador: _____
 Fecha: _____

PRESIDENTE DEL OEE

 MARÍA ELENA LANDA M.

75

Recibí
15-Acc-97

**EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL EN EDUCACION SECUNDARIA
CEDULA DE EVALUACION DE LA SEGUNDA ETAPA**

DATOS DE IDENTIFICACION DEL DOCENTE

NOMBRE FLORES VILLANAS MARIA ROSALVA

F O V R 6 3 0 2 2 7 I I 8

1	1	0	0	7	1	5	0	6	1	9	0	3	6	3	1	0	1	5	5	7
1	1	0	0	7	1	5	0	6	1	6	0	3	6	3	1	0	0	9	6	3

RESULTADOS PARCIALES:

	PUNTAJE
1.3 Planeación sistemática y periódica del trabajo escolar	6.00
2. DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	26.00
3. PARTICIPACION EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA	21.00
4. PARTICIPACION EN LA INTERACCION ESCUELA COMUNIDAD	10.00

FECHA DE EVALUACION 31 DE ENERO DE 1997 TOTAL 63.00

ORGANO ESCOLAR DE EVALUACION
PROFESORES QUE EVALUAN

PRESIDENTE DE OJE

[Signature]

MARIA ELENA TANJA M.

SEFLO

[Signature]

J. JAVIER JUAREZ M., ANTONIO CALDERON, EDUARDO ALVARADO M.

[Signature]

AMASIO RAYES C., JUANA GARCIA R.

[Signature]

REYES RAYES

SENTENCIA: RECOMENDADA COPIA PARA EL ALUMNO PROFESORIAL Este puntaje no representa el resultado del sub-área Aprendizaje en el aula **REYES RAYES**

[Signature] 15-AGO-97

EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROFESIONAL EN EDUCACION SECUNDARIA

CEDULA DE EVALUACION DE LA TERCERA ETAPA C. 0.0.0.0.0. 40.6520

DATOS DE IDENTIFICACION DEL DOCENTE

NOMBRE: FRANCO FRANCISCO FRANJA ROBALVA

E	F	R	A	N	C	O	S	A	S	2	7	1	1	
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

RESULTADOS DE LA EVALUACION:

1.3 Planeación sistemática y periódica del trabajo escolar

2. DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.

3. PARTICIPACION EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA

4. PARTICIPACION EN LA INTERACCION ESCUELA-COMUNIDAD

FECHA DE EVALUACION 27 de mayo de 1957

PUNTAJE

6.00
6.00
6.00
6.00
TOTAL 6.00

RECIBIDO

ORGANO ESCOLAR DE EVALUACION

PRESIDENTE DEL OEB [Signature]
[Name]

PROFESORES QUE EVALUAN [Signature] [Signature] [Signature]
[Name] [Name] [Name]

REPRESENTANTE DEL SNTE [Signature]
[Name]

[Signature] 15-160-97

3. LA POSICION DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ERNESTO ZEDILLO EN LOS FOROS INTERNACIONALES.

En diciembre de 1994 el Doctor Ernesto Zedillo toma el poder como presidente de la República, este hecho resulta trascendental para el trabajo que nos ocupa que es el logro de una educación de calidad y equidad en nuestro país y para nuestros jóvenes mexicanos. Pues a lo largo de nuestra historia la educación ha sido el medio más importante para el logro de la superación individual y consecuentemente para el desarrollo social y económico. Por lo tanto, quien más era el indicado para conducir y representar a nuestro país en los foros internacionales en materia educativa que el presidente Ernesto Zedillo, debido a que nadie en la historia de México había ocupado la Secretaría General de Educación y posteriormente la Presidencia de la República. Por supuesto, por este hecho relevante se esperan resultados positivos y benéficos para la educación nacional.

Es por ello, que en su discurso de toma de posesión reiteró “Es tiempo de que llegue a todo. Es tiempo de que avancemos decisivamente en su calidad, por eso, la educación será una prioridad indiscutible de mi gobierno. Empezaremos una cruzada nacional para que los mexicanos reciban una educación de calidad, inspirada en el artículo tercero constitucional y orientada hacia la libertad, y la justicia hacia el trabajo y el bienestar. Mi gobierno encabezará un esfuerzo excepcional para hacer efectivo el mandato constitucional que hace obligatoria la secundaria... La educación será un medio seguro para superar la pobreza”. (40)

Así pues, y de acuerdo a lo anterior la posición del gobierno del presidente Ernesto Zedillo en los foros internacionales es una realidad como a continuación se analizará primeramente la V Cumbre Iberoamericana de Educación.

40. Discurso de toma de posesión. Comercio Exterior, Vol.44, No.12, México, diciembre de 1994, p.1134.

3.1 V CUMBRE IBEROAMERICANA DE EDUCACION

Ante la situación actual que están enfrentando todos los pueblos y los desafíos que en el futuro tendrán ante sí los mismos, la educación merece especial atención debido a que se considera un aspecto más para el logro del desarrollo económico y social para las naciones.

Por esta razón, los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintiún países latinoamericanos se reunieron por quinta vez en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina, los días 16 y 17 de octubre de 1995 para tratar el tema de la educación como factor esencial del desarrollo económico y social; confirmando así, la urgencia y prioridad que le dan todos los Estados Iberoamericanos a este gran reto.

Es por ello, que los pueblos de Iberoamérica asumen el compromiso de determinar en conjunto las prioridades educacionales, promover la cooperación solidaria y sobre todo, el intercambio de experiencias como un recurso más para poder superar esas limitaciones.

Además, frente al reto de la globalización de las relaciones internacionales, la comunidad iberoamericana de naciones ha sido capaz de apostar por la complementariedad entre nuestros pueblos y no por la exclusión, pues no se lograría absolutamente ninguna esperanza positiva para nuestros pueblos.

No obstante, para que la educación pueda cumplir con su papel asignado, es necesario vincularla a las políticas de desarrollo. Sin embargo, y como ya se ha mencionado anteriormente, vivimos en una época de enormes transformaciones sociales debidas en gran parte al desarrollo científico y tecnológico. Esta sociedad del conocimiento se caracteriza por el papel fundamental que juega la ciencia y la tecnología en el desarrollo socioeconómico. De ahí la importancia de la educación en preparar a las generaciones futuras para hacer frente a los diversos problemas que plantean los progresos de la ciencia y la tecnología. Pues, “el conocimiento, en particular, el científico-tecnológico, es un capital decisivo para el progreso económico y social de nuestros países” (41), así lo plasmaron los Jefes de Estado y de Gobierno en la presente Cumbre.

41. Declaración de Buenos Aires. Revista Iberoamericana de Educación, No. 9. UNESCO, 1995, p.258.

Por lo tanto, debe considerarse necesario potenciar las posibilidades de acceso a la educación secundaria, así como su calidad, incrementando la proporción de ese conocimiento científico-técnico básico, fomentando la cultura de la responsabilidad y de la tolerancia; imprimir un carácter polivalente a la formación, y por supuesto, abrir las oportunidades de acceso primeramente al mundo del trabajo productivo; esto no quiere decir que no se desarrollará en los jóvenes un espíritu de superación, contrario a eso, se establecerán también las perspectivas para una educación superior, puesto que la educación debe entenderse como un proceso continuo y abarcador, que se extiende a lo largo de toda la vida de la persona. Además, "la educación es el medio fundamental para un desarrollo con justicia y un mejor porvenir para nuestros pueblos. Debemos educar para la superación individual y la multiplicación de oportunidades equitativas entre hombres y mujeres, entre obreros y campesinos, entre indígenas y migrantes... debemos educar para la salud, debemos educar para un crecimiento económico vigoroso y sostenido, fomentando el ahorro interno, fomentando la productividad" (42), así lo planteó el presidente Ernesto Zedillo ante los Jefes de Estado y de Gobierno latinoamericanos.

Sin embargo, debido a los cambios producidos en el mundo del trabajo, como consecuencia de las transformaciones socioeconómicas, hacen indispensable revisar continuamente los modelos tradicionales de formación profesional y capacitación laboral, mismos que deben ser responsabilidad compartida de los diversos agentes sociales, como son los organismos, las empresas, los sindicatos, organizaciones sociales e individuos.

En efecto, existen otros factores, como por ejemplo, la necesidad de formación de personas competentes y calificadas como son el papel central de los maestros y de los medios electrónicos al servicio de la educación. Es decir, un país que desee ser verdaderamente independiente y competitivo debe garantizar a todos sus ciudadanos la oportunidad de adquirir conocimientos sobre los nuevos avances de la ciencia y la tecnología. Por estas razones, la educación debe preparar a las generaciones futuras para hacer frente a los problemas que plantean los progresos de la ciencia y la tecnología, determinando así los beneficios que se obtendrán si se aplican los mismos para la sociedad.

42. García Segura, José. "La educación, base de la democracia y desarrollo, proponen mandatarios", El Día, 17 de octubre de 1995, p. 18.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Respecto a los docentes, es importante revisar la selección de los futuros maestros, la formación que recibirán y las condiciones en que trabajarán. Es evidente que un entrenamiento y una formación adecuada, podría lograr una calidad deseada de la educación, ante este panorama se propuso lo siguiente:

- a) Cuidar para su superación, el rendimiento académico de los estudiantes de todos los niveles educativos.
- b) Elevar el nivel de eficiencia educativa a nivel interno.
- c) Aumentar la comunicación entre escuelas y entre los distintos niveles de éstos.
- d) Articular más la escuela y la comunidad.

Y algo muy sobresaliente para fundamentar la presente investigación;

- e) Orientar los contenidos educativos para favorecer el óptimo desarrollo del trabajo productivo
- f) Implantar estrategias esenciales para la actualización permanente de los maestros en todos los niveles
- g) Evaluar de manera objetiva los resultados del proceso formativo del educando
- h) Flexibilizar los planes de estudio para que estén en armonía con los distintos contextos geográficos y sobre todo con las políticas económicas de cada nación
- i) Darle valor social a los certificados expedidos sobre la base de la aplicación y utilidad real de los conocimientos, habilidades y destrezas desarrolladas.

Todo lo anterior, es con el firme propósito de lograr una buena formación académica pues en las circunstancias actuales y ante el cambio científico tecnológico y cultural, la educación es una condición indispensable, aunque no suficiente para el desarrollo social, cultural y principalmente económico.

En efecto, en la V Cumbre Iberoamericana se concluye que “los gastos de educación deben ser considerados como inversión social y que la educación necesita ser integral e integradora frente a una realidad que va consolidando la globalización de las actividades económicas, la integración a nivel regional y recuperación de espacios locales como ámbito de realización personal del individuo y su comunidad.” (43)

43. García Segura, José. “La educación como factor esencial de desarrollo e igualdad de oportunidades”. El Día, 18 de octubre de 1995. P. 18.

Finalmente, los presidentes firmantes de la Declaración de Bariloche conciben a la educación como el medio seguro para enfrentar con éxito los retos que el mundo presenta.

Por ello, el trabajo continuó arduo y constante en materia educativa, y así se convoca nuevamente a todos los Jefes de Estado y de Gobierno a la VI Cumbre Iberoamericana en la República de Chile en 1996, misma que a continuación analizaremos.

3.2 VI CUMBRE IBEROAMERICANA DE EDUCACION

Fue en las ciudades de Santiago y Viña del Mar, República de Chile, los días 10 y 11 de noviembre de 1996, que los Jefes de Estado y de Gobierno de los veintiún países latinoamericanos se dieron cita por sexta vez en el marco de la Conferencia Iberoamericana, cuyo objetivo fue examinar las formas concretas en que la educación puede contribuir a consolidar la democracia y asegurar la gobernabilidad.

Los Jefes de Estado y de Gobierno, en esta VI Cumbre, hicieron una reflexión sobre **La Gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa** – tema de la presente conferencia –; y exhortaron a todos los sectores del ámbito político, social y educativo para la promoción de acciones destinadas a la integración de valores democráticos en el quehacer educativo.

Nuevamente se reitera la importancia de la educación para nuestros pueblos; puesto que la educación debe contribuir al desarrollo para tal efecto, se deben preparar a las personas adecuadamente calificadas, debido principalmente a que la globalización se ha convertido en un elemento peculiar de la sociedad actual, misma que incide en la vida de nuestros pueblos. Y en las acciones de gobierno.

Ante tal situación –retos y desafíos mundiales- es urgente e imperativa la cooperación entre las naciones iberoamericanas. También en esta cumbre se mencionó el papel de la democracia como otro factor para hacer frente a los retos que suponen la superación de la pobreza esencialmente. De ahí que en este encuentro se tuviera como objetivo, establecer un amplio programa de ----

cooperación política para Iberoamérica. Así pues, “hemos llegado a un momento histórico en el cual la democracia y el desarrollo se necesitan... La democracia es fundamental también para el crecimiento y la inversión, para el desarrollo productivo y para la adecuada inserción de nuestras economías en un mundo globalizado económico y financiero” (44), así lo manifestó el presidente de la República de Chile.

En vista de lo anterior, se reafirma que la estabilidad democrática y el desarrollo económico y social tienden a reforzarse mutuamente pero considerando a la educación como el eje principal para el desarrollo integral de la sociedad.

Además, los mandatarios latinoamericanos en la “Declaración de Concepción” adoptada en la VI Cumbre Iberoamericana de Educación, señalaron la importancia que reviste para la sociedad el examinar atentamente la cooperación en torno a la educación en y para nuestros pueblos; así lo señaló también el presidente Ernesto Zedillo ante los Jefes de Estado y de Gobierno iberoamericanos, además de la presencia de España y Portugal, el mandatario de México resaltó que “la importancia de una vida política fundada en la estabilidad democrática y productiva con una economía abierta y eficiente” (45).

Por supuesto que esto es una realidad, pues durante el desarrollo de la presente investigación se ha confirmado que estamos inmersos en una economía sin fronteras y altamente competitiva. Por ello, los representantes de América Latina, en la presente cumbre, reiteraron lo siguiente: “Continuaremos alentando la cooperación entre las naciones en todas las ramas de la actividad intelectual, y el intercambio internacional de representantes de la educación, de la ciencia y la cultura. Contribuiremos a la conservación, al progreso y a la difusión del saber” (46).

De modo que en Febrero de 1997 se realiza en México la Cumbre Internacional de Educación, misma que a continuación analizaremos.

44. Frey Ruiz-Tagle, Eduardo. “La democracia, herencia y virtud”. El Día, 11 de noviembre de 1996. P. 12

45. Ibidem. P. 23

46. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. “Declaración de Vía del mar”. Revista Iberoamericana de Educación, no. 12, París 1996. P. 221.

3.3 CUMBRE INTERNACIONAL DE EDUCACION

En México estamos seguros de que en el mundo de hoy la cooperación entre los pueblos en el sector educativo es una de las principales herramientas para alcanzar la meta de la prosperidad y bienestar social.

Por lo tanto, es imperativo compartir experiencias, analizar las tendencias de los procesos educativos, definir la participación del Magisterio y de todos los trabajadores de la educación. Entre las principales razones para que se llevara a cabo la Cumbre Internacional de Educación - convocada por la Confederación de Estados Americanos (CEA), [organismos miembros anexo 1 p. 89]; auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la cual se celebró del 10 al 14 de febrero de 1997, en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI en la Ciudad de México - fueron el elaborar propuestas precisas en el sistema educativo y reflexionar y discutir sobre los grandes desafíos que el mundo lanza a la educación.

En este importante y trascendente encuentro –intelectuales, ministros de educación, maestros y otros actores sociales, procedentes de muy distantes países -, se abordaron los siguientes temas:

1. La responsabilidad social de educar para el desarrollo sustentable y democrático.
2. La responsabilidad social de educar para el conocimiento, la comprensión y el respeto de la diversidad.
3. La responsabilidad social de educar para el trabajo como principal fuente de riqueza y desarrollo humano, individual y social.
4. La responsabilidad social de educar para el aprovechamiento, la valoración y la crítica de los medios y la tecnología de la educación.
5. La responsabilidad social de educar en los valores del humanismo, la ciencia y la tecnología.
6. La responsabilidad social por garantizar a los jóvenes y adultos de escasa escolaridad nuevas oportunidades educativas que promuevan una alfabetización amplia y conocimientos actualizados.
7. La responsabilidad social por la calidad de un sistema educativo, integral, laico y gratuito, democrático y nacional.
8. La responsabilidad social de impulsar, propiciar y defender las políticas de profesionalización plena de los maestros.

9. La responsabilidad social de los sindicatos ante la educación y el desarrollo democrático

Bien vale la pena mencionar que esta cumbre internacional es la primera en la que la UNESCO participó directamente. Sin embargo, fue de gran valor la iniciativa y plena participación de las organizaciones sindicales agrupadas en la CEA (Ver anexo no. 1), y la participación de la sociedad.

En la convocatoria de la cumbre subyacen varias convicciones: que en el proyecto educativo en su concreción cotidiana están en buena medida, la definición del perfil del mundo que es preciso impulsar una educación que fortalezca y redimensione valores del humanismo, reafirmación de la dignidad, la importancia del trabajo, de la ciencia y la tecnología en el mundo moderno y en la educación de nuestro tiempo, pues han sido los grandes mandatos de las instituciones escolares.

Así pues, la Cumbre Internacional de Educación fue un espacio de un alto nivel académico para discutir y reflexionar y sobre todo, para plantear propuestas y acciones futuras.

Todo lo anterior es muy importante debido a que la educación se considera como el medio más eficaz para el progreso de las sociedades, positivamente la Profesora Elba Esther Gordillo* expresa que “la educación vuelve a aparecer como un medio privilegiado para impulsar la superación y material de individuos y sociedades; para extender una moral pública que favorezca una convivencia que reconozca y aproveche la diversidad, que promueva la discusión razonada y constructiva de las diferentes opiniones, que genere un crecimiento económico... abriéndose al mismo tiempo a un mundo cada vez más interrelacionado” (47).

* Presidenta de la Confederación de Estados Americanos
47. Gordillo, Elba Esther. “Educación, prioridad mundial”. Enlace, Enero. México, 1997, p.9

Además, debemos reconocer que nuestro país está inmerso ya en el mundo de la globalización orientado principalmente al crecimiento, a la productividad y a la competitividad en mercados que se articulan en bloques geoeconómicos.

Esto es importante, porque ante tal situación se exige de políticas educativas nacionales encaminadas a educar principalmente para el trabajo, respondiendo así a la competitividad internacional.

De ahí que lo más importante de la educación sean primeramente valores (justicia, equidad, democracia, etc.), otorgando parte de la responsabilidad a la escuela, como la de formar buenos ciudadanos. Para ello, la escuela a su vez no puede resignarse a quedar estancada, al contrario, debe exigir su incorporación a la modernización para poder justamente incorporar las nuevas pautas mentales y de conducta que también son parte de la globalización. Así pues, no se puede vivir en una sociedad globalizada con una mentalidad de sociedad tradicional rezagada, por el contrario, es indispensable una sociedad moderna, es decir, estar acorde con los avances de la ciencia y la tecnología que el mundo presenta.

Ahora bien, desde los tiempos modernos la escuela es vista como el lugar del control de la modernidad y esta modernización educativa tiene que ver por un lado con la actualización científica de los contenidos educativos, a su vez, con los replanteos de las relaciones entre educación y trabajo, también con las formas de apropiarse de los conocimientos y de los avances tecnológicos. Así pues, “la educación debe servirse de las nuevas tecnologías audiovisuales... trascender las etapas concluyentes de la educación tradicional para superar los previsibles desfases entre la oferta del trabajo y la decreciente demanda del mismo” (48), así lo señaló el escritor Carlos Fuentes. En este punto agregaría que maestros y alumnos no sólo deben servirse de sus conocimientos científicos y tecnológicos, por el contrario, deben de ‘familiarizarse’ con los mismos, es decir, las escuelas deben de trabajar de manera coordinada con el empleo de quienes los ofrecen y con quienes lo requieran.

48. Rojas, Ana Lilia. “Educación Laica y de calidad...”. El Día, 12 de febrero de 1997, p.23.

No obstante, hay que reconocer el papel del maestro ante tal situación, puesto que son los docentes quienes primero deben tener los conocimientos, la confianza y los recursos necesarios para asegurar que todas las escuelas se conviertan en comunidades de aprendizaje. Esto quiere decir, que por una parte son los maestros quienes deben inculcar a los estudiantes el amor por aprender a aprender, aprender a investigar y aprender a trabajar, todo esto les permitirá sentar las bases para llegar a ser estudiantes o personas activas y útiles. Debido a que “la enseñanza es también el medio seguro para multiplicar oportunidades, impulsar la productividad y mejorar las condiciones de vida de la población” (49), así lo reconoció el presidente de México en la Cumbre Internacional de Educación.

Es por ello, que se reconoce la necesidad de impulsar una mejor formación para los docentes, con el firme propósito de preparar mejor a los individuos para el mundo que nos toca vivir y el que heredaremos también a las generaciones futuras. Por lo tanto “es imperativo establecer en su caso, impulsar en toda la región, sistemas de formación actualización, capacitación y superación profesional y, junto con ello, mejorar las condiciones salariales y de trabajo de los docentes. Sólo así podremos contar con maestros seguros de sí mismos, entusiastas, capaces de despertar en sus alumnos inquietud y curiosidad...; de orientar sus energías, impulsar sus capacidades latentes, promover su creatividad “ (50).

Por lo tanto, ningún cambio en los sistemas educativos tendrá éxito si no se atienden las necesidades de superación profesional y económica de los docentes; pues “el sector magisterial es la columna vertebral del sistema de la enseñanza en el país” (51), así lo reconoció el presidente Ernesto Zedillo en su discurso de inauguración de la Cumbre Internacional de Educación. Así mismo, puesto que a ellos – los maestros- se les vincula con una educación de calidad, es importante que participen activa y directamente en el proceso de formación de políticas, planes y programas para la formación de la docencia, puesto que ellos conocen plenamente las necesidades y realidades de los maestros.

49. García, Carina. “Cumbre Internacional de Educación”. El Día, 11 de febrero de 1997, p.3.

50. Gordillo, Elba Esther. “Los modelos educativos, agotados”. El Día, 12 de febrero de 1997, p. III

51. García, Carina. Op. Cit. P. 3

Por consiguiente, “en la definición del curriculum docente la participación de los educadores resulta esencial pues son ellos quienes mejor pueden advertir los vacíos y debilidades de su propia formación, y los requerimientos de la práctica” (52).

En efecto, la formación docente debe verse como un espacio en el cual en cierto tiempo trabajarán y formarán a los futuros maestros, por consiguiente, habrá una mejor comprensión de su papel y de los requerimientos necesarios para su capacitación. De ahí que es fundamental romper con el aislamiento de la tarea docente así como con el individualismo, el academicismo y el formalismo que ha caracterizado al magisterio. Así mismo, los educadores, al igual que los profesionales de otras áreas, es necesario que cuenten con los debidos tiempos y espacios para encuentros y reflexionar y sobre todo compartir lo que favorece el aprendizaje, el valor del conocimiento y el trabajo cooperativo.

Además, la profesionalización del docente también debe considerarse como un proceso colectivo, complejo y gradual, que se construye laboriosamente en el nivel de cada escuela y como se mencionó anteriormente la relación entre educadores de una misma escuela de cada entidad y como se han analizado entre países; todo esto con el firme propósito de lograr la construcción de un sistema escolar en el cual los adolescentes se encuentran motivados para aprender, descubrir y desarrollar sus talentos, capacidades, habilidades, valores y actitudes esenciales para sí mismos y en general para toda la sociedad.

Por ello, se requiere que la gran tarea educativa siga siendo prioritaria para todos las naciones, y como hemos analizado en esta cumbre internacional, para los pueblos de América Latina.

Particularmente, nuestro país continuará esforzándose para seguir adelante en tan difícil pero noble tarea. Ahora bien, ¿cuál es la postura de México ante los organismos internacionales en materia educativa?, asunto que trataremos en el siguiente capítulo:

52. Confederación de Estados Americanos. Cumbre Internacional de Educación. Cuaderno de Trabajo no.8, UNESCO/OEA, 1997, p.58.

ANEXOS

ANEXO I.**ORGANISMOS MIEMBROS DE LA CEA**

ORGANIZACIÓN	PAIS
Sindicato de Trabajadores de la Educación de Costa Rica (SEC)	Costa Rica
Asociación Nacional de Profesores (ANDE)	
Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños 21 de Julio (Andes 21)	El Salvador
Sindicato Gremial de Empresas Privadas de El Salvador (SGEEPES)	
Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala (STEG)	Guatemala
Colegio Profesional Superación Profesional (COLPROSUMAH)	Honduras
Asociación Nacional de Educadores de Nicaragua (ANDEN)	Nicaragua
Frente Reformista de Educadores Panameños (FREPE)	Panamá
Confederación de Trabajadores de la Educación de la República de Argentina (CETERA)	Argentina
Confederación Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)	Brasil
Sindicato Nacional de Docentes de Enseñanza Superior (ANDES)	
Organización de Trabajadores de la Educación del Paraguay (OTEP)	Paraguay
Asociación de la Universidad de Funcionarios del Trabajo de Uruguay (AFUTU)	Uruguay
Central de Enseñanza de Quebec (CEQ)	Canadá

ORGANIZACIÓN	PAIS
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)	México
Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural Bolivia (CTUB)	Bolivia
Confederación de Trabajadores de la Educación Urbana de Bolivia (CTUB)	
Colegio de Profesores de Chile	Chile
Federación Colombiana de Profesores (FECODE)	Colombia
Unión Nacional de Educadores (UNE)	Ecuador
Federación Nacional de Asociaciones de Profesores Universitarios Politécnicos (FENAPUPE)	
Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Perú (SUTEP)	Perú
Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETRA ENSEÑANZA)	Venezuela
Federación de Trabajadores del Magisterio (FETRA MAGISTERIO)	
Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV)	
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Ciencia y el Deporte (SNTECD)	Cuba
Sindicato de Trabajadores de la Educación de Curazao (SITEK)	Curazao
SEP-CTGT	Guadalupe
Syndict Martinicuale des Personnies de L'Education (SME)	Martinica
Federación de Maestros de Puerto Rico	Puerto Rico
Asociación Dominicana de Profesores (ADP)	República Dominicana

Fuente: Confederación de Estados Americanos, Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura. Cumbre Internacional de Educación, Cuaderno de Trabajo no. 5, Febrero, 1997.

4. LA POSTURA DE MEXICO ANTE LOS ORGANISMOS PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL EDUCATIVA.

México mantiene relaciones de cooperación en el campo educativo, científico, económico y cultural con Organismos Internacionales diversos; cuyo propósito es participar en la reflexión, análisis e intercambio de experiencias, diseño de estrategias y ejecución de acciones que tengan como principal objetivo, mejorar la situación de nuestro país y así poder dar solución a la problemática que actualmente enfrenta.

Así pues, en la cooperación multilateral destacan las relaciones y la participación en lo que al aspecto educativo –nivel medio básico (principalmente)- con los siguientes organismos internacionales:

- UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura);
- OEA (Organización de Estados Americanos);
- OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura);
- BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y
- BIRF (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento), mismos que a continuación se analizará la colaboración y participación de México.

4.1 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO).

La Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se elaboró en una conferencia reunida en Londres en el año de 1945. (Ver anexo núm. 1 p. 115). Posteriormente, la UNESCO fue creada el 4 de noviembre de 1946. La acción de la UNESCO corre a cargo primeramente, por las autoridades de sus 184 Estados Miembros –agosto de 1995-*, además de contar también con la colaboración de las comunidades educativas, científicas, culturales y del mundo de la comunicación.

* Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Hoy la UNESCO. Boletín Informativo. UNESCO 1995. P. 8

Además, el objetivo principal de este organismo es “contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a todos los pueblos del mundo” (53).

No obstante, y de acuerdo al propósito de la UNESCO, actualmente el destino de todos los pueblos es una colectividad, por lo tanto, es digno de reconocer que no hay tarea más importante que fomentar, gracias a la educación y a la cultura un sentido activo hacia la comprensión y participación mutua entre las naciones.

Es por ello, que el presente Organismo, se ha comprometido firmemente a lograr que la educación sea una realidad y no una promesa; debido a que la educación es condición para que toda persona participe en esta sociedad moderna.

Dentro de las actividades educativas de la UNESCO, cabe señalar “primero: convertir en realidad el derecho a la educación para todo, tarea de gran magnitud pero esencial; segundo: ayudar a los Estados miembros a construir y renovar sus sistemas educativos para responder a los retos del siglo XXI” (54).

Esto es importante debido a que la educación constituye el medio principal para preparar a todos los pueblos y puedan participar en el desarrollo de sus comunidades y naciones.

Además, debido a que el mundo está experimentando profundos revoluciones en los ámbitos científicos y tecnológico, es al sistema educativo, al que le corresponde también preparar a los individuos a vivir y sobre todo, para trabajar en un mundo cuya única constante será el cambio. Por ello, la UNESCO, concede gran importancia a la educación científica y tecnológica como un factor esencial de la educación básica, dando prioridad al fomento de

53. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. “Acta de Constitución de la UNESCO”. Revista Iberoamericana de Educación. Septiembre-Diciembre 1996. Núm. 12. P.166,167.

54. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Acción Mundial en pro de la Educación. París 1993. P.8

la educación científica y tecnológica para todos.

Otro rasgo importante, dentro de las actividades de la UNESCO, es mejorar la calidad de la educación básica, la cual incluye la capacitación de maestros, la administración de las escuelas, el suministro de los materiales didácticos y la evaluación constante de los resultados de la enseñanza.

Sin embargo, y debido a los grandes desafíos a que deben responder las sociedades en los umbrales del nuevo siglo trae, debe existir el compromiso de una revisión de la educación en todo el mundo; y es así, que a la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI (#), a la que corresponde tal revisión. Además, en el programa se examina la renovación de la enseñanza secundaria, técnica y profesional.

Puesto que una de las principales funciones de la educación consiste, pues, en lograr que la humanidad pueda dirigir por una parte su propio desarrollo. De ahí que se considere como base principal a la educación secundaria. Por lo tanto, la Comisión señala que “ la enseñanza secundaria debería ser el período en el que se revelasen y cuajasen los talentos más variados. Los elementos del tronco común (lenguas, ciencias y cultura general) deberían ser enriquecidos y actualizados, a fin de que correspondiesen a la mundialización cada vez mayor de los fenómenos, la necesidad de un entendimiento intercultural y la utilización de la ciencia al servicio de un desarrollo humano sostenible” (55).

Por lo tanto, es necesario tener presente el logro de una educación de calidad, además, la preparación para la vida en un mundo de profundos cambios sometido a menudo por el avance tecnológico. Por ello, la Comisión Internacional se ha preocupado por transmitir la enseñanza formal, principalmente en el nivel medio básico, para que este desempeñe el papel fundamental en la formación de las cualidades de carácter de los adolescentes debido a que, posteriormente será necesario para poder enfrentar y adaptarse a los cambios que presenta el mundo de hoy. Ante tal situación, México participa

Presidida por el Sr. Jacques Delors, está integrada por quince miembros y contará con la asistencia de distinguidos asesores de todas las regiones del mundo que representan a instituciones que están al frente del pensamiento sobre educación.

55. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La educación encierra un tesoro. París 1996. P. 143.

activamente en los foros de los organismos internacionales en defensa para un apoyo firme y constante en el campo educativo, principalmente para alcanzar el tan anhelado y necesario desarrollo de la nación.

Por ejemplo, México como un miembro asociado de la Unión Interparlamentaria (Ver anexo núm. 2 p. 116) estuvo presente en la Conferencia Interparlamentaria sobre la Educación, la Ciencia, la Cultura y la Comunicación en el Umbral del Siglo XXI. Dicha conferencia se llevó a cabo en París, Francia del 3 al 6 de junio de 1996. En el mencionado evento se recalcó que al borde del umbral del siglo XXI, el mundo se caracteriza por la proximidad y la interdependencia que crea sobre todo, la comunicación inmediata, a la difusión de la ciencia y la tecnología; también a la ya inevitable aparición de un sistema económico y comercial que incluye a todas las naciones, es decir, la globalización.

Ante tal situación, la humanidad tiene la gran responsabilidad de crear un mundo en el que haya valores como por ejemplo, la solidaridad, la justicia, la igualdad, la responsabilidad, el respeto, etc., todo lo anterior con un fin común: bienestar y desarrollo. Así pues, acertadamente en la Conferencia se declaró: “instamos a que se celebren consultas periódicas por conducto de mecanismos como las comisiones mixtas y conferencias especializadas asimismo periódicas, para asegurar la difusión de la cultura y la educación de todos en pro de la justicia y de la libertad como instrumento para edificar una paz perdurable en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad”(56).

Todo lo expuesto anteriormente, es sobre todo, para lograr un firme objetivo, es decir, eliminar la pobreza, el desempleo, etc. Además, y muy importante, es lograr la integración de los jóvenes en la sociedad, la ciencia y la tecnología que el mundo ofrece.

56. UNION INTERPARLAMENTARIA. Conferencia Interparlamentaria sobre la Educación, la Ciencia, la Cultura y la Comunicación en el Umbral del Siglo XXI. Documento Final. París, 3-6 de junio de 1996. P.2

Por lo tanto, y como se ha reafirmado en el presente estudio, es a la educación a la que corresponde por una parte, promover la cohesión social, la participación democrática, el desarrollo económico, social, cultural, etc., y como bien se declaró en la presente Conferencia Interparlamentaria que “por sí sola, la educación no puede resolver el problema de los vínculos sociales cortados o en curso de disolución, pero puede contribuir a fomentar el deseo de convivir, en que radican la cohesión social y la identidad nacional... Una de sus funciones primordiales debe ser preparar a los ciudadanos informados, capaces de comprender que el desarrollo... es un complejo conjunto de opciones sociales y políticas en que ellos –en su condición de actores económicos, políticos y sociales- pueden influir” (57).

Como se mencionó anteriormente, la preparación de las personas, es una pieza clave para el progreso social, pues estas podrán moverse con éxito en el nuevo entorno mundial, mismo que depende del acceso al saber de la vinculación con los nuevos avances científicos y tecnológicos. También, para responder positivamente a las necesidades del siglo venidero, superando y enfrentando las consecuencias que arrastre la presente situación.

Por lo tanto, la presente conferencia, aboga por que se adopten medidas prácticas que participen sobre todo, en el aprendizaje a lo largo de toda la vida. La Conferencia hace hincapié a que el aprendizaje en la vida de los individuos, se base en cuatro tipos fundamentales de aprendizaje, mismo que también la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI –presidida por Jacques Delors- a saber:

- Aprender a conocer, a fin de adquirir el instrumental necesario para comprender el mundo, lo cual supone además aprender a aprender para ser capaces de adquirir conocimientos nuevos durante toda la vida.
- Aprender a hacer, para que cada cual sea capaz no sólo de reflexionar, sino también de actuar. Aunque desde luego es importante aprender una profesión, la capacidad de “hacer” es necesaria en todos los aspectos de la vida.

57. Ibidem. P. 4

- Aprender a convivir para intervenir y colaborar con otros en todas las actividades humanas...
- Aprender a ser, es decir, tener mayor capacidad de autonomía y juicio, que va de la mano con una intensificación del sentimiento de responsabilidad personal respecto a nuestro destino colectivo” (58).

Así pues, y de acuerdo a lo anterior, es comprensible la gran importancia que debe darse a la enseñanza media básica, pues es en esta etapa donde se puede empezar a tener conciencia de las condiciones necesaria para el bienestar y desarrollo de una sociedad.

Es por ello, que la Conferencia insistió en que se otorgue mayor prioridad al sistema educativo en los presupuestos nacionales; pues a este campo se le considera una verdadera inversión primeramente para el futuro de la nación y en general para toda la humanidad. Así lo corrobora también Jacques Delors al decir: “ En los albores del siglo XXI, la actividad de educación y formación en todos sus componentes se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo. También contribuye al progreso científico y tecnológico y al avance general del conocimiento, que constituyen los factores más decisivos del crecimiento económico” (59).

Por lo tanto, México participa junto con otras naciones en tan importante Foro como lo es la UNESCO en esta tarea educativa, cuya meta final es la educación de los individuos para alcanzar la superación personal y de la nación.

No obstante, esta labor no puede enfrentarse sola a tan gigantesco reto, así pues, la Conferencia Interparlamentaria invita a la UNESCO a colaborar con las organizaciones y asambleas parlamentarias regionales oficiales, en las cuales nuestras autoridades educativas apoyan firmemente tal decisión. Fue así como nuestro país participa en la Cuadragésima Tercera Reunión de la UNESCO y el Consejo de la Oficina Internacional de Educación. Misma que a continuación se expone.

58. Ibidem. P. 5

59. Delors, Jacques. La Educación encierra un tesoro. Santillana. UNESCO 1996. P. 78

Cuadragésimo Tercera Reunión. Oficina Internacional de Educación.

Debido a que la globalización en cuanto a las relaciones sociales, económicas, culturales, etc., el mundo no puede permanecer aislado, por lo tanto, existe una apremiante necesidad de conocer lo que sucede fuera de los ámbitos específicamente locales o nacionales. Así pues, del 29 al 31 de enero de 1997 se realizó la Cuadragésima Tercera Reunión del Consejo de la Oficina Internacional de Educación en la cual México estuvo en la lista de participantes (ver anexo núm.3 p. 117).

Pues bien, como resultado de la evolución de los avances científicos y tecnológicos de la información, se busca la manera de que todo el conocimiento llegue a todos los pueblos; de ahí la importancia de la celebración de tan importante reunión.

Como ya se ha afirmado, las sociedades atraviesan por un momento histórico en el cual, la mundialización exige más que nunca que se disponga de foros internacionales de trabajo, en los cuales los gobiernos, los docentes y los demás responsables de la enseñanza logren un intercambio de experiencias y de acuerdos en beneficio de los pueblos. De ahí que se considere como uno de los principales instrumentos para este dialogo a la Conferencia Internacional de Educación, misma que esta organizada a partir de consultas regionales y subregionales.

Así pues, se considera que la Oficina Internacional de Educación cuenta con la siguiente misión y funciones: “la misión de la OIE consiste en reforzar las capacidades nacionales de los Estados Miembros, en el ámbito específico de la reforma de los planes de estudio, de los métodos de enseñanza y de la formación de los docentes. La OIE debe concentrar sus actividades para desempeñar tres funciones principales: i) servir de observatorio mundial de la evolución de las estructuras de los contenidos y métodos de la enseñanza; ii) promover el avance de los conocimientos sobre los procesos educativos y las transformaciones de la pedagogía y iii) servir de foro internacional de diálogo entre las autoridades educacionales, los investigadores y los demás participantes en el proceso educativo” (60).

60. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Consejo de la Oficina Internacional de Educación. Informe y Decisiones. Cuadragésima Tercera Reunión. Ginebra, 31 de enero de 1997. Anexo II. P.2

Lo anterior es muy importante, debido a que en realidad se necesita que la información internacional llegue a todos los pueblos; por tal razón, la Oficina Internacional de Educación coopera en esa situación; pues desempeña el papel de observador de la evolución, de las estructuras, de los contenidos y métodos del sistema educativo, fortaleciendo asimismo, las capacidades nacionales y regionales en lo que se refiere a la información educacional.

A su vez, también promueve el progreso en el conocimiento del proceso educativo y de las innovaciones pedagógicas por ejemplo, el Consejo de la OIE, menciona que “ se elaborarán dos manuales de información, uno sobre la investigación comparada y otra sobre los métodos de enseñanza en la escuela secundaria” (61); esto por supuesto, incluiría también la formación e los docentes, pues ello –como de ha mencionado en los capítulos anteriores del presente trabajo -, representan dentro del sistema educativo factor clave para el logro de resultados positivos para cada país.

Es por ello, que para México la educación representa un factor fundamental para el presente sexenio, y como se apuntó anteriormente, la UNESCO ha apoyado firme y cabalmente, al igual que con el Consejo de la Oficina Internacional de Educación. Pero el largo camino no termina ahí, pues hay otro organismo multilateral no menos importante, a saber la Organización de Estados Americano, cuya participación en el campo educativo es muy importante mismo que analizaremos la participación de México.

4.2 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA).

La Organización de Estados Americanos es el organismo internacional más antiguo en la región y representa un foro para la cooperación de los Estados miembros del hemisferio occidental con respecto a cuestiones de carácter económico, político, social y cultural.

61. *Ibidem*, Anexo III. P. 3

Ahora bien, el origen de esta organización internacional fue en 1890, cuando 18 repúblicas de América Latina,* celebraron la Primera Conferencia Internacional Americana en Washington, D.C. El 14 de abril de ese mismo año se firmó un acuerdo en el que se estableció la Unión Internacional de Repúblicas Americanas. La Unión realizaría sus actividades por medio de una Oficina Comercial con sede en Washington, D.C. Esta Oficina Comercial tendría como misión coleccionar y promover estadísticas comerciales de utilidad para los países miembros.

No obstante, fue en 1910 que la Oficina Comercial se convirtió en la Unión Panamericana. Durante medio siglo la Unión Panamericana fue el foro donde se establecieron convenciones y acuerdos que instituyeron la cooperación económica, social y cultural interamericana.

Así pues, después que la Novena Conferencia Internacional Americana, celebrada en Bogotá, Colombia, en 1948, adoptara la Carta, la Unión Internacional de Repúblicas Americanas se transformó en la Organización de los Estados Americanos, y la Unión Panamericana en su Secretaría General. La Conferencia Internacional modificó su nombre por el de Conferencia Interparlamentaria.

La Carta de la Organización de Estados Americanos fue modificada en dos ocasiones; primeramente, mediante el Protocolo de Buenos Aires suscrito en 1967 y que entró en vigor en 1970; y además se estableció la estructura actual de la OEA.

Posteriormente, por el Protocolo de Cartagena de Indias suscrito en diciembre de 1985, y que entró en vigor en noviembre de 1988, se fortaleció el papel político de este organismo en el hemisferio. Se introdujeron modificaciones adicionales mediante el Protocolo de Washington en 1992, en donde se marca que uno de los propósitos fundamentales de la OEA, es “promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural” (62); también, se dio otro cambio importante en el Protocolo de Managua en 1993, es decir, se estableció el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI).

* Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela.

62. Organización de Estados Americanos. Carta de la Organización de los Estados Americanos. OEA 1990. P.2

La Organización de Estados Americanos, como Foro Internacional, se preocupa y al mismo tiempo impulsa el desarrollo de sus pueblos integrantes, por ello, este organismo decide por medio de su máximo órgano de gobierno, la Asamblea General, hacer un análisis respecto a la cooperación interamericana para el desarrollo y actualizar sus actividades en esta materia. Así pues, se hicieron reformas a la Carta de la OEA, incorporándose el concepto de Desarrollo Integral como el eje de los esfuerzos de cooperación.

Es así como surge el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) cuyo principal objetivo es la eliminación de la pobreza extrema. El CIDI, es el resultado de las inquietudes que se habían venido planteando en el seno de la Organización de los Estados Americanos desde comienzos de la década de los ochenta con el firme propósito de afrontar los esfuerzos de la modernización y la actualización en el campo de la cooperación para un desarrollo, fue así que el 6 de junio de 1996 el mencionado Consejo Interamericano quedó constituido en Panamá.

El Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, reemplazó a los dos Consejos que promovían y dirigían los programas de cooperación técnico de la OEA a saber: el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES) –Ver anexo núm. 5 p. 120-; y el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC) - Ver anexo núm. 6 p. 122-. Esta fusión dará como resultado el desarrollo para los pueblos del hemisferio, así lo declaró el Secretario de Relaciones Exteriores de México, Angel Gurría, al enfatizar que el CIDI “no es la mera fusión de los viejos Consejos que contaba la Organización, sino que la renovación del compromiso de la cooperación solidaria en el hemisferio... es el espacio para ir actualizando nuestra conciencia sobre el desarrollo”(63); estos propósitos podrían concretarse en una realidad por medio de programas económicos, sociales, educacionales, culturales y tecnológicos.

Es por ello que el presente Consejo atenderá los siguientes temas prioritarios:

- a) Impulso para la generación de empleo productivo;
- b) Diversificación económica, integración económica, apertura comercial y acceso a mercados;

63. Organización de Estados Americanos. “II Reunión del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral”. Boletín Informativo de la Organización de los Estados Americanos. Volumen 2, número 9, mayo-junio de 1997. P.1

- c) Desarrollo científico e intercambio y transferencia de tecnología;
- d) Fortalecimiento de la administración pública y de justicia; y algo fundamental – o complemento - para el logro del tan anhelado desarrollo sería el apoyo a la educación.

Cabe señalar, que nuestro país inicialmente, tuvo una participación muy especial debido a que durante la XXVI Asamblea General de la OEA, celebrada en el mes de junio de 1996 en Panamá fue designado como Secretario Ejecutivo del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral al mexicano Leonel Zúñiga.

Sin embargo, el propósito para el bienestar social y económico principalmente sigue hacia adelante, por tal razón, el Secretario General de la OEA, César Gaviria creó la Unidad de Desarrollo Social y Educación cuyo único objetivo es asesorar a los estados miembros a formular, diseñar y evaluar las políticas, programas y medidas de acción que se orienten sobre todo, a promover la erradicación de la pobreza y el desarrollo social y educativo, y la promoción del empleo.

Además, como parte de sus responsabilidades esta Unidad apoyará y asesorará al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral en:

- el desarrollo de iniciativas, programas y proyectos de cooperación horizontal entre los Estados miembros;
- organización y seguimiento de los foros ministeriales que se integren en los campos del desarrollo social y educativo en el marco del CIDI;
- la identificación, formulación y diseño de programas interamericanos de cooperación solidaria en materia de desarrollo social y educativo, así como en la evaluación de proyectos y actividades de naturaleza específica que de ellos se deriven.

También, esta Unidad fomentará e impulsará el diálogo entre la región principalmente en lo referente en los problemas más relevantes y de mayor urgencia, vinculados con el desarrollo social, la educación y la erradicación de la pobreza.

No obstante, y ante la innegable presencia de la globalidad económica, los países de la región deben coordinar todos sus esfuerzos y hacer frente a la misma considerando por una parte, el tema de la educación, pues se considera la piedra angular del desarrollo; es así como los 34 jefes de Estado y de

Gobierno de los países de la región, se congregaron en Miami, Florida – Estados Unidos de América –, del 9 al 11 de diciembre de 1994 para la realización de la primera Cumbre de las Américas.

La Organización de los Estados Americanos desempeñará un papel fundamental principalmente en el seguimiento de las diversas decisiones tomadas en la presente cumbre, este organismo se considera un apoyo en los diferentes temas a seguir. Es así como los Jefes de Estado y de Gobierno de los 34 países latinoamericanos tienen el compromiso común de fomentar la prosperidad, los valores, las instituciones democráticas y la seguridad de la región; para ello es necesario que se tome conciencia de que es importante la comunicación y sobre todo, la cooperación entre los mismos para el logro de realidades concretas.

En la Declaración de Principios de la I Cumbre de las Américas se trataron los siguientes temas:

*** Preservación y fortalecimiento de la democracia en América.**

La Carta de la Organización de los Estados Americanos establece que la democracia es indispensable para el logro del desarrollo, la paz y la estabilidad en la región. Es por ello que los Representantes de América se comprometieron a apoyar los esfuerzos de la presente Organización a favor de tales aspiraciones.

*** Promoción de la prosperidad a través de la integración económica y el libre comercio.**

Los Jefes de Estado y de Gobierno reafirman que por una parte, una clave para la prosperidad es el comercio sin barreras, sin subsidios, sin prácticas desleales y con un creciente flujo de inversiones productivas; también la eliminación de los obstáculos para el acceso al mercado de los bienes y servicios entre los países del área traerá como consecuencia el desarrollo económico.

*** Erradicación de la pobreza y la discriminación en el hemisferio.**

Este tema es muy importante debido a que tiene que ver con el aspecto educativo; así pues, los máximos representantes de América declararon que “con el objetivo de lograr una mayor justicia social para todos nuestros pueblos nos comprometemos individual y colectivamente a mejorar el acceso a la educación de calidad... Todos deben tener acceso a los frutos de la

estabilidad democrática y del crecimiento económico, sin discriminación por motivos de raza, sexo nacionalidad de origen o religión” (64).

Además, los Jefes de Estado y de Gobierno participantes en la presente Cumbre, confirman sus compromisos a seguir en un Plan de Acción (Ver anexo 7 p. 125). Nos concentraremos principalmente en el compromiso 16 de dicho Plan el cual se refiere al Acceso Universal de la Educación.

En dicho documento, elaborado con las aportaciones de los otros países del hemisferio, se da gran importancia a la educación básica y lograr así, cumplir con el objetivo de alcanzar “el acceso universal a la educación para el año 2010”

Además, los gobiernos firmantes, procurarán alcanzar para el año 2010 una tasa de conclusión de la escuela primaria del 100% y lo relevante para el presente estudio, es el logro de una tasa de inscripción en la educación media básica de un 75% como mínimo. También, se elaborarán programas para erradicar el analfabetismo, impedir el ausentismo escolar no justificado y otro aspecto muy importante para el logro de una educación de calidad es mejorar la capacitación de los recursos humanos.

No obstante, el mundo presenta cambios vertiginosos por lo cual los gobiernos “promoverán, con el apoyo de las instituciones financieras internacionales y del sector privado, la capacitación profesional de los trabajadores así como la educación de adultos, incorporando esfuerzos para que esa educación sea más pertinente a las necesidades del mercado y de los empleadores” (65).

Lo anterior, es importante debido a que el nivel medio básico es trascendental para el progreso económico de las naciones, es por ello, que algunos países – entre los cuales figura México- de la región han realizado reformas educativas. Debido a que el desarrollo económico está estrechamente vinculado con la educación pues de ello depende el progreso en todos los aspectos de nuestros pueblos.

64. Organización de los Estados Americanos. I Cumbre de las Américas. Declaración de Principios.

65. Organización de los Estados Americanos. I Cumbre de las Américas. Plan de Acción.

4.3 ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI).

La educación en este tiempo adquiere especial interés para todos los países, debido a que este aspecto representa un apoyo más para el logro del desarrollo en varios ámbitos de la vida de una nación; es por ello, de la gran importancia de los organismos internacionales en materia de cooperación e integración entre los pueblos en este rubro. Así pues, corresponde también a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), trabajar en tan difícil pero noble tarea.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), es un organismo internacional de carácter gubernamental cuyo objetivo se fundamenta principalmente, en la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura para el logro del desarrollo integral, la democracia y sobre todo, la integración regional.

Es importante señalar que la OEI nació en el año de 1949 bajo la denominación de Oficina de Educación Iberoamericana y con el carácter de agencia internacional. Lo anterior, fue resultado del I Congreso Iberoamericano de Educación convocado en Madrid, España. Posteriormente, en 1954, en el II Congreso Iberoamericano de Educación celebrado en la ciudad de Quito, Ecuador se decidió transformar la OEI en un organismo intergubernamental, integrado por Estados Soberanos.

Así pues, en 1979 se reunió el IV Congreso Iberoamericano de Educación otra vez en Madrid; en 1983 en Lima se realiza el V Congreso Iberoamericano de Educación, finalmente, en mayo de 1985 se celebró una Reunión Extraordinaria del Congreso en Bogotá, Colombia y se decidió cambiar la antigua denominación --Oficina de Educación Iberoamericana- por la actual OIE.

En lo que se refiere a la estructura de este organismo internacional, este se ejerce a través de los tres órganos siguientes:

- La Asamblea General
- El Consejo Directivo
- La Secretaría General.

La Asamblea General, representa la máxima autoridad de la Organización; misma que está integrada por Representantes o Delegaciones oficiales del más alto nivel de los Estados Miembros. Este órgano también establece las políticas generales a seguir entre los mismos. A su vez, “estudia, evalúa y aprueba el Plan de Actividades de la Organización, el Programa y Presupuesto global y fija las cuotas anuales, además de elegir al Secretario General por el período correspondiente” (66).

El Consejo Directivo es el órgano delegado de la Asamblea General para el control del gobierno y de la administración de la OIE. El Consejo tiene como integrantes a los Ministros de Educación de cada país miembro o en su defecto, por sus representantes. Asimismo, está presidido por el Ministro de Educación del país en donde haya de celebrarse la siguiente reunión de la Asamblea General. El Consejo Directivo tiene como finalidad “considerar y aprobar el informe de actividades, el Programa y Presupuesto bienal y el estado financiero de la Organización” (67).

En cuanto a la Secretaría General es el órgano delegado permanente de la Asamblea General para la dirección ejecutiva de la OIE. Este órgano cuya responsabilidad se basa en la dirección técnica y administrativa, misma que ejecuta los programas y proyectos de la presente Organización.

Por otra parte, el financiamiento de la OIE y de sus programas se cubre por medio de cuotas obligatorias y por aportaciones voluntarias que otorgan los Gobiernos de los Estados Miembros y por las contribuciones de instituciones, fundaciones y otros organismos interesados en el mejoramiento de la calidad de la educación y en el desarrollo científico, tecnológico y cultural principalmente.

Así pues, es importante señalar que los Estados Miembros con pleno derecho son todos los países iberoamericanos que conforman la comunidad de países compuesta por “Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela” (68), cuya sede central de la Secretaría General se encuentra en Madrid, España.

66. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. ¿Qué es la OIE? . <http://www.oei.es7>. P.3.

67. Idem.

68. Ibidem, p. 1.

Es importante mencionar que en México este organismo no cuenta con una oficina a la cual se pueda recurrir y solicitar información detallada de las actividades realizadas.

Por otra parte, es cuestión importante detallar los fines generales del presente organismo los cuales se enumerarán como sigue:

- Contribuir a fortalecer el conocimiento, la comprensión mutua, la integración, la solidaridad y la paz entre los pueblos iberoamericanos a través de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.
- Fomentar el desarrollo de la educación y la cultura como alternativa válida y viable para la construcción de la paz, mediante la preparación del ser humano para el ejercicio responsable de la libertad, la solidaridad y la defensa de los derechos humanos, así como para apoyar los cambios que posibiliten una sociedad más justa para Iberoamérica.
- Colaborar permanentemente en la transmisión e intercambio de las experiencias de integración económica, política y cultural producidas en los países europeos y latinoamericanos, que constituyen las dos áreas de influencia de la Organización, así como en cualquier otro aspecto susceptible de servir para el desarrollo de los países.
- Colaborar con los Estados Miembros en el objetivo de conseguir que los sistemas educativos cumplan un triple cometido: humanista, desarrollando la formación ética, integral y armónica de las nuevas generaciones; de democratización, asegurando la igualdad de oportunidades educativas y la equidad social; y productivo, preparando para la vida del trabajo y favoreciendo la inserción laboral.
- Colaborar en la difusión de una cultura que, sin olvidar la idiosincrasia y las peculiaridades de los distintos países, incorpore los códigos de la modernidad para permitir asimilar los avances globales de la ciencia y la tecnología, revalorizando la propia identidad cultural y aprovechando las respuestas que surgen de su acumulación.
- Facilitar las relaciones entre ciencia, tecnología y sociedad en los países iberoamericanos, analizando las implicaciones del desarrollo científico-técnico desde una perspectiva social y aumentando su valoración y la comprensión de sus efectos por todos los ciudadanos.
- Promover la vinculación de los planes de educación, ciencia, tecnología y cultura y los planes y procesos socio-económicos que persiguen un desarrollo al servicio del hombre, así como una distribución equitativa de los productos culturales, tecnológicos y científicos.

- Promover y realizar programas de cooperación horizontal entre los Estados Miembros y de éstos con los Estados e instituciones de otras regiones.
- Contribuir a la difusión de las lenguas española y portuguesa y al perfeccionamiento de los métodos y técnicas de su enseñanza, así como a su conservación y preservación en las minorías culturales residentes en otros países. Fomentar al mismo tiempo la educación bilingüe para preservar la identidad multicultural de los pueblos de Iberoamérica, expresada en el plurilingüismo de su cultura” (69).

Así pues, y de acuerdo a lo anterior, corresponde a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la cultura promover y convocar las Conferencias de Ministros de Educación, como instancia de preparación de las reuniones cumbres del presente organismo y sus integrantes; entre las cuales se analizaron algunas en el capítulo tres del presente trabajo.

No obstante, la OIE, continúa en su firme propósito a favor de la educación por tanto, los días 12, 13 y 14 de septiembre de 1997 se convocó en nuestro país el “Encuentro Internacional sobre Formación de Profesores de Educación Básica: Para una Educación con calidad y equidad”, (Ver anexo núm. 8 p. 127) este encuentro tuvo el propósito de intercambiar puntos de vistas sobre enfoques, problemas, retos y experiencias en los programas de formación que aplican diversas naciones contribuyendo así a elevar la calidad de la educación. Los temas centrales de tan importante evento fueron respecto a la formación inicial de los profesores, la actualización y capacitación de los docentes en servicio y la superación profesional de los mismos.

Por lo tanto, se llegó a la conclusión de que para lograr los objetivos de la reforma educativa que se llevan a cabo en muchos países de la región es fundamental promover y apoyar la actualización, sobre todo de acuerdo con la aplicación de las diversas estrategias, de los maestros responsables de atender a los futuros profesores. Una estrategia consiste en dar información reciente sobre propuestas de formación para contribuir al esclarecimiento de los problemas que enfrentan y tienen que superar día a día, y al mismo tiempo, ofrecer alternativas de solución.

Dicho encuentro contó con la asistencia de más de trescientos delegados – participantes mexicanos, iberoamericanos y de otros países -, (Ver anexo núm.8 p.127). El presente evento estuvo presidido en la ceremonia inaugural por el Secretario de Educación Pública de México, Lic. Miguel Limón Rojas; el Subsecretario de Educación Básica y Normal Olac Fuentes Molinar; el Director General de Relaciones Internacionales, José Chanes Nieto; y también por el Director General de Normatividad, Francisco Deceana Osorio; además del Secretario General de la OEI, José Torreblanca; y el Director General de Programación del mismo Organismo, Carlos H. Gómez.

Con todo lo anterior, se reconoce la labor realizada por la OIE, y sobre todo, la participación relevante de nuestro país en el campo educativo. Principalmente, es de gran valor reconocer el gran valor que se le da al nivel medio básico por lo que se confirma una vez más que la educación secundaria representa el pivote del sistema educativo.

No obstante, hay otros Organismos Internacionales que también trabajan para el logro de una educación de calidad entre ellos figuran el Banco Interamericano de Desarrollo mismo que a continuación conoceremos el papel fundamental que representa en el nivel en cuestión.

4.4. BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

La educación es un factor indispensable para el crecimiento económico y al mismo tiempo para la reducción de la pobreza en todos los pueblos del mundo. Así pues, ante la presente evolución de la ciencia y la tecnología, además de las reformas económicas - mismas que están provocando cambios trascendentales en la estructura de las economías, las industrias y los mercados de trabajo en todo el mundo- todo esto lleva a realizar verdaderos cambios y prioridades fundamentales en lo que a educación se refiere, es decir, otorgar la debida atención a la creciente demanda por parte de las economías de trabajadores adaptables, capaces de adquirir sin ningún grado de dificultad los nuevos conocimientos, además, de una vinculación directa con los conocimientos innovadores que el mundo presenta.

De ahí la importancia de organismos financieros internacionales como es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un apoyo más en el sector educativo.

Así pues, el BID, creado en 1959 como una institución financiera internacional, tiene como propósito contribuir con los países de América Latina y el Caribe para acelerar principalmente el progreso económico y social. De ahí que este organismo tenga como principales funciones:

- Promover la inversión de capitales públicos y privados en la región
- Utilizar sus propios recursos y movilizar fondos para proyectos de alta prioridad social y económica.
- Estimular inversiones privadas que contribuyan al desarrollo de la región y complementarlas cuando sea necesario” (70).

No obstante, el punto más importante a tratar en este apartado es la participación del Banco Interamericano en la cuestión educativa a saber los proyectos en este rubro y a qué nivel.

Por lo tanto, México como país miembro (ver anexo núm. 9 p. 128), está inmerso en un proyecto de carácter social - sector educativo -.

Así pues, fue el 7 de diciembre de 1994, fecha en que se aprobó el proyecto “Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (846/OC-ME), con un costo total de US\$653 millones. El financiamiento estaría distribuido de la siguiente forma: BID US\$393 millones; APOORTE LOCAL: US\$260 millones” (71).

Cabe señalar que este programa tiene como principal objetivo el contribuir a elevar el nivel de vida de unos tres millones de mexicanos nacidos entre 1990 y 2005 principalmente de niños y jóvenes provenientes de familias de escasos recursos; este proyecto abarca fundamentalmente la educación primaria.

70. Banco Interamericano de Desarrollo. Información Básica sobre el Banco Interamericano de Desarrollo. P.3

71. Banco Interamericano de Desarrollo. “Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo”. [Http://www-iadb.org/EXR/doc97/apr/me846s.htm](http://www-iadb.org/EXR/doc97/apr/me846s.htm). P.1

Entre los principales objetivos específicos del presente Programa se consideran los siguientes:

- a) ampliar el acceso de los niños más desfavorecidos a la educación primaria y elevar los correspondientes niveles de aprendizaje en nueve estados seleccionados – Colima, Chihuahua, México, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora y Zacatecas -;
- b) contribuir a mejorar la crianza de los niños durante los primeros años de vida a través de un programa de educación inicial no formal para padres que han recibido escasa o nula educación;
- c) ofrecer acceso a la educación comunitaria al creciente número de comunidades pequeñas y aisladas debido a que estas no pueden mantener una escuela formal;
- d) ofrecer en las zonas y comunidades de difícil acceso cursos de alfabetización para adultos además se ofrecerá también programas regulares de educación de adultos.

Sin embargo, el nivel medio básico –eje principal de nuestro estudio -, está considerado en el presente Programa; así pues, se contratarán consultores para primero capacitar a docente y supervisores, también se redactarán libros de texto, y la importancia radica en que se **efectuará un estudio de la educación secundaria en México.**

En lo que a mobiliario se refiere, los equipos que se adquirirán para el proyecto incluyen: mobiliario escolar, artículos de escritorio, automotores, materiales para docentes y financiamiento para la impresión de libros de texto.

En cuanto a infraestructura, el Programa considera: obras civiles para construir y rehabilitar aulas, instalaciones sanitarias, tanques de agua, casas para los maestros y centros de capacitación.

Todo lo anterior, denota el profundo interés por parte de este organismo en el sector educativo, debido a que la educación se considera la clave no sólo para acelerar el crecimiento económico en la región, sino que al mismo tiempo aliviaría la pobreza en la que se encuentra sumida América Latina.

No obstante, cabe señalar que el proyecto para el sector educativo de nuestro país para la educación primaria es importante como inicio para la adquisición de esos primeros conocimientos, sin embargo, sería digno de prestar más atención –en cuanto a teoría y práctica - a la educación secundaria en México y en la región puesto que esta representa la base fundamental para la adquisición

de los conocimientos integrales de los jóvenes cuyas edades oscilan entre los 12 y 17 años.

Así pues, y en vista de la gran necesidad de apoyo en el sector educativo, analizaremos a continuación otro organismo financiero internacional a saber, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

4.4. BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BANCO MUNDIAL).

El Banco Mundial* fue creado con un objetivo específico, es decir, la reconstrucción de la Europa devastada por la segunda guerra mundial; fue así como en 1944 los delegados de numerosos países se congregaron en Bretton Woods, una pequeña localidad de New Hampshire, para decidir la los daños materiales y económicos ocasionados por la guerra. Este organismo también tiene como objetivo fundamental “orientar su labor en la educación igual que en todos los sectores; ayudar a los prestatarios a reducir la pobreza y mejorar el nivel de vida a través del desarrollo sostenible y la inversión en los seres humanos” (72).

Los diversos organismos internacionales intervienen hoy en el campo educativo fundamentalmente, debido a que la educación puede contribuir en gran manera en la reducción de la pobreza; debido a que esta confiere aptitudes, conocimientos y actitudes y destrezas que aumentan la productividad en el trabajo. Y como se ha señalado en el presente estudio, es precisamente en la educación básica –primaria y secundaria -, donde primero se descubren y se estimula a que los jóvenes manifiesten dichos valores que necesita la sociedad debido a los cambios económicos que el mundo ofrece.

De ahí que el Banco Mundial esté firmemente decidido a seguir dando apoyo a la educación. Por ejemplo, este organismo financiero internacional otorgó su primer préstamo para el sector educativo en 1963; y actualmente es la principal fuente de financiamiento externo para la educación en los países en desarrollo.

* El Banco Mundial es propiedad de sus 178 miembros, a los que rinde cuentas. Todos los países tienen acciones del Banco y su voto es proporcional a su importancia en la economía mundial.
72. Banco Mundial. Prioridades y Estrategias para la Educación. Washington 1996. XIII.

Cabe señalar, que durante los años 1990-1994 a la educación primaria y secundaria les correspondió la mitad de todos los préstamos otorgados en el campo educativo; de estos recursos, más de la mitad del total de los fondos fueron utilizadas para “obras civiles como: la construcción de escuelas, universidades y edificios administrativos. A partir de los años ochenta, esa proporción ha disminuido a alrededor de la cuarta parte. Los préstamos del Banco financian ahora cada vez más los insumos que tienen por objeto mejorar la calidad y la administración de la educación, a saber, libros de texto, capacitación de maestros, equipo de laboratorio, evaluaciones del aprendizaje, sistemas de examen, administración educacional, asistencia técnica e investigación” (73).

Por supuesto, la educación básica – primaria -, ha gozado de grandes beneficios debido a que es a este nivel al que se le ha dado prioridad económicamente. En nuestro país, los proyectos de educación primaria están dirigidos al acceso, la equidad, la eficiencia interna y la calidad.

Por ejemplo, México con la ayuda de un préstamo de \$ 412 millones otorgado por el Banco Mundial en 1994, considerado además uno de los más grandes que se haya concedido para el sector social, México haya emprendido un ambicioso proyecto de educación primaria en diez de los estados más pobres del sur. Ahora bien, en cuanto al nivel que nos ocupa – medio básico -, se menciona que “los préstamos para la educación secundaria disminuyeron entre 1980 y 1990, cuando representaban el 10% del financiamiento para educación. Sin embargo, a partir de 1990 han aumentado modestamente hasta llegar al 12% del total de la cartera de educación, y actualmente el 30% de los proyectos de educación contienen un componente de enseñanza secundaria” (74).

Sin embargo, es necesario aclarar que no hay registro alguno que avale préstamo alguno para el nivel medio básico; seguramente debido a la declaración del presente organismo a saber “se prevé que se mantenga la tendencia a asignar una mayor proporción de préstamos a la educación primaria y secundaria de primer ciclo, dando especial preferencia a los países más pobres que reciben fondos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y en particular a los países de África y Asia meridional” (75).

73. Ibidem. P. 169

74. Ibidem. P. 166

75. Ibidem. P. 173

Por todo lo anterior, corresponde a nuestro país seguir trabajando y mejorando en el campo educativo, fundamentalmente en la educación secundaria, puesto que es en esta etapa cuando se pueden ampliar las perspectivas para que nuestra nación ocupe un lugar en el escenario mundial, debido a que mayor grado educativo aumenta la productividad en el mercado pues permite adquirir más información. De tal manera que la pobreza relativa generalmente se reduce a medida que aumenta el nivel de educación y la fuerza de trabajo.

Por consiguiente, es imprescindible encontrar la mejor solución y poder enfrentar el reto de la educación media básica frente a la modernidad. Capítulo que a continuación se *analizará*.

ANEXOS

ANEXO: 1

RELACION DE LOS PRIMEROS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNESCO.

ESTADO MIEMBRO	FECHA DE INGRESO
Reino Unido	20 de febrero de 1946
Nueva Zelanda	6 de marzo de 1946
Arabia Saudi	30 de abril de 1946
Unión Sudafricana	3 de junio de 1946
Australia	11 de junio de 1946
India	12 de junio de 1946
México	12 de junio de 1946
Francia	29 de junio de 1946
República Dominicana	2 de julio de 1946
Turquía	6 de julio de 1946
Egipto	16 de julio de 1946
Noruega	8 de agosto de 1946
Canadá	6 de septiembre de 1946
China	13 de septiembre de 1946
Dinamarca	20 de septiembre de 1946
Estados Unidos de América	30 de septiembre de 1946
Checoslovaquia	5 de octubre de 1946
Brasil	14 de octubre de 1946
Líbano	28 de octubre de 1946
Grecia	4 de noviembre de 1946.

FUENTE: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. "Análisis de la creación de la UNESCO". Revista Iberoamericana de Educación. Septiembre – Diciembre 1996. Núm. 12

ANEXO: 2

PARLAMENTOS MIEMBROS Y MIEMBROS ASOCIADOS DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA.

Alemania, Andorra, Argelia, Azerbaiyán, Bélgica, Benin, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chile, Colombia, Congo, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Jamahiriya Arabe Libia, Kazakstán, Kenia, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malí, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Namibia, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Arabe Siria, República Checa, República de Moldavia, República Unida de Tanzania, Rumania, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Uruguay, Venezuela, Viet Nam y Zambia.

Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

FUENTE: Conferencia Interparlamentaria sobre la Educación, la Ciencia, la Cultura y la Comunicación en el Umbral del Siglo XXI. Documento Final. París, 3 a 6 de junio de 1996. P. 14

ANEXO: 3

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION
LA CIENCIA Y LA CULTURA.**

CONSEJO DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE EDUCACION

CUADRAGESIMA TERCERA REUNION

**Centro Internacional de Conferencias
15 rue de Varembe, Ginebra
29-31 de enero de 1997**

LISTA DE PARTICIPANTES.

**ALEMANIA
ARABIA SAUDI**

**ARGENTINA
BELGICA**

BULGARIA

CAMERUN

CANADA

CHILE

CHINA

COSTA DE MARFIL

EGIPTO

FEDERACION DE RUSIA

FRANCIA

GHANA

GUINEA

REPUBLICA DE COREA

HAITI

HUNGRIA

INDIA

IRAK

JAPON

MADAGASCAR

MALASIA

MEXICO

Srta María de Lourdes Salomé

Sosa Negrete

**Tercer Secretario, Misión Per-
manente de México en Ginebra**

NAMIBIA

PAKISTAN

POLONIA

SUIZA

FUENTE: UNESCO/BIE/C.XLII/Décisions. Annexe VII.

ANEXO: 4

ESTADOS MIEMBROS DE LA OEA

ANTIGUA Y BARBUDA
ARGENTINA
BAHAMAS (COMMONWEALTH DE LAS)
BARBADOS
BELICE
BOLIVIA
BRASIL
CANADA
COLOMBIA
COSTA RICA
CUBA*
CHILE
DOMINICANA (COMMONWEALTH DE)
ECUADOR
EL SALVADOR
ESTADOS UNIDOS
GRENADA
GUATEMALA
GUYANA
HAITI
HONDURAS
JAMAICA
MEXICO
NICARAGUA
PANAMA
PARAGUAY
PERU
REPUBLICA DOMINICANA
SANTA LUCIA
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS

**ST KITTS Y NEVIS
SURINAME
TRINIDAD Y TOBAGO
URUGUAY
VENEZUELA**

* Por decisión de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores (1962), fue suspendida la participación del actual Gobierno de Cuba en los órganos deliberativos de la Organización.

FUENTE: Organización de los Estados Americanos. Alianza Internacional de Apoyo a la Democracia Representativa, el Desarrollo sostenible y la Integración Hemisférica.

ANEXO: 5

Capítulo XIII

EL CONSEJO INTERAMERICANO ECONOMICO Y SOCIAL

Artículo 92

El Consejo Interamericano Económico y Social se compone de un representante titular, de la más alta jerarquía, por cada Estado Miembro, nombrado especialmente por el Gobierno respectivo.

Artículo 93

El Consejo Interamericano Económico y Social tiene como finalidad promover la cooperación entre los países americanos, con el objeto de lograr su desarrollo económico y social acelerado, de conformidad con las normas consignadas en el capítulo VII.

Artículo 94

Para realizar sus fines, el Consejo Interamericano Económico y Social deberá:

- a) Recomendar programas y medidas de acción y examinar y evaluar periódicamente los esfuerzos realizados por los Estados Miembros;
- b) Promover y coordinar todas las actividades de carácter económico y social de la Organización;
- c) Coordinar sus actividades con las de los otros Consejos de la Organización;
- d) Establecer relaciones de cooperación con los órganos correspondientes de las Naciones Unidas y con otras entidades nacionales e internacionales, especialmente en lo referente a la coordinación de los programas interamericanos de asistencia técnica, y
- e) Promover la solución de los casos previstos en el artículo 36 de la Carta y establecer el procedimiento correspondiente.

Artículo 95

El Consejo Interamericano Económico y Social celebrará, por lo menos una reunión cada año al nivel ministerial. Se reunirá, además, cuando lo convoque la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, por propia iniciativa o para los casos previstos en el artículo 36 de la Carta.

Artículo 96

El Consejo Interamericano Económico y Social tendrá una Comisión Ejecutiva Permanente, integrada por un Presidente y no menos de otros siete miembros, elegidos por el propio Consejo y para períodos que se fijarán en el estatuto de éste. Cada miembro tendrá derecho a un voto.

En la elección de los miembros se tendrán en cuenta, en lo posible, los principios de la representación equitativa geográfica y de la rotación.

La Comisión Ejecutiva Permanente representa al conjunto de los Estados Miembros de la Organización.

Artículo 97

La Comisión Ejecutiva Permanente realizará las actividades que le asigne el Consejo Interamericano Económico y Social, de acuerdo con las normas generales que éste determine.

FUENTE: Organización de los estados Americanos. Carta de la Organización de los Estados Americanos. Reformada por el Protocolo de Buenos Aires en 1967 y por el Protocolo de Cartagena de Indias en 1985. OEA 1990. P.21, 22.

ANEXO: 6

Capítulo XIV

EL CONSEJO INTERAMERICANO PARA LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA CULTURA.

Artículo 98

El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura se compone de un representante titular, de la más alta jerarquía, por cada Estado Miembro, nombrado especialmente por el Gobierno respectivo.

Artículo 99

El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura tiene por finalidad promover las relaciones amistosas y el entendimiento mutuo entre los pueblos de América, mediante la cooperación y el intercambio educativos, científicos y culturales de los Estados Miembros, con el objeto de elevar el nivel cultural de sus habitantes; reafirmar su dignidad como personas, capacitarlos plenamente para las tareas del progreso, y fortalecer los sentimientos de paz, democracia y justicia social que han caracterizado su evolución.

Artículo 100

Para realizar sus fines, el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura deberá:

- a) Promover y coordinar las actividades de la Organización relativas a la educación, la ciencia y la cultura;
- b) Adoptar o recomendar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las normas contenidas en el capítulo VII de la Carta;
- c) Apoyar los esfuerzos individuales o colectivos de los Estados Miembros para el mejoramiento y la ampliación de la educación en todos sus niveles, prestando especial atención a los esfuerzos destinados al desarrollo de la comunidad;
- d) Recomendar y favorecer la adopción de programas educativos especiales orientados a la integración de todos los sectores de la población en las respectivas culturas nacionales;
- e) Estimular y apoyar la educación y la investigación científicas y tecnológicas, especialmente cuando se relacionen con los planes nacionales de desarrollo;
- f) Estimular el intercambio de profesores, investigadores, técnicos y estudiantes, así como el de materiales de estudio, y propiciar la celebración

- f) Estimular el intercambio de profesores, investigadores, técnicos y estudiantes, así como el de materiales de estudio, y propiciar la celebración de convenios bilaterales o multilaterales sobre armonización progresiva de los planes de estudio, en todos los niveles de la educación, y sobre validez y equivalencia de títulos y grados.
- g) Fomentar la educación de los pueblos americanos para la convivencia internacional y el mejor conocimiento de las fuentes histórico-culturales de América, a fin de destacar y preservar la comunidad de su espíritu y de su destino;
- h) Estimular en forma sistemática la creación intelectual y artística, el intercambio de bienes culturales y de expresiones folklóricas, así como las relaciones recíprocas entre las distintas regiones culturales americanas.
- i) Auspiciar la cooperación y la asistencia técnica para proteger, conservar y aumentar el patrimonio cultural del Continente;
- j) Coordinar sus actividades con las de los otros Consejos. En armonía con el Consejo Interamericano Económico y Social, estimular la articulación de los programas de fomento de la educación, la ciencia y la cultura con los del desarrollo nacional e integración regional;
- k) Establecer relaciones de cooperación con los órganos correspondientes de las Naciones Unidas y con otras entidades nacionales e internacionales;
- l) Fortalecer la conciencia cívica de los pueblos americanos, como uno de los fundamentos del ejercicio efectivo de la democracia y de la observancia de los derechos y deberes de la persona humana;
- m) Recomendar los procedimientos adecuados para intensificar la integración de los países en desarrollo del continente mediante esfuerzos y programas en el campo de la educación, la ciencia y la cultura, y
- n) Examinar y evaluar periódicamente los esfuerzos realizados por los Estados Miembros en el campo de la educación, la ciencia y la cultura.

Artículo 101

El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura celebrará, por lo menos, una reunión cada año al nivel ministerial. Se reunirá, además, cuando lo convoque la Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores o por iniciativa propia.

Artículo 102

El Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura tendrá una Comisión Ejecutiva Permanente, integrada por un Presidente y no menos de otros siete miembros, elegidos por el propio Consejo para períodos que se

fijarán en el estatuto de éste. Cada miembro tendrá derecho a un voto. En la elección de los miembros se tendrán en cuenta, en lo posible, los principios de la equitativa representación geográfica y de la rotación. La Comisión Ejecutiva Permanente representa al conjunto de los Estados Miembros de la Organización.

Artículo 103

La Comisión Ejecutiva Permanente realizará las actividades que le asigne el Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura, de acuerdo con las normas generales que este determine.

FUENTE: Organización de los Estados Americanos. Carta de la Organización de los Estados Americanos. Reformada por el Protocolo de Buenos Aires en 1967 y Pro el Protocolo de Cartagena de Indias en 1985. OEA. P.22-24.

ANEXO: 7

CUMBRE DE LAS AMERICAS. DICIEMBRE 9-11, 1994. MIAMI, FLORIDA. PLAN DE ACCION. INDICE.

- I. La Preservación y el Fortalecimiento de la Comunidad de Democracias de las Américas.
 1. El fortalecimiento de la democracia.
 2. La promoción y protección de los derechos humanos.
 3. El fortalecimiento de la sociedad y de la participación comunitaria.
 4. La promoción de los valores culturales.
 5. La lucha contra la corrupción.
 6. La lucha contra el problema de las drogas ilícitas y delitos conexos.
 7. La eliminación de la amenaza del terrorismo nacional e internacional
 8. El fomento de la confianza mutua

- II. La promoción de la Prosperidad Mediante la Integración Económica y el Libre Comercio
 9. El libre comercio en las Américas
 10. El desarrollo y la liberalización de los mercados de capital
 11. La infraestructura hemisférica
 12. Cooperación energética.
 13. Las telecomunicaciones y la infraestructura de la información
 14. La cooperación en ciencia y tecnología
 15. El turismo

- III. La Erradicación de la Pobreza y la Discriminación en Nuestro Hemisferio
 16. **El acceso universal a la educación**
 17. El acceso equitativo a los servicios básicos de salud
 18. El fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad
 19. El fomento de las microempresas y las pequeñas empresas
 20. Los Cascos Blancos-Cuerpos para casos de emergencia y el desarrollo

IV. La Garantía del Desarrollo Sostenible y la Conservación de Nuestro Medio Ambiente para las Generaciones Futuras.

21. La alianza para el uso sostenible de la energía

22. La alianza para la biodiversidad

23. La alianza para la preservación de la contaminación

FUENTE: Organización de los Estados Americanos. I Cumbre de las Américas. Plan de Acción. Diciembre 1994.

ANEXO: 8

EDUCACION Y CULTURA PARA LA INTEGRACION **Encuentro Internacional sobre formación de Profesores de** **Educación Básica: Para un Educación con Calidad y Equidad.** **México, D.F, 12 al 14 de noviembre de 1997**

Participantes

COSTA RICA

Stéfano Arias Ocampo, Viceministro de Educación, Ministerio de Educación, San José.

MEXICO

Miguel Limón Rojas, Secretario de Educación Pública, México, D.F.

Olac Fuentes Molinar, Subsecretario de Educación Básica y Normal, Secretaría de Educación Pública, México, D.F.

José Chanes Nieto, Director General de Relaciones Internacionales, Secretaría de Educación Pública, México, D.F.

Francisco Deceano Osorio, Director General de Normatividad, Secretaría de Educación Pública, México, D.F.

Patricia Pernás Guarneros, Directora de Relaciones Multilaterales, Dirección General de Relaciones Internacionales, Secretaría de Educación Pública, México, D.F.

Arnulto Gómez Jaimes, Jefe del Departamento para la OEA, Centros Regionales y Asuntos Iberoamericanos, Dirección General de Relaciones Internacionales, Secretaría de Educación Pública, México, D.F.

NICARAGUA

Tulio Tablada Zepeda, Viceministro, Ministerio de Educación, Managua.

PANAMA

Hector Peñalba, Viceministro, Ministerio de Educación, Panamá.

FUENTE. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Noticias. Número 5. Febrero 1988.P.25

ANEXO: 9

**BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
PAISES MIEMBROS**

Alemania	Guyana
Argentina	Haití
Austria	Honduras
Bahamas	Israel
Barbados	Italia
Bélgica	Jamaica
Belice	Japón
Bolivia	México
Brasil	Nicaragua
Canadá	Noruega
Chile	Países Bajos
Colombia	Panamá
Costa Rica	Paraguay
Croacia	Perú
Dinamarca	Portugal
Ecuador	Reino Unido
El Salvador	República Dominicana
Eslovenia	Suecia
España	Suiza
Estados Unidos	Suriname
Finlandia	Trinidad y Tobago
Francia	Uruguay
Guatemala	Venezuela

FUENTE: Banco Interamericano de Desarrollo. Información Básica sobre el Banco Interamericano de Desarrollo.

5. EL RETO DE LA EDUCACION MEDIA BASICA EN MEXICO FRENTE A LA MODERNIDAD.

Los cambios producidos en los últimos tiempos en el mercado laboral en general, y en particular la reestructuración productiva en el mundo del trabajo, es causa suficiente para actuar en la necesidad de replantear la articulación entre la educación y el empleo. Tradicionalmente, cuando se hablaba de formación para el trabajo se pensaba inmediatamente en la educación técnica y en la formación profesional, es decir, en aquellas instituciones dentro de la educación formal o paraformal dedicadas exclusivamente a capacitar para el mundo laboral.

No obstante, toda la población debe estar capacitada para manejar los códigos culturales básicos de la modernidad, o sea, el conjunto de conocimientos y destrezas necesarios y poder participar en la vida pública desenvolviéndose productivamente en nuestra sociedad moderna.

Por lo tanto, el reto de la educación media básica es precisamente ese, enfrentarse a la modernidad –lo actual, lo innovador, los avances de la ciencia, etc.), que el mundo presenta. Por ello, a continuación se presentan algunas propuestas en el cambio de la legislación educativa para el logro de una participación más activa en el mundo del trabajo; además, se analiza la importancia de la introducción de la ciencia y la tecnología en el nivel en cuestión, lográndose así una mejor capacitación y sobre todo, buena formación para el campo productivo. Esto por supuesto, mediante la vinculación de las escuelas con las industrias, también, la adquisición urgente de equipo e infraestructura necesaria en las escuelas secundarias para que las presentes y futuras generaciones de jóvenes puedan inmiscuirse directamente a la modernidad que el mundo presenta.

5.1 CAMBIOS EN LA LEGISLACION EDUCATIVA.

En nuestro país el sistema educativo –nivel básico- se enfrentó a un proceso de cambios, buscando primordialmente la buena calidad de la enseñanza y la ampliación de la atención educativa.

Sin embargo, considerada como parte de la educación básica, la secundaria ha sufrido una serie de cambios curriculares y administrativos –analizados en el

capítulo II del presente trabajo- así como de un manejo político concretado en el reciente establecimiento de su obligatoriedad. No obstante, más allá de las referencias que por tales consideraciones se han hecho de este nivel educativo los problemas de fondo que lo afectan no han sido atendidos adecuadamente. Por tal razón, en este espacio se proponen algunas alternativas de solución.

Primeramente, y debido a la importancia que representa para cualquier sistema educativo es lo relacionado al personal docente; pues su trabajo – no solo en el aula -, sigue siendo medular para la transmisión de los conocimientos en los educandos, es por ello, que su actualización debiera de ocupar un papel central en los programas educativos en todas las entidades federativas. Claro está que la Ley General de Educación señala en su capítulo II, fracción VI - del Federalismo Educativo – que se tiene que “Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica” (76). Así pues, la actualización y la preparación tiene que ser ‘permanente’ del magisterio; por ejemplo, impulsar programas de posgrado de excelencia, exclusivos para los docentes donde todos los inscritos gocen de una beca comisión, también ofrecer cursos permanentes de actualización con líneas que interesen a los trabajadores, todos de acuerdo con la nueva tecnología educativa, pero sobre todo, que los maestros sean retribuidos en el tiempo e ingresos –económicos- que se le dedica a su preparación.

Así pues, si realmente se desea elevar la calidad de la educación pública, se debe poner más atención en la preparación profesional de los trabajadores del sistema educativo; asimismo, impulsar la investigación educativa de campo con maestros en servicio.

Otro aspecto importante que debe tenerse en cuenta es “fomentar, en coordinación con las demás autoridades competentes del Ejecutivo Federal, las relaciones de orden cultural con otros países, e intervenir en la formulación de programas de cooperación internacional en materia educativa, científica, tecnológica...” (77). Por lo tanto, se debería invitar a las organizaciones de personal docente para contribuir decididamente en la educación tomando la ini-

76. Secretaría de Educación Pública. Artículo 3º. Constitucional y Ley General de Educación. Op. Cit. P.55.

77. Ibidem. P.56

ciativa de brindar oportunidades a los profesores de reunirse y trabajar juntos y sobre todo, compartir esos problemas comunes de su quehacer educativo. Por lo tanto, se deben de realizar conferencias, seminarios, cursos, etc., pues estos, puede ser una medida muy importante para fomentar el perfeccionamiento de su profesión.

Otro punto –pero no menos importante -, es lo relacionado con los recursos destinados a la educación; debido a que esta, es un aspecto imprescindible en la transformación de la sociedad, representa el instrumento fundamental para lograr el desarrollo. Es por ello, que el nivel medio básico debería recibir mayor parte de recursos para desarrollar y adquirir las habilidades, conocimientos, prácticas, etc., primordiales encaminadas principalmente hacia el desarrollo de nuestro país.

La cuestión es destinar el 8% del Producto Interno Bruto* tal como lo recomiendan organismos internacionales como la UNESCO para el gasto de la enseñanza, debido a que la educación es la llave del futuro, también porque este sector es el camino más viable para superar los problemas de carácter nacional.

Esta petición no es nueva, por ejemplo el secretario general del SNTE (Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación), Humberto Dávila Esquivel, “exhortó al gobierno federal a hacer un esfuerzo adicional para destinar mayores recursos económicos al sector educativo y, de esa forma, poder superar los graves problemas y rezagos que el país enfrenta en esta materia ...precisó que en la elevación del presupuesto, la tarea no es sólo del gobierno federal, sino también de los gobiernos estatales y municipales. La sociedad en su conjunto, dijo, no puede ver estos recursos como un gasto, sino fundamentalmente como una inversión en el mejoramiento de la calidad de vida de los mexicanos...que el Estado siga siendo el rector de la educación; que se impulse la calidad y se otorgue un mayor presupuesto educativo” (78). Lo anterior, es con el firme propósito de elevar la calidad de la enseñanza que sea más útil para la vida.

- Producto Interno Bruto (PIB). Medida del flujo total de bienes y SERVICIOS que produce la economía durante un determinado periodo, por lo regular un año. Este se obtiene valuando las producciones de bienes y servicios a precios de MERCADO, en forma agregativa.

78. Roman, José Antonio. “Aspiramos a 8% del PIB para el rubro educativo: Humberto Dávila”. La Jornada, Año catorce, número 4732, México, 6 de noviembre de 1977. P. 50.

Ahora bien, que se puede decir de los planes y programas de estudio, en verdad ¿se apegan a la realidad que estamos viviendo?, ¿beneficiarán a nuestros jóvenes en su vida cotidiana y, más aún en sus actividades posteriores?

A continuación analizaremos esta cuestión (los problemas que todavía persisten), debido a que dichos planes y programas se analizaron ya anteriormente, en el capítulo 2.

Hay que recordar que los anteriores programas los contenidos a seguir eran por áreas y uno de los cambios en los años noventa fue que se iba a seguir con la enseñanza por asignaturas.

Sin embargo, los programas de estudio anteriores y los nuevos fueron elaborados principalmente con base en la lógica de las disciplinas. Pero la estructura del saber cotidiano de los jóvenes no fue tomada en cuenta para la formulación de los programas.

De ahí que, es pertinente reflexionar si los contenidos son viables y es más si estos cumplen con los requisitos que serán necesarios para sus años de vida adulta que tendrán que afrontar.

Sin embargo, tal parece que esto no será posible debido a que existe otro problema este es: la heterogeneidad del subsistema de educación secundaria, misma que a su vez, presenta distintas modalidades a saber; telesecundaria, secundaria técnica, secundaria general, nocturna y abierta —estas dos últimas no son propiamente consideradas como obligatorias, considerando la reforma del Artículo 31, frac. I. “Hacer que sus hijos o pupilos concurren escuelas públicas o privadas, para obtener la educación primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley” (79).

Asimismo, otro problema que está presente en todos los niveles de la educación media básica y se puede considerar también, del plan de estudios es decir, la regionalización curricular.

Por lo tanto, si la normatividad curricular nacional se conserva sólo en un nivel general, esto traería como consecuencia que cada región realizará sus programas, contenidos e inclusive sus propios libros de texto; esto posibilitaría, al menos en teoría, una respuesta adecuada a las necesidades solamente regionales, pero implicaría también que la calidad de diseño de programas regionales estaría supeditada a la capacidad técnico-pedagógica de los equipos que se logren adquirir en cada región para tal fin; esto por supuesto, ocasionaría un riesgo más, en este caso, que el proceso tienda a agudizar la desigualdad de la calidad educativa en función de las diferencias de capacidad de los equipos regionales, así, algunas regiones realizarían un diseño de alta calidad, pero en otros casos sería deficiente.

Así pues, un especialista en el problema educativo concuerda con este punto al afirmar que “pensar en que lo fundamental pueda adaptarse a condiciones regionales, puede establecer, no nos descuidamos, educaciones de primera, de segunda y de tercera en el territorio nacional, y enseñar precisamente en las regiones de mayor retraso, con mayores demandas de desarrollo científico y técnico, elementos empobrecidos que se justifican bajo un criterio folclórico de adaptación a las peculiaridades nacionales” (80)

Expuesto lo anterior, es importante pensar y actuar - gobierno, empresas, profesores- en la elaboración de un plan único, pero al mismo flexible; (ver anexo número 1 p. 149), en el cual, se propone el cuadro de materias a desarrollar a nivel nacional.

Esto quiere decir, que se propone que haya un tronco común de materias obligatorias para todas las escuelas secundarias y un conjunto de espacios optativos (incluyéndose prácticas) que podrían ser llenados en cada plantel dentro de una amplia gama de posibilidades.

80. Fuentes Molinar Olac. “La descentralización educativa: ¿Solución o problema? En Estado, Sociedad y Educación en el marco de las transformaciones contemporáneas” Políticas estatales en materia educativa. SNTE IV. México, 1991. P. 103

Claro está, dichos espacios optativos estarían planeados, coordinados, supervisados, calendarizados (prácticas), por una autoridad competente. Por ejemplo, “los espacios optativos pueden ser llenados en cada plantel de acuerdo a una normatividad nacional que podría incluir un amplio inventario de opciones. Su finalidad sería responder a las necesidades regionales, pero no sólo a ella: serviría, al mismo tiempo, para atacar los problemas derivados de la heterogeneidad de necesidades e intereses: apoyar a alumnos con ciertas circunstancias de aprendizaje en ciertas materias, enriquecer contenidos para alumnos sin dificultades, atender intereses y aptitudes personales, responder a expectativas laborales, etc.” (81).

Es conveniente mencionar que en esta etapa de formación a los alumnos en muchos casos no sienten el anhelo o la necesidad por adquirir los conocimientos y, sobre todo, cuando se tienen que medir esos conocimientos, es decir, la evaluación; contrario a eso para los profesores es una cuestión muy importante, debido a que tienen que terminar con los contenidos programáticos durante el ciclo escolar correspondiente por lo cual, también tienen que considerar la evaluación que según el acuerdo 200 – ver anexo número 3 p. 153 - estas evaluaciones deben reportarse cada bimestre pues es lo más importante debido a la carga tan excesiva de contenidos programáticos mismos que deben concluir al final del ciclo escolar.

Claro está que la creación de estos espacios optativos originaría algunos problemas por las condiciones en que actualmente operan en las diversas escuelas del nivel medio básico. Es seguro que habría necesidad de reasignación o contratación de maestros competentes y como se a repetido preparación de los profesores en servicio; inclusive habría un reacomodo de horarios de los grupos de maestros y alumnos. Pero es seguro que se partiría de lo que existe en cada escuela, pero con la firme y clara intención de un avance constante que respondan mejor a los intereses de nuestro país, de la sociedad y de los adolescentes.

81. Quiroz Rafael, “La educación secundaria en el programa para la modernización educativa 1989-1994”. Coloquio para el análisis del Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México D.F., marzo 5-9, 1990. P. 10

Por lo expuesto anteriormente, surge otra cuestión relacionada con la obligatoriedad de la educación básica, es decir, la meta anhelada es asegurar a todos los ciudadanos un período obligatorio de educación básica de alta calidad, que se extienda hasta que entren a la edad en que legalmente puedan ser empleados; pues nuestra carta magna señala en el Artículo 123, frac. III “queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima la de seis horas”(82). Además reforzando lo anterior, la Organización Internacional del Trabajo # en el Convenio No. 138 Edad mínima (1973), mismo que “tiene por finalidad la abolición del trabajo infantil y estipula que la edad mínima de admisión al empleo no debería ser inferior a la edad en que cesa la enseñanza obligatoria” (83)

.Por lo tanto, el establecimiento de un sistema educativo obligatorio debe de asegurar a los jóvenes mexicanos: capacidades, conocimientos, habilidades, etc. Así lo afirmó también el investigador del Consejo de Educación de Adultos de América Latina (CEAAL), Diego Palma al mencionar ciertas características que deben tener los jóvenes al concluir su educación básica: “ a) Ciertas capacidades adecuadas para su realización y su desempeño en la sociedad y en el trabajo; b) La capacidad personal y el apoyo institucional que le permita seguir aprendiendo para responder a las nuevas necesidades y desafíos” (84). Pues debido a que el mundo contemporáneo exige una educación más acorde, por ejemplo con la revolución de conocimiento de la ciencia y la tecnología los jóvenes de las actuales y futuras generaciones deben prepararse excelentemente para poder enfrentar este gran reto.

82. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

La primera guerra mundial transformó el mapa social y económico del mundo. Fruto del proceso de paz, la OIT fue creada en 1919, junto con la Sociedad de Naciones, en virtud del Tratado de Versalles. En la Organización se cristalizó la preocupación por la reforma social suscitada por la revolución industrial, así como la convicción de que sólo podía llevarse a cabo una reforma realista en el plano internacional... En 1946, la OIT se convirtió en el primer organismo especializado asociado a las Naciones Unidas. La OIT se ocupa de: * formular políticas y programas internacionales encaminados a promover los derechos humanos fundamentales, mejorar las condiciones de vida y de trabajo e incrementar las posibilidades de empleo; * elaborar normas internacionales de trabajo –respaldadas por un singular sistema de control de su aplicación- que sirvan de pautas orientadoras para la puesta en práctica de dichas políticas por las autoridades de cada país; * impulsar un vasto programa de cooperación técnica internacional, preparado y ejecutado en asociación activa con sus mandantes, para ayudar a los países a dar cumplimiento a las referidas políticas; * llevar a cabo actividades de formación profesional, educación, investigación y publicación para contribuir a hacer avanzar esta labor.

83. OIT. Organización Internacional del Trabajo. Boletín Informativo.

84. Palma, Diego. “Análisis global sobre las nuevas vinculaciones entre educación, trabajo y empleo”. Revista Iberoamericana de educación, trabajo y empleo. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Mayo - agosto 1993, Número 2, p.22

5.2 CIENCIA Y TECNOLOGIA EN LA EDUCACION MEDIA BASICA.

Vivimos en una sociedad en que la ciencia y la tecnología ocupan un lugar fundamental en el sistema productivo y en la vida cotidiana en general. De ahí la importancia de la preparación que toda la población necesita de una cultura basada principalmente en la ciencia y la tecnología para en primer lugar aproximarse y sobre todo, comprender la complejidad y globalidad de la realidad contemporánea, para adquirir las habilidades que le permitan desenvolverse en la vida diaria y para relacionarse con su entorno, con el mundo del trabajo, de la producción y del estudio.

Por tal razón, educación, ciencia y tecnología son factores cruciales para el desarrollo de cualquier país. Así pues, para construir una sociedad mexicana que esté en condiciones de competir en el ámbito internacional, es impostergable promover una enseñanza sustentada en mejores programas educativos, y como se ha reiterado, estos deben ser acordes con la realidad mundial; a su vez, es imprescindible una docencia más apta y en una investigación científica y tecnológica más amplia, a fin de que las necesidades del presente se articulen con el desarrollo en el futuro. Todas las naciones que han tenido éxito en ciencia y tecnología previamente han invertido en educación. Pues "... La economía será más productiva, más eficiente, más retributiva, aquella economía en la cual trabaja los individuos más capacitados, los mejor preparados, los que mantienen una mejor actualización. En el mundo de hoy, dominado por el desarrollo tecnológico, lo anterior equivale en parte a vincular más estrechamente al sistema educativo con la ciencia y la tecnología" (85). Así pues, como la educación y la capacitación son los soportes más importantes de mediano plazo para mejorar la competitividad de nuestro país, un funcionamiento adecuado del sistema educativo en una prioridad hoy. Por ello, México tiene el reto de "crear mecanismos para institucionalizar la educación permanente a gran escala, ya que el acelerado desarrollo científico y tecnológico implica que la educación ahora sea para toda la vida" (86) así lo manifestó el titular de la SEP, Miguel Limón Rojas, en el discurso inaugural del Primer Congreso Internacional de Educación.*

85. Moctezuma Barragán, Esteban. Op. Cit. P. 181

86. Venegas, Juan Manuel, Carrillo Manuel. "Podrían bajar 2 mil millones los recursos de la SEP" La jornada. 27 de marzo de 1998. P. 53

* Organizado por la SEP, UNESCO y el gobierno de Guanajuato.

Entonces, definitivamente es muy importante llevar la ciencia y la tecnología a todas las escuelas del nivel medio básico ya que puede contribuir a que los jóvenes adquieran los instrumentos, destrezas, habilidades y sobre todo, práctica; de manera que puedan conocer, interpretar y actuar en el mundo que les toque vivir, donde el único constante será el cambio. Por otra parte, ese cambio se debe en gran parte al impacto del binomio ciencia-técnica. Además, la misma Ley General de Educación reitera que se deben “fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas” también “impulsar el desarrollo de la enseñanza tecnológica y de la investigación científica y tecnológica” (87).

Así pues, es necesario que la educación en este nivel deje de estar enfocada en los criterios estrechamente academicistas y se aproxime ya al conocimiento de la realidad y, como se mencionó anteriormente este conocimiento esté fundamentado en la práctica científico-técnica. Pues según la Declaración Mundial sobre Educación para Todos “La calidad y la oferta de la educación básica pueden mejorarse mediante el uso prudente de las tecnologías educativas. Allá donde el empleo de tales tecnologías no es general, su introducción requerirá elegir y/o elaborar las tecnologías adecuadas, adquirir el equipo necesario y los sistemas operativos y contratar o formar a profesores y demás personal de la educación que trabaje con ellos... El uso de la tecnología moderna permite también mejorar la gestión de la educación básica” (88).

Ciertamente, no solo es prudente sino imprescindible adquirir la tecnología educativa en el nivel en cuestión, pues estamos en el transcurso de la modernización y esta no es otra cosa que transformación, innovación, nuevo, etc.; todo con un firme propósito: preparar a los adolescentes para que puedan ingresar al sector productivo, ayudando de esa manera para que nuestro país pueda participar —en lo económico principalmente—, en el escenario internacional.

Para ello, es muy importante que en la educación secundaria se dé a conocer e inicie el entrenamiento sobre las nuevas tecnologías de la información, fundamentalmente la informática y las tecnologías de la imagen.

87. Ley General de Educación. Artículo 7º. Frac. VII. Artículo 13º. Frac. VIII.

88. PNUD, UNESCO, UNICEF, Banco Mundial. “Conferencia Mundial sobre Educación para Todos”. Marco de Acción. 5 al 9 de marzo de 1990. Jomtien, Tailandia. P. 11

Por supuesto, sería un grave error, además de una injusticia, no considerar o limitar el acceso a estas tecnologías a los alumnos del nivel medio básico, por considerarlas sofisticadas o caras, pues como se ha reiterado hoy ya forman parte del paisaje de la vida cotidiana. Las nuevas tecnologías de la información entre otras, pertenecen, de hecho, a lo que llamamos la cultura general, que es uno de los propósitos de la educación media básica (ver anexo 2 p. 151).

Debido a que la misión de la educación básica es más amplia incluyendo también, la de preparación a la vida activa, pero no resulta intrascendente recordar aquí que la capacidad de inserción en la sociedad es hoy un elemento fundamental para el desarrollo de la personalidad humana, que es el objeto último de la educación. Porque afirmativamente, nuestra nación, y en general el mundo contemporáneo exige una educación más acorde, por ejemplo con la revolución del conocimiento y con la técnica.

Por tal motivo, el Informe de la Conferencia Internacional de Educación organizada por la ONU en 1996, señala “como una prioridad, a nivel mundial, la impartición de una enseñanza que a la vez que transmite el acervo actual de conocimientos, técnicas, valores y experiencias, eduque a los individuos de manera que sean capaces de participar activamente en una sociedad que se transforma a pasos agigantados” (89).

Lo anterior, quiere decir que para que se pueda llegar a una participación directa de los jóvenes a los nuevos avances científicos y tecnológicos, los profesores forzosamente, deben ser los primeros en beneficiarse y aprender principalmente para que así mismo puedan hacer partícipes a sus alumnos. En este caso, la función del formador pasa a ser, principalmente, la de facilitar el autoaprendizaje.

Así pues, según una publicación del programa EUROTECNEC de las Comunidades Europeas resume en cuatro aspectos el perfil del formador de Nuevas Tecnologías, a saber:

- a) Una adecuada preparación técnica, a base de conocimientos y aptitudes relacionados con las Nuevas Tecnologías de la Información.

89. Secretaría de Educación Pública. Consejo Nacional Técnico de la Educación. Editorial. El Maestro. Año I Novena Epoca Octubre de 1997. Número 63- p.1

- b) una cualificación para enseñar que implica, por una parte, la capacidad de transmitir el “saber” y el “saber hacer” y, por otra, la facilidad de conectar con los alumnos y de favorecer la comunicación entre ellos.
- c) Una experiencia adquirida en el lugar de trabajo. Esto supone que ha tenido o tiene relación estrecha con la aplicación de la tecnología y con la dinámica de la empresa.
- d) Una capacidad de apertura social, para saber captar los estilos cambiantes y las condiciones de vida y cómo comunicarlos a los alumnos (90).

En este sentido, la mayoría de los profesores de los sistemas reglados de formación profesional carecen de tales requisitos, debido a que el sistema educativo se ha mantenido demasiado alejado de los avances científico – técnico. Esto por supuesto no tiene razón de ser pues la Ley General de Educación declara “ Las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, que tendrá las finalidades siguientes: ... La actualización de conocimientos y superación docente de los maestros en servicio” (91). Por lo tanto, la característica distintiva de la educación moderna – según el Programa para la Modernización Educativa -, debe ser: “la calidad. Y para lograrla, se propone revisar los contenidos, renovar los métodos, - y aquí lo más importante -, privilegiar la formación de maestros, articular los diversos niveles educativos y vincular los procesos pedagógicos con los avances de la ciencia y la tecnología” (92)

Por lo tanto, más escuela y maestros requiere transformarse aceleradamente en este país, para no quedar a la zaga del desarrollo científico y tecnológico que se vive en el mundo. De ahí que El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, señalara la urgencia de iniciar, dándole máxima prioridad, una acción intensa y adecuadamente preparada para consolidar a las escuelas normales y mejorar de manera sustancial su funcionamiento. Así pues, se derivó el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales, mismo que a su vez plantea lo siguiente:

- a) renovar la estructura y operación de los planes y programas de estudio;

90. González García, Lázaro. “Nuevas relaciones entre educación, trabajo y empleo en la década de los 90”. Revista Iberoamericana de Educación, Trabajo y Empleo, Mayo – Agosto 1993. Número 2. P. 142

91. Secretaría de Educación Pública. Ley General de Educación. Op. Cit. P. 60,61.

92. Secretaría de Educación Pública. Programa para la Modernización Educativa 1989-1994. Op. Cit. P. 19

- b) organizar las funciones de las instituciones formadoras de docentes;
- c) impulsar programas de desarrollo profesional para sus académicos y;
- e) dignificar el quehacer de las escuelas.

El último punto tiene que ver con la participación directa de las instituciones educativas con las industrias, otro de los razgos más importantes para la presente investigación, el cual analizaremos en el siguiente inciso.

5.3 VINCULACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LAS INDUSTRIAS.

En la actualidad, nuestro país se encuentra inmerso en un proceso de apertura comercial, dirigido fundamentalmente para el logro de la mejor inserción de la economía en el escenario mundial, todo ello, mediante una industria más eficiente y competitiva. De ahí pues, la importancia de considerar la vinculación de las instituciones educativas con las industrias. Afirmativamente el PROMODE (Programa para la Modernización Educativa 1989-1994) menciona: “ El aumento de la economía reclamará, además, relacionar mejor la educación con la productividad y con la organización social para la producción. Nuevos modelos de comportamiento en la relación entre trabajo, producción y distribución de bienes requerirán procesos educativos flexibles y específicos”(93). Esto quiere decir, que los jóvenes del nivel medio básico deben de participar en actividades que despierten el gusto por el trabajo; de tal forma que no solo se concentren en las asignaturas académicas ni en las actividades de desarrollo, incluyendo la educación tecnológica – talleres -, por tanto, debe de considerarse alguna prácticas reales más vívidas. Por tal razón, “es necesario que se modifique la currícula en las que el trabajo y la realidad práctica están ausentes”(94).

Por supuesto que en educación secundaria no todo ocurre en el interior de las aulas, pues un buen número de actividades educativas y culturales se realizan fuera de ellas, como la asistencia de los alumnos y maestros a representaciones

93. Secretaría de Educación Pública. Programa para la Modernización Educativa. Op. Cit. P. 12

94. Valero, Luis Fernando. “Impacto de la Tecnología en la Concepción Moderna de la Educación”. Estado, Sociedad y Educación. SNTE III. México, 1990. P. 235

teatrales, conciertos didácticos, espectáculos de danza, visitas a la zona de rescate ecológico de algunos lugares del país (o por lo menos de algunas entidades), a diversos museos, entre otras actividades más del agrado de alumnos y maestros; cabe señalar, que estas actividades no se llevan a cabo en gran parte de las escuelas debido a falta de recursos económicos, administrativos, etc., pues lo anterior supone pérdida de tiempo en trámites meramente burocráticos – principalmente de tiempo -, por ello, es preciso calendarizar dichas actividades para un mejor aprovechamiento ; esto incluye por supuesto la vinculación directa de las escuelas secundarias con las empresas debido a que “ ... en el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social” (95).

Desde esta lógica, se puede pensar en la capacitación para el trabajo en la escuela secundaria como la apropiación de conocimientos y habilidades aplicables en muchos aspectos productivos, aun cuando su concreción en cada caso requiere urgentemente de un entrenamiento en el mundo del trabajo. Y dado que el sector privado tiene una nula o muy escasa participación económica en la educación pública básica, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación pidió al Poder Legislativo “reglamentar un sistema de donación de materiales para la educación por parte de empresas nacionales o extranjeras” (96).

Por lo tanto, y debido a las actuales condiciones del mercado laboral los alumnos deben de ser capaces de desempeñar nuevas tareas y sobre todo, manejar nuevos equipos. Esto los obligaría a ser más flexibles y versátiles, dispondrían de un bagaje amplio de conocimientos teórico-prácticos y también una clara y correcta comprensión del mundo en que cada uno vive. De ahí que la educación y la formación para el trabajo sean factores estratégicos para promover el crecimiento económico y el bienestar social de cualquier país. Asimismo, la experiencia de los países en desarrollo señala que para lograr el crecimiento económico es indispensable incrementar la productividad, esto por supuesto mediante una combinación apropiada primero de capital y de la fuerza de trabajo.

95. Secretaría de Educación Pública. Artículo 3º. Constitucional y Ley General de Educación. *Op. Cit.* P. 50

96. Román, José Antonio. “Más aportes de la IP a escuelas públicas básicas, pide el SNTE”. *La Jornada*, Año catorce, número 4753, 28 de noviembre de 1997. P. 59

Por tal razón, es a la inversión en recursos humanos a la que se le considera una vía segura para lograr el desarrollo de cualquier país; y de acuerdo a Fernando Solís Cámara – economista con estudios de Maestría y Doctorado en Políticas Públicas -, “las naciones... que invierten más en educación, tienen ventajas en muchos sectores que pueden ser claramente atribuibles a sus recursos humanos. Más aún... las industrias más competitivas son aquellas en que las inversiones en educación y capacitación han ascendido a sumas excepcionalmente elevadas”(97). De ahí que, el conocimiento y la debida preparación deben de convertirse en los factores más importantes del nuevo paradigma de la producción, es por ello, que la transformación educativa debe pasar a un plano central en las agendas del gobierno y como se ha estado mencionando, de las empresas. Pues solo a través de una política educativa acorde con la realidad es decir, que contemple una elevada y sobre todo, bien programada inversión en educación, y que sea coherente con la política económica y el desafío de una economía abierta, podrán alcanzarse y por supuesto mantener el mayor crecimiento económico, mejor distribución del ingreso y también una mayor competitividad internacional de las empresas de nuestro país.

Es obvio y pertinente que esta inversión en educación tenga bases firmes; es necesario entonces, que esta inversión se incremente en la educación media básica debido a que “es el que aporta mayores beneficios a una nación, y el que sirve de base a toda clase de instrucción especializada” (98)

Pues en las escuelas secundarias, es frecuente observar que se restrinja en gran manera el acceso de los estudiantes por cuestiones de disciplina mal entendida, o porque se piense que los alumnos definitivamente no podrían manejar o hacer buen uso de los equipos o herramientas de o para la producción. Es por eso de la insistencia a que les permitan participar directamente a nuestros jóvenes conocer los equipos de producción por parte de las empresas para beneficio de las mismas y de nuestro país.

Además, en las escuelas del nivel medio básico los alumnos deben aprender conforme a los principios más avanzados y modernos de la producción. Pues en el mundo laboral circundante a las escuelas, muchas veces los principios laborales aplicados son muy tradicionales, informales e incluso poco racionales.

97. Solís Cámara, Fernando. “La educación como impulso al desarrollo: el caso de México”. Carta del Economista. Revista del Colegio Nacional de Economistas, Año 3, Número 3 mayo – junio de 1993. P. 24

98. Ibidem, P. 25

Pues la misma escuela a su vez, en su operación cotidiana lo que logra en una enseñanza abstraída de la realidad y una producción cuya naturaleza resulta sin lugar a dudas solo escolar.

Es importante aclarar que el principio de alternancia escuela-empresa no es una solución fácil, pues los logros positivos de la vinculación entre las instituciones educativas con las empresas se percibirán en un tiempos posterior y como se ha confirmado serán resultados en beneficio de nuestro pueblo.

Por último y en relación con la educación obligatoria, cabe destacar la necesidad imperiosa de informar adecuadamente sobre los empleos, las carreras y el mundo del trabajo, lo que supone indudablemente, que se muestre a la juventud la utilidad de las cosas que se aprenden. También es importante considerar otro aspecto, esto es, la preparación del personal docente, pues quien más que ellos son los que tienen un trato directo con los alumnos, ellos transmiten confianza, invitan a la responsabilidad, etc. Es por ello, que se insiste en que los profesores conozcan el mundo de las empresas. Por supuesto, para tal efecto, se necesita de preparación – actual – con los equipos, herramientas del mundo productivo para beneficio de nuestra sociedad principalmente.

Pero que podemos decir de las escuelas; ¿en verdad contarán con lo necesario para preparar a los alumnos?, ¿tendrán los recursos suficientes para el buen desempeño de sus funciones?, y ¿se puede decir que las escuelas del nivel medio básico cuentan con el equipo y la infraestructura indispensable?. Analicemos pues, el siguiente y último punto.

5.4 EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS DEL NIVEL MEDIO BASICO.

La globalización de la economía mundial ha obligado a México a buscar alternativas viables para adquirir la ciencia y la tecnología necesaria para el desarrollo de la nación y adaptar estos avances científico-técnicos traerá consecuencias positivas para el país, es decir, se logrará la participación y sobre todo, la permanencia en el contexto internacional.

De ahí la prioridad de equipar a todas las escuelas secundarias de las herramientas, maquinaria y en general de los recursos necesarios en ese nivel.

Además, legalmente hay un serio compromiso por parte de la autoridad al respecto al mencionar que “ el gobierno de cada entidad federativa promoverá la participación directa del ayuntamiento para dar mantenimiento y proveer el equipo básico a las escuelas públicas, estatales y municipales” (99).

Hasta ahora, las autoridades de la educación media básica se han preocupado por reparar puertas, ventanas, reposición de vidrios, donación de libros para la biblioteca escolar – diccionarios, enciclopedias, globos terráqueos, mapas, juego de geometría para pizarrón -, distribución de pizarrones, equipamientos de herramientas para talleres de actividades tecnológicas, etc., no obstante, se necesita mucho más, algo más formal práctico y sobre todo moderno en todos los niveles educativos, pero prestando gran interés en el nivel medio básico, debido a que como hemos venido analizando en el presente trabajo es muy importante en la formación de todos los habitantes de cualquier nación, pues es en este nivel cuando y donde pueden adquirir conciencia de lo que serán y harán en el futuro.

Así mismo, toda la población debe estar capacitada para manejar los códigos básicos de la modernidad es decir, todo el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para poder participar en la vida pública; esto traerá como resultado un desenvolvimiento, confianza y deseos ya sea para seguir preparándose en lo académico o emplearse productivamente en esta sociedad moderna, puesto que, la experiencia internacional, sugiere que en cuanto a materia de política tecnológica y en lo que a infraestructura corresponde existen cuatro áreas, mismas que se pueden seguir y son las que se mencionan a continuación:

- adquisición de la tecnología extranjera más adecuada para reducir la diferencia entre la mejor práctica local y el nivel internacional;
- Uso y difusión racional de la tecnología, especialmente con el fin de reducir la dispersión de la eficiencia económica entre empresas en diferentes sectores y entre sectores;
- Mejoramiento y desarrollo de tecnologías para mantener el ritmo de los avances más recientes;

99. Secretaría de Educación Pública. Artículo 3º. Constitucional y Ley General de Educación. Op. Cit. P.59

- formación de recursos humanos que estén en condiciones de realizar eficientemente las tareas señaladas.” (100)

Lo anterior, es necesario que se tome en consideración por la razón de que efectivamente para una lógica y acertada participación en lo internacional no hay otra alternativa que adquirir primeramente la tecnología moderna, posteriormente hacer una buena distribución de la misma para un mejor uso y lo fundamental, la preparación de toda la gente y emprender un trabajo productivo y eficiente.

No obstante, ahora el gobierno tiene como principal objetivo “ impulsar la creación de bibliotecas, talleres y laboratorios donde los estudiantes compartan su formación y participación en tareas productivas” (101).

Sin embargo, aún hay bastante que hacer en lo que se refiere al equipo y a la infraestructura en educación. Por ejemplo, se podría concertar con los sectores productivos, personal capacitado y el uso de sus centros de producción – en fin de semana, como prácticas de los avances de la ciencia y la tecnología – con objeto de fortalecer la capacitación para el trabajo y sobre todo, su vinculación con la práctica.

Cabe señalar, el papel fundamental de la autoridad al afirmarse que “ la SEP está comprometida con una reforma profunda en este subsistema educativo que necesariamente debe conllevar un compromiso decidido del sector productivo. Dicha reforma deberá generar la consolidación de especialidades, una mayor flexibilidad del subsistema, y la modernización de la infraestructura y del equipo de los planteles de capacitación” (102)

100. CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. UNESCO: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Educación y conocimiento: Eje de la transformación productiva con equidad. Santiago de Chile, 1992. ONU. P. 169

101. Secretaría de Educación Pública. Programa para la modernización Educativa. Op. Cit. P. 25

102. Aguilera Dorantes, Mario. Educación básica y desarrollo. SEP/ CONALTE, México, mayo de 1970. P. 15

Por otro lado, el presupuesto asignado por la SEP para las secundarias debería incrementarse y canalizarse adecuadamente los recursos a partir de evaluaciones con orientación académica solamente; también se debe considerar la dotación de materiales – modernos e innovadores - a talleres y laboratorios , así como a las instalaciones deportivas puesto que son parte fundamental en la formación de los jóvenes.

Otra cuestión que debe quedar claro es tanto el presupuesto, el equipo y la infraestructura debe ser el mismo para todas las zonas – incluyendo a aquellas de mayor rezado educativo – pues estas también forman parte del territorio nacional y son tan importantes para que se de el desarrollo del nuestro país. Pues como lo afirmó el presidente Zedillo en su informe de gobierno al mencionar que “uno de los factores que más limita el aprovechamiento escolar entre los jóvenes de escasos recurso que asisten a la secundaria, es la falta de materiales educativos” (103).

Por tal razón, es necesario y urgente pensar y sobre todo, actuar para lograr que el nivel medio básico se le equipe con todos los avances científicos y tecnológicos y así los adolescente y maestros puedan conocer y practicar para un buen desempeño en el trabajo; así mismo, que todos las escuelas del nivel en cuestión tengan una infraestructura adecuada funcional todo esto con un firme propósito, lograr en un tiempo – no muy lejano -, el desarrollo de la sociedad.

Por otra parte, se ha mencionado anteriormente la necesidad de preparar y capacitar a los jóvenes; no obstante, que se puede decir acerca de la preparación de los maestros o educadores de este nivel? luego entonces y de acuerdo con la Ley General de Educación debería cumplirse con lo estipulado, puesto que es a las autoridades educativas y agregaríamos – a las empresas privadas y empresas públicas – el de “prestar los servicios de formación, actualización, capacitación, y superación profesional para el maestro de educación básica” (104).

103. Zedillo, Ponce de León Ernesto. Avances y retos de la nación. 1º. De septiembre de 1997

104. Secretaría de Educación Pública. Ley General de Educación. Op. Cit. P. 57

Todo lo anterior, debido a que “ el educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo. Deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento” (105). Entonces, lo importante, es que al magisterio le sean proporcionados los métodos, la formación, y la capacitación par llevar adelante su trabajo. Para lograr tales metas la sociedad debe adquirir también la capacidad de participar en forma activa y creativa en lo que concierne a la educación. Por tanto, mediante la participación activa y creativa de los organismos representativos de aquellos a quienes sirve la educación y de sus principales actores como son los padres de familia, maestros y alumnos, se podrá contrarrestar el poder y el peso de fuerzas sociales con intereses particulares ajenos a las finalidades de la educación.

De ahí que la Ley General de Educación en su artículo 70 señale que “en cada municipio operará un consejo municipal de participación social en la educación integrado por las autoridades municipales, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organizaciones sociales y demás interesados en el mejoramientos de la educación. Este consejo gestionará ante el ayuntamiento y ante la autoridad educativa local el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas y demás proyectos de desarrollo educativo en el municipio; conocerá de los resultados de las evaluaciones que realicen las autoridades educativas; llevará a cabo labores de seguimiento de las actividades de las escuelas públicas de educación básica del propio municipio; ...procurará la obtención de recursos complementarios para el mantenimiento físico y para proveer de equipo básico a cada escuela pública y, en general, podrá realizar actividades para apoyar y fortalecer la educación en el municipio” (106).

En vista de lo anterior, y con la participación de los consejos de participación social de cada municipio o en el caso del Distrito Federal cada delegación política, el camino sería más fácil para llegar a los diversos sectores y pedir el apoyo y obtener el equipo moderno y avanzar a paso lento pero seguro hacia el pleno desarrollo principalmente económico de nuestro país y por supuesto el bienestar de todos los ciudadanos.

105. *Ibidem*. P. 61

106. *Ibidem*. P. 84

ANEXOS

CAPITULO 5. ANEXO 1

CUADRO DE MATERIAS (PRIMER GRADO)

Asignaturas obligatorias

- Español
- Matemáticas
- Historia Universal
- Geografía general I
- Civismo
- Biología
- Física
- Química
- Orientación Vocacional
- Aplicación y práctica de la ciencia y la tecnología

Espacios optativos

- Expresión y apreciación artísticas
- Educación física
- Educación tecnológica
- Lengua Extranjera

(SEGUNDO GRADO)

Asignaturas obligatorias

- Español
- Matemáticas
- Historia Universal II
- Geografía General II
- Civismo
- Biología
- Física
- Química
- Orientación Vocacional
- Aplicación y práctica de la ciencia y la tecnología

Espacios optativos

- Expresión y apreciación artísticas
- Educación Física
- Educación tecnológica
- Lengua Extranjera

CUADRO DE MATERIAS (TERCER GRADO)

Asignaturas obligatorias

- Español
- Matemáticas
- Historia de México
- Geografía de México
- Civismo
- Química
- Biología
- Física
- Orientación Vocacional
- Aplicación y práctica de la ciencia y la tecnología

Espacios optativos

- Expresión y apreciación artísticas
- Educación física
- Educación tecnológica
- Lengua Extranjera

CAPITULO 5.

ANEXO 2

LA EDUCACION SECUNDARIA

PROPOSITOS.

1. Desarrollar el pensamiento simbólico, cuantitativo y espacial como herramienta introductoria a la metodología de apropiación del conocimiento científico.
2. Incrementar el aprendizaje del español a fin de utilizarlo como instrumento de comunicación y para la profundización en el conocimiento artístico, científico y tecnológico.
3. Comprender y valorar los elementos que conforman el Estado Nacional Mexicano: ámbito geográfico, origen, desarrollo histórico, lengua, cultura y gobierno, así como los procesos sociales que la definen y son la base de la unidad nacional.
4. Comprender la legislación del país, la normatividad y funcionamiento de las instituciones sociales.
5. Fortalecer y practicar los valores universales y las normas que propicien una mejor convivencia y participación sociales.
6. Comprender a la sociedad internacional, de la que México forma parte, para desarrollar actitudes de unidad, respeto y cooperación entre las naciones.
7. Profundizar el conocimiento de los procesos biológicos y las interrelaciones de los seres vivos, a fin de consolidar una actitud de respeto a la vida en todas sus formas y manifestaciones.
8. Participar de manera crítica y responsable en la conservación del equilibrio ecológico mediante el uso racional de los recursos renovables y no renovables.
9. Conocer las características y problemáticas de la adolescencia para la autoaceptación y profundización en el conocimiento de sí mismo, a fin de propiciar una mejor participación.
10. Iniciar el estudio de otra lengua para tener conocimientos de diferentes culturas y, con base en ese estudio, desarrollar actitudes de respeto y solidaridad hacia otros pueblos.

11. Reforzar el desarrollo físico y mental a través del uso adecuado del tiempo libre, la ejercitación física y la participación deportiva.
12. Fortalecer la capacidad de expresar y disfrutar las manifestaciones estéticas a través de la apreciación y expresión plástica, corporal, musical y literaria.
13. Valorar la función social del trabajo físico e intelectual y aplicar las técnicas básicas y otros procedimientos tecnológicos que coadyuven al desarrollo de habilidades y al incremento de la productividad.
14. Desarrollar la capacidad de consulta a diversas fuentes de información científica y tecnológica para favorecer la investigación y el autoaprendizaje.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública/ Consejo Nacional Técnico.
Educación Secundaria. Abril 1992

CAPITULO 5.

ANEXO 3

ACUERDO 200

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo número 200 por el que se establecen Normas de Evaluación del Aprendizaje en Educación Primaria, Secundaria y Normal.

Al margen del sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Educación Pública.

JOSE ANGEL PESCADOR OSUNA, Secretario de Educación Pública, con fundamento en los artículos 38 fracción I, inciso a) de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 12 fracción I, 47 fracción IV, 50 de la Ley General de Educación, y 5º fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley General e Educación, la evaluación de los educandos comprenderá la medición en lo individual de los conocimientos, habilidades, las destrezas y, en general, de logro de los propósitos establecidos en los planes y programas de estudio.

Que en este contexto una evaluación permanente y sistemática posibilita la adecuación de los procedimiento educativos, aporta más y mejores elementos para decidir la promoción de los educandos, coadyuva al diseño y actualización de planes y programas y, en general, conduce a una mejor planeación en el sistema educativo nacional y,

Que la evaluación permitirá al docente orientar a los alumnos durante su proceso de aprendizaje y, además, asignar calificaciones parciales y finales conforme al aprovechamiento, en relación con los propósitos de los programas de estudio, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO NUMERO 200 POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS DE EVALUACION DEL APRENDIZAJE EN EDUCACION PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMAL

ARTICULO 1°. Es obligación de los establecimientos públicos federales, estatales y municipales, así como de los particulares con autorización, que imparten educación primaria, secundaria y normal, en todas sus modalidades, evaluar el aprendizaje de los educandos, entendiéndolo como la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades, así como la formación de actitudes, hábitos y valores señalados en los programas vigentes.

ARTICULO 2°. La evaluación del aprendizaje se realizará a lo largo del proceso educativo con procedimientos pedagógicos adecuados.

ARTICULO 3°. La evaluación permanente del aprendizaje conducirá a tomar decisiones pedagógicas oportunas para asegurar la eficiencia de la enseñanza y del aprendizaje.

ARTICULO 4°. La asignación de calificaciones será congruente con las evaluaciones del aprovechamiento alcanzado por el educando respecto a los propósitos de los programas de aprendizaje.

ARTICULO 5°. La escala oficial de calificaciones será numérica y se asignará en números enteros del 5 al 10

ARTICULO 6°. El educando aprobará una asignatura cuando obtenga un promedio *mínimo* de 6.

ARTICULO 7°. Las calificaciones parciales se asignarán en cinco momentos del año lectivo al final de los meses de octubre, diciembre, febrero, abril y en la última quincena del año escolar.

El conocimiento de las calificaciones parciales por parte de los padres de familia, no limita el derecho de éstos a informarse sobre el aprovechamiento escolar de sus hijos en el momento que lo deseen.

ARTICULO 8°. La calificación final de cada asignatura será el promedio de las calificaciones parciales.

ARTICULO 9º. Las actividades de desarrollo: educación física, educación artística y educación tecnológica, se calificarán numéricamente considerando la regularidad en la asistencia, el interés y la disposición para el trabajo individual, de grupo y de relación con la comunidad mostradas por el alumno.

ARTICULO 10º. Los directivos de las instituciones educativas comunicarán las calificaciones parciales a los educandos y a los padres de familia o tutores y promoverán la comunicación permanente entre éstos y los docentes, para atender las necesidades que la educación del proceso educativo determine.

ARTICULO 11º. La promoción de grado, acreditación de estudios y regularización de los educandos se realizará conforme a las disposiciones que en ejercicio de sus facultades emita la Secretaría de Educación Pública.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación y será aplicable a partir del ciclo escolar 1995.

SEGUNDO.- Se derogan el acuerdo 165 y las demás disposiciones administrativas emanadas de la Secretaría de Educación Pública que se opongan a los dispuesto en este instrumento.

Sufragio Efectivo no Reección.

México, D.F., a 31 de agosto de 1994. El Secretario de Educación Pública, José Angel Pescador Osuna. Rúbrica.

FUENTE. Diario Oficial 1º. De septiembre de 1994.

CONCLUSIONES

Las nuevas condiciones de globalización y competencia internacional ha venido a reforzar la preocupación en cuanto a la calidad del sistema educativo nacional. Sabemos que la educación en un aspecto imprescindible en la transformación de la sociedad; representa el instrumento fundamental para lograr el desarrollo en muchos aspectos de la vida de los individuos y en general de toda la sociedad.

Además, la nueva situación mundial, así como la nueva revolución científico-tecnológica, nos ha orientado a revisar críticamente la realidad y así disponer de un diagnóstico que comprenda objetivamente todas las transformaciones en curso, sus consecuencias y tendencias, obligándonos así, a pensar en una verdadera revolución educativa que mejore la calidad del sistema, logrando así, el desarrollo de nuestro país.

Por tal motivo, se hayan originado cambios en la legislación educativa; primeramente, La Ley Federal de Educación, la cual fue aprobada por el Congreso de la Unión en noviembre de 1973 misma que vino a reemplazar a la Ley Orgánica de la Educación Pública.

Entre las finalidades de la educación en México, la ley reconoce principalmente, promover el desarrollo armónico de la personalidad para que se ejerzan en plenitud las capacidades humanas; también, vigorizar los hábitos intelectuales que permitan el análisis objetivo de la realidad; además, propiciar las condiciones indispensables para el impuso de la investigación, la creación artística, y la difusión de la cultura; otro aspecto muy importante es lo relacionado con el fomento y orientación de la actividad científica y tecnológica de manera que responda a las necesidades del desarrollo nacional.

No obstante, la situación siguió cambiando para bien de la sociedad, en esta situación se consideró una prioridad fundamental la preparación del personal docente; debido a que el maestro ejerce una gran influencia en la formación de los jóvenes mexicanos. De ahí la necesidad de crear una institución dedicada exclusivamente a la formación, capacitación de los futuros formadores de las generaciones posteriores. Y fue así, como por decreto presidencial el 25 de agosto de 1978 fue creada la Universidad Pedagógica Nacional; cuyo único objetivo principal sería impulsar, mejorar y elevar la calidad de la educación en

México. Dicha institución ofrecería estudios de licenciatura, maestría y doctorado en las especialidades relacionadas con la enseñanza.

Otra institución para formar a los futuros maestros del nivel medio básico principalmente es la Escuela Normal Superior de México. Dicha institución por supuesto, sufrió algunos cambios en lo que a currícula se refiere. Los planes de estudio que hasta esa fecha -1976- preparaban a los maestros son reemplazados por los nuevos planes y programas de estudio en el año de 1983. Las mismas instituciones ofrecen también, formación académica a nivel licenciatura, postgrado y especialización.

Todo lo anterior, es con el firme propósito de que la educación en México pueda estar a la par con los cambios internacionales que se suscitan.

En lo relacionado con la preparación de los jóvenes del nivel medio básico de 1975 a 1993 el plan de estudios a seguir, ofrecía dos estructuras programáticas es decir, uno por áreas y el segundo por asignaturas. Estos programas de estudio se implantarían en las diferentes modalidades de la educación secundaria a saber, secundarias generales, secundarias técnicas, secundaria para trabajadores y las telesecundarias.

Ahora bien, en cuanto a la construcción de las escuelas del nivel en cuestión, no se ha presentado un avance significativo puesto que, el Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE), sigue siendo en su mayor parte el responsable de organizar, dirigir y llevar a cabo los programas federales de construcción, equipamiento y habilitación de inmuebles e instalaciones destinadas al servicio del sistema educativo en general.

Este organismo hasta antes de 1985, introduce el sistema de construcción por etapas, es decir, de acuerdo a necesidades de inmuebles principalmente por crecimiento de la población; no considerando las necesidades de modernidad a las que nuestro país tarde o temprano se tenía que enfrentar.

No obstante, y de acuerdo a lo anterior, en nuestro país continuaron los cambios en cuanto a la legislación educativa. Primeramente, en marzo de 1993, se dieron cambios en el Artículo Tercero Constitucional; de ahí en adelante, el Estado tendría la obligación de impartir educación media básica a quien la solicite, además, los padres de familias adquieren a partir de esa fecha de que sus hijos menores de 15 años cursen la educación secundaria.

Por otra parte, surge otro cambio legal en el sistema educativo. Y fue a principios de junio de 1993, que el Ejecutivo Federal –Carlos Salinas de Gortari-, presenta ante las Cámaras la iniciativa de Ley General de Educación misma que debería sustituir a la Ley Federal de Educación vigente desde 1973 .

En esta Ley Federal de Educación se confiere carácter obligatorio al nivel medio básico. Esto quiere decir, que el Estado se obliga a proporcionar la secundaria para que todos los ciudadanos puedan cursarla. También obliga a los padres a enviar a sus hijos a escuelas de ese nivel.

Ahora bien, y con el firme propósito de impulsar la educación básica, se firma y ratifica el 18 de mayo de 1992 por parte de la Secretaría de Educación Pública, todos los estados de la Federación, el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación y el Ejecutivo Federal, El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, mismo que consta de tres metas fundamentales. En primer lugar la “reorganización del sistema educativo” el cual incluye dos objetivos principales; descentralizar los aspectos administrativos y financieros de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal hacia los gobiernos estatales. La segunda meta plantea la renovación de los materiales y contenidos educativos.

De ahí la elaboración de los nuevos planes y programas del estudio del nivel medio básico. Así, en todas las escuelas del país se desarrollaría el programa por asignaturas, sustituyendo al programa por áreas establecido hace más de dos décadas.

Por último, la tercera meta era elevar la calidad del magisterio. Para lograr este objetivo se elaboraron dos programas: el Programa Emergente de Actualización del Maestro, encargado de capacitar a todos los profesores para el uso de los nuevos planes y programas de estudio, y la carrera magisterial en la cual se establecen mecanismos para la promoción horizontal de los maestros, claro está, solo mediante su experiencia y méritos.

Con todas las reformas implementadas en el sector educativo –principalmente a los que se refieren a la educación secundaria -, se adquiere importancia nacional. No obstante, México tiene otro gran reto, a saber, la presencia y participación en los foros internacionales en cuanto al tema de la educación, del primer mandatario de la nación Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León; pues a la

educación se le considera el medio más justo, amplio y más eficaz para lograr el desarrollo social, cultural y principalmente económico de cualquier país.

Así pues, México participó en la V Cumbre Iberoamericana de Educación en donde junto con otros Jefes de Estado y de Gobierno de los países latinoamericanos se reunieron en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina, los días 16 y 17 de octubre de 1995 en el cual se trató como tema principal el de la educación como el factor principal para el logro del desarrollo económico y social.

Se marcó la importancia también por parte de todas las naciones de Iberoamérica que ante el reto de la globalización, es urgente y necesario el establecer compromisos de cooperación solidaria y sobre todo, del intercambio de experiencias y recursos para poder superar y enfrentar la situación de la competencia internacional.

También, se reconoció que la educación debe vincularse con las políticas de desarrollo. Por tal motivo, se debe preparar a todos los jóvenes con la modernidad, es decir, los avances científicos y tecnológicos. Otro aspecto muy importante, fue la necesidad de la formación profesional y la capacitación laboral en la cual deben estar inmiscuidos diversos sectores de la sociedad, por ejemplo las empresas.

La presencia de nuestro país en los foros internacionales continúa, fue así, que los días 10 y 11 de noviembre de 1996 en la ciudad de Santiago y Viña del Mar, República de Chile los Jefes de Estado y de Gobierno se dieron cita por sexta ocasión en el marco de la Conferencia Iberoamericana. La reflexión principal fue sobre La Gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa. En esa reunión se exhortó a todos los sectores del ámbito político, social y educativo para la promoción de acciones destinadas a la integración de valores democráticos en el quehacer educativo.

También, se reafirma la importancia de la educación para los pueblos iberoamericanos, pues la educación es uno de los medios seguros que contribuye al desarrollo de los países de la región.

Por último, el mes de febrero de 1977 fue un mes muy importante para la cuestión educativa, tanto a nivel nacional como internacional, debido a la realización en la ciudad de México, la Cumbre Internacional de Educación, en

la cual participaron intelectuales, ministros de educación, maestros y otros actores sociales, procedentes de muy distantes países para compartir experiencias y analizar las tendencias de los procesos educativos.

Así pues, la Cumbre Internacional de Educación fue un verdadero espacio de un alto nivel académico en donde se discutió, se reflexionó en las políticas aplicadas en la cuestión educativa, y sobre todo, se plantearon propuestas y acciones futuras en beneficio de nuestros pueblos.

Otro aspecto y no menos importante es la relación de nuestro país con los diversos organismos internacionales y conocer cual ha sido la participación y/o que acciones han tomado los mismos en lo que ha educación se refiere. Por ejemplo la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. No obstante, este Organismo tiene como principal interés que la educación sea una realidad y no solo una promesa.

Y de acuerdo a lo anterior, este Organismo tiene como principal objetivo contribuir a la paz y a la seguridad estrechando las buenas relaciones de todos los pueblos mediante la educación. Esa cuestión es en verdad digna de mencionar; pues para todos es bien sabido que este Organismo tiene como noble tarea ayudar a todos los Estados miembros a construir y renovar sus sistemas educativos para responder a los retos del siglo venidero.

Por otra parte, otro de los foros internacionales en el cual también, México participa activamente es la Organización de Estados Americanos, mismo que fomentará e impulsará el diálogo entre la región principalmente en lo que se refiere a los problemas más sobresalientes y de mayor urgencia, vinculados con el desarrollo social y educativo, pues este último se considera la piedra angular del desarrollo.

Por tal razón, este Organismo desempeña un papel fundamental en el seguimiento de diversas acciones tomadas en ese rubro. De ahí su interés y participación en la realización de la I Cumbre de las Américas, misma que se realizó en Miami, Florida del 9 al 11 de diciembre de 1994. En esa reunión entre los temas que se trataron sobresale uno muy importante, a saber, la erradicación de la pobreza y la discriminación en el hemisferio. En esa ocasión, otra vez, se consideró como principal herramienta para el logro de tales objetivos, a la educación; arrancándose el firme compromiso de los máximos representantes de América a mejorar el acceso a la educación de calidad.

Otro Organismo internacional pero no menos importante en cuestión de la educación es la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; cuyo objetivo se fundamenta en la cooperación entre los países de Iberoamérica en el campo de la educación, la ciencia y la tecnología principalmente, misma que contribuye al logro del desarrollo integral de nuestros pueblos. Mediante claro, la transmisión e intercambio de experiencias en lo relativo a los aspectos: económico, social, cultural, y educativo. De ahí que, tenga el firme compromiso de promover la vinculación de los planes de educación, ciencia y tecnología en los países iberoamericanos.

Sin embargo, todas estas metas bien podrían lograrse mediante la cooperación internacional de los organismos financieros, y los principales organismos que financian proyectos en educación son el Banco Mundial y el Banco Interamericano de desarrollo.

De acuerdo a lo anterior, la participación del Banco Interamericano de Desarrollo, dio un impulso a la educación mediante un crédito a nuestro país por 393 millones de dólares destinado al Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo, mismo que tiene como propósito la capacitación masiva de los profesores entre otros asuntos; cabe señalar, que en cuanto a infraestructura, el programa considera solamente la construcción y rehabilitación de aulas, instalaciones sanitarias, tanques de agua, casa para los maestro y centros de capacitación.

No obstante, y de acuerdo a la situación internacional – innovaciones tecnológicas -, es indispensable la cooperación económica para adquirir los equipos modernos en el sector educativo, tomando en cuenta el nivel medio básico.

Otro de los organismos financieros internacionales que intervienen en el campo educativo, es el Banco Mundial. Este organismo se considera como la principal fuente de financiamiento externo para la educación en los países en desarrollo. Sin embargo, es pertinente aclarar que no hay ningún registro que avale ayuda económica en nuestro país, para la educación secundaria – nivel muy importante en el presente estudio -, puesto que es en este nivel cuando se impulsa la capacidad productiva de la sociedad.

Sin embargo, el arduo trabajo en el sector educativo tiene que seguir, y lograr la excelente participación de México en el mundo de la globalización. Por

tanto, debe pensarse seriamente, en cambios en la legislación educativa, por ejemplo, incluir en los planes y programas de estudio materias obligatorias y la creación de espacios optativos. Dentro de las materias obligatorias podría considerarse el estudio, y sobre todo, la práctica de la ciencia y la tecnología, esto podría llevarse a cabo mediante prácticas organizadas por el gobierno, las empresas y el personal docente.

Otro de los cambios legislativos propuestos es la extensión de la obligatoriedad educativa, hasta que los jóvenes de nuestro país legalmente puedan ser empleados; y seguramente, contarán con una preparación y capacitación para desempeñar un trabajo en el sector productivo. Para tal efecto, se propone que el presupuesto en el sector educativo alcance el nivel de 8% del producto interno bruto, tal como lo recomienda la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Por otra parte, y debido a que vivimos en una sociedad en que la ciencia y la tecnología tienen un lugar importante en el sistema productivo y en la vida cotidiana en general, es necesario llevar a todas las escuelas secundarias la ciencia y la tecnología, debido a que estas innovaciones científico-tecnológicas pueden contribuir a que los jóvenes adquieran los instrumentos, destrezas, habilidades y sobre todo, práctica; de esa manera pueden conocer, interpretar y actuar en el mundo que les toque vivir, donde el único constante será el cambio.

Ante tal situación, es imperativo que las empresas públicas y privadas tengan una participación directa en el equipamiento de las escuelas secundarias. Así pues, es a la inversión en recursos humanos a la que se le considera una vía segura para lograr el desarrollo de cualquier país. No obstante, esas ganancias o beneficios para las industrias estamos seguros que no las verían a corto plazo pero con firmeza se puede mencionar que estos beneficios llegarán para las mismas empresas y en general para toda la sociedad.

En vista de lo anterior, es indispensable pues, equipar a todas las escuelas secundarias de las herramientas, maquinaria y en general de los recursos necesarios para el conocimiento y la práctica de esos avances tecnológicos que el mundo presenta. En esta preparación es prioritario también incluir a todo el personal docente de las instituciones del nivel en cuestión, debido a que a los educadores se les considera el coordinador, promotor y agente directo del proceso educativo.

BIBLIOGRAFIA

Aguilera Dorantes, Mario. Educación básica y desarrollo. Secretaría de Educación Pública. México, mayo de 1970.

Banco Mundial. Prioridades y estrategias para la educación. Washington 1996.

CAPFCE. (Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas. Informe de labores 1982-1988.

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. UNESCO: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad. Santiago de Chile, 1992.

Consejo Nacional Técnico de la Educación. Ciento cincuenta años en la formación de maestros mexicanos (síntesis documental) 1957 - 1984. México 1984.

Escobar Zapiain, Vicente. Educación, calidad, productividad y competitividad. Simposio Internacional. Septiembre, 1995. México, D.F.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Coloquio para análisis del Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994. México, D.F. marzo 5 al 9 de 1990.

Fuentes Molinar, Olac. "La descentralización educativa: Solución o problema? En Estado, sociedad y educación en el marco de las transformaciones contemporáneas. SNTE, IV. Primera Edición 1991.

Gonzalez R. Consuelo. "Ciencia, tecnología y modernización educativa". En Cambio estructural y modernización educativa. UPN/UAM. México 1991

Latapí Sarre, Pablo. Tiempo educativo mexicano I. UAG/UNAM. Primera edición. México 1996.

Martín del Campo, Jesús. “Modernización y alternativa democrática en Educación estado, sociedad y educación en el marco de las transformaciones contemporáneas.” SNTE IV. Primera edición 1991.

Moctezuma Barragán, Esteban. La educación pública frente a las nuevas realidades. México 1993. Fondo de Cultura Económica.

Ochoa Buenrostro, Graciela I. “Educación y tecnología” en Estado, sociedad y educación en el marco de las transformaciones contemporáneas. SNTE III. México. Primera edición 1990.

Organización de Estados Americanos. Carta de la Organización de los Estados Americanos. OEA 1990.

Organización de Estados Americanos. I Cumbre de la Américas. Diciembre de 1994.

Organización de Estados Americanos. II Reunión del Consejo Interamericano para el Desarrollo Internacional. Boletín informativo de la OEA. Volumen 2 número 9. Mayo-junio de 1997.

PNUD, UNESCO, UNICEF, Banco Mundial. Conferencia Mundial sobre Educación para todos. 5 al 9 de marzo de 1990. Jomtien, Tailandia. Nueva York, marzo de 1990.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Acción Mundial en Pro de la Educación. París 1993.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Consejo de la Oficina Internacional de Educación. Informe y Decisiones. 43ª. Tercera Reunión. Ginebra 31 de enero de 1997.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Construcciones escolares, criterios y normas utilizadas en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, 1983.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Organización de Estados Americanos. Cumbre Internacional de Educación. Cuaderno de Trabajo número 5, febrero de 1997. México.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Organización de Estados Americanos. Cumbre Internacional de Educación. Cuaderno de trabajo número 8. México 1997.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La educación encierra un tesoro. París 1996

Poder Ejecutivo Federal. Programa para la modernización educativa 1989-1994. México, 1989.

R. Almeida. Rehabilitación y reconstrucción de establecimientos educativos dañados por los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985. México, 1986.

Riardan Puett. James G. Samstac. El desafío de la Reforma Institucional en México. Editorial Siglo XXI. 1ª. Edición en español 1996.

Schmelkes, Silvia. "Problemas y retos de la educación básica en México" en Cambio estructural y modernización educativa. UPN/UAM. México 1991.

Secretaría de Educación Pública. Informe de labores 1970-1976. México 1976.

Secretaría de Educación Pública. Informe sobre educación en México. México 1977.

Secretaría de Educación Pública. Informe de labores 1977-1978. México 1978.

Secretaría de Educación Pública. Informe de labores 1979-1980. México 1980.

Secretaría de Educación Pública. Informe de Labores 1981-1982. México 1982.

Secretaría de Educación Pública. Informe de Labores 1992-1993. México 1993

Secretaría de Educación Pública. Informe Nacional de México 1990-1994. México 1994.

Secretaría de Educación Pública. Informe de Labores 1994-1995. México 1995.

Secretaría de Educación Pública. Resoluciones de Chetumal. Asamblea Nacional Plenaria del CONALTE. México, 1974.

Secretaría de Educación Pública/Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Sistemas Educativos Nacionales. México – España, 1994.

Unión Interparlamentaria. Conferencia Interparlamentaria sobre la Educación, la Ciencia y la Comunicación en el umbral del siglo XXI. Documento final. París. 3 al 6 de junio de 1996.

Valero, Luis Fernando. “Impacto de la tecnología” en Estado, sociedad y educación en el marco de las transformaciones contemporáneas. SNTE III. Primera edición 1990. México.

HEMEROGRAFIA

Banco Interamericano de Desarrollo. <http://www.iadb.org/EXR/doc.97/apr/me8465.htm>.

Banco Interamericano de Desarrollo. Información básica sobre el BID.

Corona Treviño, Leonel. "Educación, Ciencia y Tecnología: un escenario alternativo". Revista de Comercio Exterior. Vol. 44, No. 3 México, marzo 1994.

Cortés Ruiz, Carlos. "Las nuevas tecnologías en la educación e información ¿hacia un nuevo modelo educativo?". Consejo Nacional de Educación Profesional Técnica. Publicación bimestral. Año XII. No. 68.

De Ibarrola, María. "10 problemas". Básica. Revista de la escuela y del maestro. Patronato SNTE para la cultura del maestro mexicano A.C. Año II septiembre-octubre 1995.

El Día. 17 de octubre de 1995.

El Día. 18 de octubre de 1995.

El Día. 11 de noviembre de 1996.

El Día. 11 de febrero de 1997.

El Día. 12 de febrero de 1997.

Enlace. Enero 1997. México.

Gallart, María Antonia. "Educación básica y formación para el trabajo" Básica Revista de la escuela y del maestro. Patronato SNTE para la cultura del maestro mexicano A.C. año II septiembre-octubre, 1995.

Hoy La UNESCO. Boletín Informativo 1995.

Kuri Gaytán, Armando. "La globalización hacia un nuevo tipo de hegemonía". Revista de Comercio Exterior, Vol. 42, número 12, México, diciembre de 1992.

La Jornada. México 31 de julio de 1995.

La Jornada. México, 3 de julio de 1997.

La Jornada. México, 25 de noviembre de 1997.

La Jornada. México, 28 de noviembre de 1997.

La Jornada. México, 29 de noviembre de 1997.

Lemez, Rodolfo. "Educación y trabajo: una alternativa teórica para su conceptualización". Revista Interamericana de Educación de adultos. Nueva Epoca. Volumen 2 no. 1 1994, enero-abril 1994.

Mayorga, Vicente. "Condiciones de trabajo del maestro en la escuela secundaria" Cero en conducta. Publicación bimestral de educación y cambio, A.C. Año 8 número 35. Octubre de 1993.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. <http://www.oei.es7>.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. "Acta de Constitución de la UNESCO". Revista Iberoamericana de Educación. Septiembre-Diciembre 1996. No. 12

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. "Declaración de Buenos Aires". Revista Iberoamericana de Educación, No. 9. 1995.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Noticias. Febrero 1980.

Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Revista Iberoamericana de educación, trabajo y empleo. Revista cuatrimestral. Mayo-agosto 1993. Número 2.

Rojas Gutiérrez, Carlos. "Avances del Programa Nacional de Solidaridad" Comercio Exterior Vol. 41. Núm. 5, México, mayo de 1991.

Sandoval Flores, Etelvina. "Escuela Secundaria y modernización educativa" Cero en conducta. Publicación bimestral de educación y cambio, A.C. Año 8, número 35, octubre de 1993

Secretaría de Educación Pública/Consejo Nacional Técnico de Educación. Educación Secundaria. Abril 1992.

Secretaría de Educación Pública/Consejo Nacional Técnico de Educación. "Programa Educación: Perspectivas para el año 2000, un rumbo definido". El maestro Año I, Nueva Epoca. Octubre de 1997, número 63.

Secretaría de Educación Pública. "La educación secundaria hoy y mañana" Sepamos. Número 7 III Epoca. Quincena del 16 al 30 de julio de 1994.

Senda Educativa. Publicación quincenal independiente, número 16. México, D.F., 1ª. Quincena de enero de 1998. Año I.

Solis Cámara, Fernando. "La educación como impulso al desarrollo: el caso de México." Revista del colegio nacional de economistas. Año 3, número 3, mayo-junio de 1993.

Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Revista de Relaciones Internacionales. Número 52, Vol. XIII. Nueva época. Septiembre-diciembre 1991.

Vivero Castañeda, Ranulfo. "Reforma del Estado y Modernización Educativa". Educativa, Revista de la Secretaría de Educación, Cultura Bienestar Social del gobierno del Estado de México. Año 3, 6 de febrero de 1995.

Zabludovsky, Gina. "El término globalización: algunos significados conceptuales y políticos". Revista de Relaciones Internacionales. Julio - Septiembre de 1996, número 71, México, UNAM.

Zedillo Ponce de León, Ernesto. Avances y retos de la nación. 1º. De septiembre de 1997.

Zedillo Ponce de León, Ernesto. "Discurso toma de posesión" Comercio Exterior. Diciembre 1994. Vol. 44, número 12.

Zedillo Ponce de León, Ernesto. "La Modernización Educativa y el Tratado de Libre Comercio" Técnica y humanismo. Año XII, número 69, octubre-noviembre 1992, publicación bimestral.

DOCUMENTOS BASICOS.

Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica.
15 de mayo de 1992.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 1998.

Diario Oficial de la Federación. 3 de octubre de 1921

Diario Oficial de la Federación. 29 de noviembre de 1973

Diario Oficial de la Federación. 30 de enero de 1978

Diario Oficial de la Federación. 5 de marzo de 1993

Diario Oficial de la Federación. 13 de julio de 1993

Diario Oficial de la Federación. 1º. De septiembre de 1994

Secretaría de Educación Pública. Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación. México, 1993

Secretaría de Educación Pública/ Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación. Carrera Magisterial. Prontuario Educación Secundaria. 1°. Vertiente. México, 1994

Secretaría de Educación Pública. Plan y programas de Estudio 1993. México.